



**Consejo Superior de la Judicatura  
Unidad de Auditoría**

UAO19-321

Bogotá, D. C., 30 de julio de 2019

Doctor

**SEBASTIÁN MONTOYA MEJÍA**

Contralor Delegado Sector Defensa, Justicia y Seguridad

Contraloría General de la República

La ciudad.

Asunto: "Remite Informe Cumplimiento Circular 05 de 2019"

Reciba un atento saludo,

De acuerdo con lo dispuesto mediante Circular N° 05 del 11 de marzo de 2019, y en atención al oficio del 19 de marzo de los corrientes, de manera atenta le informo que en ejecución del Plan de trabajo a ustedes remitido, concertado entre la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y la Unidad de Auditoría del Consejo Superior de la Judicatura, se procedió a efectuar una primera depuración de la información de los planes de mejoramiento suscritos con ese ente de control, consolidando las evidencias y reformulando aquellas acciones que resultaron ineficaces para atacar las casusas de los hallazgos.

Como resultado de lo anterior, frente a los lineamientos establecidos en la Circular de la referencia, adjunto la relación de las 411 acciones a las cuales se les ha dado cierre, dando cumplimiento al envío del documento F14.4 *Informe de Acciones Cumplidas*.

Es importante manifestarle, que esta actividad la continuaremos realizando durante el segundo semestre del presente año, con el propósito de que dicho resultado se vea reflejado en el próximo informe con corte a 31 de diciembre de 2019.

Finalmente, queremos manifestarle nuestra disposición para realizar las acciones necesarias, que permitan de manera articulada, contribuir con el mejoramiento de la Gestión del Consejo Superior de la Judicatura.

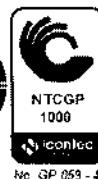
Cordialmente,

  
**NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO**

Directora Unidad de Auditoría

Anexo: Informe Cumplimiento Circular 05 de 2019

UA/NRRC/jmr







## INFORME CUMPLIMIENTO CIRCULAR 05 DE 2019 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO**  
DIRECTORA DE LA UNIDAD

**BOGOTÁ D.C., 30 DE JULIO DE 2019**



## TABLA DE CONTENIDO

<b>1.1</b>	<b>NIVEL CENTRAL</b>	<b>5</b>
1.1.1	Unidad de Asistencia Legal	5
1.1.2	Unidad de Informática	6
1.1.3	Unidad de Infraestructura	11
1.1.4	Unidad de Recursos Humanos	11
1.1.5	Unidad Administrativa	15
1.1.6	División de Fondos Especiales y Cobro Coactivo	15
1.1.7	División de Contabilidad	17
1.1.8	Unidad de Análisis y Desarrollo Estadístico	18
1.1.9	Unidad de Auditoría	23
1.1.10	Convenio BID	24
<b>1.2</b>	<b>NIVEL SECCIONAL</b>	<b>24</b>
1.2.1	Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia	24
1.2.2	Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla	30
1.2.3	Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá	30
1.2.4	Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga	31
1.2.5	Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali	39
1.2.6	Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena	42
1.2.7	Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta	43
1.2.8	Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué	47
1.2.9	Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales	52
1.2.10	Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín	57
1.2.11	Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva	64
1.2.12	Dirección Seccional de Administración Judicial de Santa Marta	79
1.2.13	Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja	80
1.2.14	Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio	83

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Las 644 acciones que fueron reportadas en el aplicativo SIRECI de la Contraloría General de la República, como superadas a 31 de diciembre de 2018, se discriminan por Dependencia en la siguiente tabla:

**Tabla 1**  
ACCIONES POR DEPENDENCIA

DEPENDENCIA	ACCIONES REPORTADAS A 31 DE DICIEMBRE CUMPLIDAS
Medellin	73
Unidad de Recursos Humanos	70
Bucaramanga	53
Cúcuta	49
Neiva	43
Tunja	42
Manizales	39
UDAE	39
Unidad de Informática	26
Cali	24
Ibagué	24
División de Contabilidad	23
Barranquilla	21
Unidad de Infraestructura	19
Unidad de Asistencia Legal	14
División de Cobro Coactivo	14
Armenia	13
Cartagena	10
Villavicencio	9
Unidad de Planeación	8
Unidad de Presupuesto	8
Santa Marta	6
Bogotá	5
Unidad Administrativa	4
Unidad de Auditoría	4
BiD	4
<b>TOTAL</b>	<b>644</b>

Fuente: Unidad de Auditoría

Respecto de dicha información, la Unidad de Auditoría del Consejo Superior de la Judicatura verificó las correspondientes evidencias, para determinar cuáles subsanaron las deficiencias que dieron origen a los hallazgos identificados por parte de la CGR, lo que arrojó como resultado que se encontraran superadas 411 acciones, como se muestra en la siguiente tabla:

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

**Tabla 2**  
**ACCIONES SUPERADAS**

DEPENDENCIA	ACCIONES SUPERADAS
Armenia	8
Barranquilla	1
BID	3
Bogotá	4
Bucaramanga	49
Cali	16
Cartagena	7
Cúcuta	28
Ibagué	16
Manizales	36
Medellín	61
Neiva	39
Santa Marta	3
Tunja	26
Villavicencio	9
Unidad Administrativa	2
Unidad de Asistencia Legal	8
Unidad de Auditoría	4
Unidad de Informática	17
Unidad de Infraestructura	1
Unidad de Planeación	0
Unidad de Presupuesto	0
División de Cobro Coactivo	4
División de Contabilidad	8
Unidad de Recursos Humanos	26
UDAE	35
<b>TOTAL</b>	<b>411</b>

Fuente: Unidad de Auditoría

Respecto de las acciones que no se evidenció el cumplimiento de la finalidad de la acción, se procedió a solicitar su reformulación, para lo cual, la Unidad de Auditoría del CSJ, realizó 17 mesas de trabajo, un sinnúmero de respuestas a consultas vía correo electrónico o llamada telefónica, y acompañamiento a los responsables de los planes de mejoramiento, a efectos de estructurar en debida forma los hallazgos reformulados ante la Contraloría General de la República. Pese a lo cual, la responsabilidad en su ejecución y seguimiento, les corresponde a los líderes de los procesos.

La relación pormenorizada de las acciones a las que se procede a efectuar el cierre por parte de la Unidad de Auditoría del Consejo Superior de la Judicatura, se detalla por dependencia para cada una de ellas:

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

## 1.1 NIVEL CENTRAL

Una vez se efectuaron las revisiones a las evidencias remitidas por las distintas dependencias del Nivel Central, se concluyó que superaron las causas que originaron los hallazgos, por lo cual, es procedente efectuar su cierre, como se relaciona a continuación:

### 1.1.1 Unidad de Asistencia Legal

**Tabla 3**  
ACCIONES CUMPLIDAS ASISTENCIA LEGAL

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
1404007	Hallazgo No. 6. (CGR-CD No. 025/13) Suspensión Contratos.	Constancia de la realización del taller	La Unidad Ejecutora del BID Realizó taller de actualización en el primer trimestre 2015, en donde se trató el tema de la suspensión de los contratos.
1404003	Hallazgo No. 9. (CGR-CD No. 025/13) Aprobación Garantía.	Constancia de la realización del taller	La Unidad Ejecutora del BID Realizó taller de actualización en el primer trimestre 2015, en donde se trató el tema de la aprobación de la garantía.
1802002	Hallazgo No. 47 (CGR-CD No. 003/13) Aprobación Garantía	Acta aclaratoria Instrucciones abogadas	Se emitió oficio instructivo para los abogados Contratación respecto de la aprobación de las garantías y para el caso particular del contrato objeto del hallazgo se realizó un acta aclaratoria.
16-07-018	Hallazgo Nro. 18 Registro Contrato en el SIF (D)	Memorando DEAJALM16-563	Mediante el memorando se dieron lineamientos para la numeración interna y registro de las órdenes de compra. El hallazgo corresponde a un hecho que no ha vuelto a suceder.
17-007-05	Hallazgo No. 05 Consistencia en la Información. Vig 16-007	Memorando DEAJALM17-941	Mediante el memorando se dieron lineamientos para la entrega de documentos al archivo cuando en un mismo proceso se adjudiquen varios lotes. El hallazgo corresponde a un hecho que no ha vuelto a suceder.
020518-26	Hallazgo No. 26 Publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP	Memorando DEAJALM18-697	Mediante el memorando se les indica a todas las Unidades la importancia y obligatoriedad del uso de la plataforma SECOP II.  Del 6 al 16 de noviembre de 2018 fueron recibidas capacitaciones realizadas por parte de Colombia Compra Eficiente.  Durante el 2019 a través de dicha plataforma (corte al 22 de mayo) se están tramitando 8 invitaciones públicas y 1 selección abreviada de menor cuantía
1202001	Hallazgo No. 10 (CGR-CDSDJS-No-040/13) Ejercicio de la Acción de Repetición y Recurso de Apelación (D)	Planilla en Excel Memorando DEAJALM19-82	Planilla en donde se verifican los tiempos de vencimiento de los procesos a fin de continuar con el proceso o devolver en los casos en que se encuentren vencidos los términos, la planilla contiene la información necesaria para la gestión de las Acciones de Repetición por parte del Comité de Defensa Judicial y Conciliación del Nivel central. Dicha planilla se encuentra estructurada, de tal forma que permite consolidar y organizar la información con los siguientes campos: · Año · N° de consecutivo

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> <li>· N° de expediente</li> <li>· Beneficiario</li> <li>· Folios</li> <li>· Memorando de sentencias</li> <li>· Fecha de memorando</li> <li>· Fuente</li> <li>· Fecha de ejecutoria</li> <li>· Fecha último pago</li> <li>· Resolución cumplimiento de sentencia</li> <li>· Fecha resolución</li> <li>· Fecha de caducidad-resultado del análisis de apoderado</li> <li>· Apoderado asignado para el estudio</li> <li>· Memorando reparto- división procesos</li> <li>· Fecha de memorando</li> <li>· Comité</li> <li>· Fecha del comité</li> <li>· Decisión</li> <li>· Cuantía</li> <li>· Devuelto a RRHH con el memorando y/o seccional</li> <li>· Fecha del memorando</li> <li>· No indemnizatorio-simplificadas</li> <li>· Seccional</li> <li>· No. De proceso</li> <li>· Observaciones</li> <li>· Agente responsable</li> </ul> <p>La planilla ha resultado efectiva, toda vez que se tiene un control total de la información, permitiendo que en dicha planilla a través de cálculo de días y alertas se realice seguimiento continuo a los estudios que están próximos a vencerse</p>
17-007-15	Hallazgo No. 15 Pago de Sentencias. Vig 16-007	Memorando DEAJRHO18-2510  Memorando DEAJALM19-82 (plantilla modelo)	Se estableció como plantilla modelo para los oficios de reliquidación en el pago de sentencias por parte de Recursos Humanos; dicho oficio es la evidencia mediante la cual se hace la verificación de la solicitud de reliquidación presentada y se le da trámite.

Fuente: Papeles de trabajo Unidad de Auditoría

### 1.1.2 Unidad de Informática

Tabla 4  
ACCIONES CUMPLIDAS INFORMÁTICA

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
2202100.0	Hallazgo No. 37/(07/11) Gestión de Información de Mantenimientos y Actualización de Parque Tecnológico	Anexo técnico disponible en el SECOP - pág. 22. Acta del 3 de agosto de 2018, con directrices relacionadas con la contratación de	La Unidad de Informática fijó directrices para la contratación del servicio de Mesa de Ayuda (ver anexo Acta 20180803 directrices), en el contrato 234 de 2018 en su Anexo Técnico se indica algunas de las obligaciones del contratista dentro de las cuales está realizar el etiquetado de los repuestos instalados (ver anexo Mesa de Ayuda Anexo Técnico, pág. 22). El control de ingreso y salida de equipos se lleva en el
CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019



CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
		Mesa de Ayuda. <a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-1-196204">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-1-196204</a>	almacén a través del sistema SICOF.
2203006.0	Hallazgo No. 39/ (07/11) Información de Inventarios Parque Tecnológico	Acta de recibo final del contrato en donde se evidencia que se cumplió a cabalidad con las obligaciones, entre las que se encuentra la migración de la información del inventario del antiguo sistema de almacén al nuevo sistema SICOF	La Unidad de Informática fijó directrices para la contratación del servicio de Mesa de Ayuda (ver anexo Acta 20180803 directrices), en el contrato 234 de 2018 en su Anexo Técnico se indica algunas de las obligaciones del contratista dentro de las cuales está realizar el etiquetado de los repuestos instalados (ver anexo Mesa de Ayuda Anexo Técnico, pág. 22). El control de ingreso y salida de equipos se lleva en el almacén a través del sistema SICOF.
1404004.0	Hallazgo No.7/11 Contrato 207 de 2010 - Equipos de cómputo y servidores adquiridos almacenados en bodega.	En los contratos de compra de elementos tecnológicos, se exige a las Seccionales el envío de los cumplidos de instalación y funcionamiento de los equipos tecnológicos suministrados para poder tramitar el pago y la liquidación del contrato.	La Unidad de Informática mediante el contrato 207 de 2013 fijó en la cláusula 2 obligaciones del contratista en el numeral 8 especificado el cumplimiento de la instalación de los equipos (ver anexo contrato 207 de 2013) Para las contrataciones con objeto de adquisición de equipos, la Unidad de Informática realiza este por medio de Colombia Compra Eficiente, donde en el Acuerdo Marco de Precios se fijan las condiciones de entrega e instalación de los equipos tecnológicos (ver anexo Acuerdo Marco de Precios 2018) En los contratos de compra de elementos tecnológicos, se exige a las Seccionales el envío de los cumplidos de instalación y funcionamiento de los equipos tecnológicos suministrados para poder tramitar el pago y la liquidación del contrato.
1404004.0	Hallazgo No.10/11 Contratos 231 de 2010 y 093 de 2011 – Acuerdos de Nivel de Servicio equipos de soporte	34 informes del contrato de Mesa de Ayuda, en el periodo de la acción de mejora (hasta el 31/12/2018).	La Unidad de Informática fijó directrices para la contratación del servicio de Mesa de Ayuda (ver anexo Acta 20180803 directrices), donde se indica que los equipos instalados por el contratista deberán ser de igual o superior características a los equipos reemplazados. En el contrato 234 de 2018 en su Anexo 1 Anexo Técnico se indica las características de los equipos de continuidad (ver anexo Mesa de Ayuda Anexo Técnico, pág. 18). (ver anexo informes del contrato de Mesa de Ayuda, en el periodo de la acción de mejora hasta el 31/12/2018).
1103002.0	Hallazgo No.11/11 Proyecto de Inversión Sistematización de Despachos Judiciales a Nivel Nacional (F)	24 informes del contrato de Mesa de Ayuda, en el periodo de la acción de mejora (hasta el 30/07/2018).	La Unidad de Informática fijó directrices para la contratación del servicio de Mesa de Ayuda (ver anexo Acta 20180803 directrices), donde se indica que los equipos instalados por el contratista deberán ser de igual o superior características a los equipos reemplazados. En el contrato 234 de 2018 en su Anexo 1 Anexo Técnico se indica las características de los equipos de

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Lider del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
			continuidad (ver anexo Mesa de Ayuda Anexo Técnico, pág. 18). (ver Anexo Acta Continuidad Armenia, Acta Continuidad Barranquilla) Mediante estas actas se informan los equipos de continuidad utilizados en cada seccional junto al equipo de la Rama Judicial que está reemplazando, los ingenieros seccionales verifican esta información y firman las actas. (ver Anexo Informe Mensual de la Interventoría, página 100).
1404004.0	Hallazgo No.12/11 Equipo de cómputo contrato 207 de 2010 (F)	Lineamiento (correos electrónicos por seccional)	La Unidad de Informática mediante el contrato 207 de 2013 fijó en la cláusula 2 obligaciones del contratista en el numeral 8 especificado el cumplimiento de la instalación de los equipos (ver anexo contrato 2017 de 2013) Para las contrataciones con objeto de adquisición de equipos, la Unidad de Informática realiza este por medio de Colombia Compra Eficiente, donde en el Acuerdo Marco de Precios se fijan las condiciones de entrega e instalación de los equipos tecnológicos (ver anexo Acuerdo Marco de Precios). (ver anexo correos por seccional y contrato 139 de 2018).
1404100	Hallazgo No. 26/12. Deficiencias en la Determinación de Necesidades de Repuestos para Equipos. El número de casos pendientes por repuestos es alto, lo que afecta la eficiencia y eficacia de la gestión de la Entidad.	Memorando No. DEAJIFM18-318 y Memorando DEAJIFM17-483.	(ver anexo Memorando No. DEAJIFM18-318 y Memorando DEAJIFM17-483) Seguimiento a la directriz impartida mediante los memorandos relacionados: Se revisa por parte de la interventoría del contrato con la Mesa de Ayuda, para que dentro de los soportes de la facturación de los repuestos se incluya los cumplidos e ingresos al almacén firmados por el director e ingeniero seccional con la relación de los repuestos instalados, estos soportes se convierten en esenciales para la generación de concepto por parte de la interventoría.
1404100	Hallazgo No. 27/12. Servidor Adquirido Almacenado en Bodega. CPI de servidor del contrato 207 de 2010, ingresado en bodega desde el 15 de noviembre de 2011 y hasta la fecha no ha sido instalado ni puesto en funcionamiento.	Cumplidos seccionales. La Unidad de Informática mediante el oficio DEAJIF13-478 (ver Anexo Oficio), dio respuesta a este hallazgo en las páginas 13 y 14 del oficio anexo	Se aclara que el servidor en mención del hallazgo, es de un convenio diferente al que refiere la Contraloría del contrato 207; de dicho contrato todos los servidores fueron instalados en su momento.
2202002	Hallazgo No. 6 (CGR-CDSOJS- No-040/13) Copias de seguridad	2 mensajes vía correo electrónico, dando directrices respecto a las políticas de la seguridad de la	Mediante el contrato 228 cuyo objeto es "Prestar el servicio de transporte, almacenamiento y custodia para los medios magnéticos y ópticos de respaldo y licencias de software que requieran las diferentes corporaciones nacionales, seccionales y unidades del Consejo Superior de la Judicatura y Dirección Ejecutiva de

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
		información, en el periodo de la acción de mejora (hasta el 31/12/2018).	<i>Administración Judicial</i> , la Entidad cubre almacenamiento seguro y custodio de medios magnéticos y ópticos con información de respaldo o back ups generados por los sistemas de información de la Rama Judicial.(ver anexo Carta de Aceptación 228).  2 mensajes vía correo electrónico, dando directrices respecto a las políticas de la seguridad de la información, en el periodo de la acción de mejora (hasta el 31/12/2018).
15-05-003	Hallazgo No. 3. (CGR-CD-CDSDJS No. 005/14) Adquisición, instalación y utilización de UPS	MEMORANDO DEAJIFM18-45, MEMORANDO DEAJIFM16-1264, MEMORANDO DEAJIFM16-170, MEMORANDO DEAJIF16-824, MEMORANDO DEAJIF16-822, MEMORANDO DEAJIF16-240, CIRCULAR DEAJC13-61, CIRCULAR DEAJC12-58,	En la contratación autorizada para el 2018 que se ejecutó mediante el contrato 157 de 2018, se incluyó que para el procedimiento de pago al contratista se debía incluir como soporte cumplidos de instalación de equipos en el que se evidenciara la relación con referencias de las Ups instaladas, adjuntando el registro fotográfico de la instalación, dicho cumplido debe venir firmado por el director seccional o el ingeniero encargado a nivel seccional. (ver anexo cumplidos y contrato 157 de 2018). En adelante las contrataciones se realizarán bajo estas especificaciones.
15-05-004	Hallazgo No. 4. (CGR-CD-CDSDJS No. 005/14) Uso de licenciamiento de Microsoft Sharepoint	Pantallazos de la intranet. Se unifica el Hallazgo de la fila 111 por ser el mismo.	Teniendo encuentra la observación realiza por la CGR en donde se indica que no se alcanzaron los objetivos propuestos por la entidad en los estudios previos que motivaron la adquisición del software, se describen las actividades realizadas que evidencian el uso y apropiación de las licencias adquiridas, logrando que esta adquisición genere beneficios claros e importantes para la Rama Judicial: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se procedió con la correcta y completa implementación del software share Point en los servidores 192.168.213.81, 192.168.213.82, 192.168.213.84, 192.168.213.83 Dispuestos para tal fin.</li> <li>• Se analizó, Diseño e implemento el portal intranet de la institución sobre el cual se incorporaron todas las Unidades y seccionales de la Dirección Ejecutiva.</li> <li>• Se realizaron jornadas de capacitación uso y apropiación a los ingenieros seccionales para que a través de ellos se administre y replique el adecuado uso de la intranet.</li> <li>• Se designó un recurso humano especializado por parte de la Unidad de Informática, dedicación de tiempo completo para que permanentemente actualice y mejore el portal intranet, capacite, y asesore a todos los usuarios de las unidades y dirección seccionales de la Dirección Ejecutiva, con el fin de continuar motivando sobre el uso de la herramienta.</li> <li>• Se vienen realizando monitoreo continuo y gestión sobre cada uno de los sitios de la intranet con el fin de evidenciar el constante uso y actualización de la</li> </ul>

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Lider del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
			<p>herramienta</p> <p>Adjunto a este informe se entregaron los archivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evidencias Capacitación</li> <li>• Documento Share Point Intranet</li> <li>• CD video Encuentro Ingenieros Seccionales.</li> </ul> <p>A través de estos documentos se corrobora lo mencionando anteriormente</p>
15-05-005	Hallazgo No. 5. (CGR-CD-CDSJS No. 005/14) Adquisición de licenciamiento de Microsoft Sharepoint	1) Informe final por parte de supervisor en el Requerimiento ID 9. 2) Acta de liquidación en la que se libera el valor de \$59.096.286.	Se envía el acta de liquidación del contrato en la que consta la liberación del valor objeto del hallazgo.
15-05-009	Hallazgo No. 9. (CGR-CD-CDSJS No. 005/14) Centros de Cableado y Comunicaciones	1 instructivo cuatrimestral de los centros de cableado y comunicaciones, en el periodo de la acción de mejora (hasta el 31/12/2018).	En la contratación ejecutada mediante el contrato 234 de 2018 Mesa de Ayuda, en el Anexo 1 Anexo Técnico (ver Anexo Mesa de Ayuda numeral 2), se encuentra el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y en el numeral 2.2 se encuentra el instructivo del cómo se debe realizar el mantenimiento preventivo y correctivo.
15-05-016	Hallazgo No. 16. (CGR-CD-CDSJS No. 005/14) Implementación del Software CICERO+	Se adquirieron 19 servidores con el contrato No- 166 de 2017 y 26 servidores con el contrato No. 84 de 2018- Se anexan los contratos	Mediante los contratos 166 de 2017 y 084 de 2018 se realizó la adquisición de equipos tipo servidor con el respectivo licenciamiento del sistema operativo (ver Anexo contratos mencionados).
16-07-072	Hallazgo Nro. 72 Supervisión Modernización Parque Tecnológico	comunicado en Acta de reunión	A partir del año 2017 la entidad contrató los servicios de arrendamientos de computadores y escáneres a través del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente. Acuerdo (CCE-228-1-AMP-2015) En el Anexo 05 del Acuerdo Marco, en su numeral 2.2 2.2, se establecen los tiempos de retiro de los ETP por parte del Proveedor una vez finalice la orden de compra. (ver anexo ANEXO 5 ARRIENDO ETP)
16-07-073	Hallazgo Nro. 73 Planeación Instalación Equipos	MEMORANDO DEAJIFM18-45, MEMORANDO DEAJIFM16-1264, MEMORANDO DEAJIFM16-170, MEMORANDO DEAJIF16-824, MEMORANDO DEAJIF16-822, MEMORANDO DEAJIF16-240, CIRCULAR DEAJC13-61, CIRCULAR DEAJC12-58,	<p>Para las contrataciones con objeto de adquisición de equipos, la Unidad de Informática realiza este por medio de Colombia Compra Eficiente, donde en el Acuerdo Marco de Precios se fijan las condiciones de entrega e instalación de los equipos tecnológicos (ver anexo Acuerdo Marco de Precios).</p> <p>Para el caso concreto de adquisición de UPS en el contrato firmado y ejecutado en 2018, se incluyó dentro del clausulado la exigencia del cumplimiento de instalación expedido por el ingeniero seccional y firmado por el director seccional correspondiente, dichos documentos deben ser entregados como parte de la ejecución del contrato en carpeta física y digital para efectos de pago. (ver anexo contrato 157 de 2018).</p> <p>Para la adquisición de UPS en el año 2019 se mantiene esta directriz y se registra en los estudios previos a la</p>

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
			contratación y se reflejaran el pliego de condiciones y contrato a celebrar.
16-07-073	Hallazgo Nro. 73 Planeación Instalación Equipos	MEMORANDO DEAJIFM18-45, MEMORANDO DEAJIFM16-1264, MEMORANDO DEAJIFM16-170, MEMORANDO DEAJIF16-824, MEMORANDO DEAJIF16-822, MEMORANDO DEAJIF16-240, CIRCULAR DEAJC13-61, CIRCULAR DEAJC12-58,	Para las contrataciones con objeto de adquisición de equipos, la Unidad de Informática realiza este por medio de Colombia Compra Eficiente, donde en el Acuerdo Marco de Precios se fijan las condiciones de entrega e instalación de los equipos tecnológicos (ver anexo Acuerdo Marco de Precios). Para el caso concreto de adquisición de UPS en el contrato firmado y ejecutado en 2018, se incluyó dentro del clausulado la exigencia del cumplimiento de instalación expedido por el ingeniero seccional y firmado por el director seccional correspondiente, dichos documentos deben ser entregados como parte de la ejecución del contrato en carpeta física y digital para efectos de pago. (ver anexo contrato 157 de 2018). Para la adquisición de UPS en el año 2019 se mantiene esta directriz y se registra en los estudios previos a la contratación y se reflejaran el pliego de condiciones y contrato a celebrar.

Fuente: Papeles de trabajo Unidad de Auditoría

### 1.1.3 Unidad de Infraestructura

Tabla 5  
ACCIONES CUMPLIDAS INFRAESTRUCTURA

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
15-05-027	Hallazgo No. 27. (CGR-CD-CDSDJS No. 005/14) Interventoría Contrato de obra (D)	Documentos actas y	Se anexa copia de las comunicaciones remitidas para dar respuesta a la observación realizada, por lo que esta acción queda superada, no así completamente el hallazgo, que como se verá a continuación se reformuló en una de sus acciones.

Fuente: Papeles de trabajo Unidad de Auditoría

### 1.1.4 Unidad de Recursos Humanos

Tabla 6  
ACCIONES CUMPLIDAS RECURSOS HUMANOS

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
271217-13	Hallazgo No. 13 - Situaciones Administrativas (D)	Circular DEAJC18-19 del 21 de marzo de 2018	Se expidió la Circular DEAJC18-19 del 21 de marzo de 2018, en la que se detalla el procedimiento para las novedades y en particular, el procedimiento de pre-nómina.
271217-13	Hallazgo No. 13 - Situaciones Administrativas (D)	Ajustes sistema Kactus	Se hizo requerimiento el 8 de junio de 2018 a la firma Digital Ware solicitando el punto de control en el sistema Kactus, denominado "Paz y Salvo del Sistema de Nómina", para los casos de retiro del servidor judicial.

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
271217-13	Hallazgo No. 13 - Situaciones Administrativas (D)	Circular DEAJC18-19 del 21 de marzo de 2018	Se expidió la Circular regulando el tema de las situaciones administrativas evidenciadas por la Contraloría, entre las cuales se encuentra la implementación del punto de control antes descrito.
271217-13	Hallazgo No. 13 - Situaciones Administrativas (D)	Oficio DEAJRHO18-6771 del 18 de septiembre de 2018 - Folio 233	Por medio del oficio se remite la obligación para que la Oficina de Cobro Coactivo adelanta el cobro de los reintegros.
271217-17	Hallazgo No. 17 - Indemnización Vacaciones (F) (D)	Desprendibles de pago de nómina	Se realizó el descuento por nómina de los mayores valores pagados. Como evidencia se aporta 3 desprendibles de nómina de los meses de febrero, marzo y abril de 2018
271217-19	Hallazgo No. 19 - Resolución Aplazamiento Régimen Individual (D)	Memorando DEAJRHO18-5537 del 13 de julio de 2018 CONCEPTO DAFP	Se emite el Memorando DEAJRHO18-5537 del 13 de julio de 2018, por medio del cual se imparten instrucciones respecto de la implementación de un plan anual de vacaciones
271217-22	Hallazgo No. 22 - Indemnización y Prima de Vacaciones (F) (D)	Resolución No. 0226 de febrero de 2018	Se ordenó el reintegro a la funcionaria YINETH CALDERON MERCHAN. 35.469.477 notificada el 2 de marzo de 2018.
271217-22	Hallazgo No. 22 - Indemnización y Prima de Vacaciones (F) (D)	Memorando DEAJRHM19-96 Resolución No. 0226 de febrero de 2018	Se envió a la División de Fondos Especiales y Cobro Coactivo. Se ordenó el reintegro a la funcionaria YINETH CALDERON MERCHAN. 35.469.477, notificada el 2 de marzo de 2018.
271217-23	Hallazgo No. 23 - Indemnización Prima Vacaciones (F) (D)	Desprendibles de pago de nómina	Se realizó el descuento por nómina del total de los valores calculados por la Contraloría. Como evidencia se aportan 3 desprendibles de nómina de los meses de febrero, marzo y abril de 2019
271217-28	Hallazgo No. 28 - Salarios y Prestaciones Sociales (F) (D)	Circular DEAJC18-19 del 21 de marzo de 2018	Se expidió la Circular DEAJC18-19 del 21 de marzo de 2018, en la que se detalla el procedimiento para las novedades y en particular, el procedimiento de pre nómina.
271217-28	Hallazgo No. 28 - Salarios y Prestaciones Sociales (F) (D)	DEAJRHO18-6771 del 18 de septiembre de 2018, DEAJPRM19 332 del 27 marzo de 2019	DEAJRHO18-6771 del 18 de septiembre de 2018, solicitando información sobre la gestión a la División de Cobro Coactivo y respuesta con memorando DEAJPRM19 332 del 27 marzo de 2019, en el que se indica el estado del proceso de cobro.
271217-30	Hallazgo No. 30 - Pago Salario y Prestaciones (F) (D)	Circular DEAJC18-19 del 21 de marzo de 2018. Ajustes sistema Kactus	Se hizo requerimiento el 8 de junio a la firma Digital Ware solicitando el punto de control en el sistema Kactus.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Lider del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
271217-30	Hallazgo No. 30 - Pago Salario y Prestaciones (F) (D)	Circular DEAJC18-19 del 21 de marzo de 2018	Se expidió la Circular DEAJC18-19 del 21 de marzo de 2018, en la que se detalla el procedimiento para las novedades y en particular, el procedimiento de prenómina.
271217-30	Hallazgo No. 30 - Pago Salario y Prestaciones (F) (D)	DEAJRHO18-6771 del 18 de septiembre de 2018, solicitando información sobre la gestión a la División de Cobro Coactivo y respuesta con memorando DEAJPRM19 332 del 27 marzo de 2019	DEAJRHO18-6771 del 18 de septiembre de 2018, solicitando información sobre la gestión a la División de Cobro Coactivo y respuesta con memorando DEAJPRM19 332 del 27 marzo de 2019, en el que se indica el estado del proceso de cobro.
271217-35	Hallazgo No. 35 - Liquidación Cesantías (F)	Constancias del reintegro	La servidora Judicial FLOR ANGELA FLOREZ, reintegra al FNA el 21 de febrero de 2018 \$4.239.645.
17-007-32	Hallazgo No. 32 Conciliaciones cuentas globales fondos de cesantías. Vig 16-007	Conciliaciones	Se realiza mensualmente el proceso de conciliación de las cuentas globales de los fondos privados de cesantías. Se encuentra conciliado con fecha corte abril 30 de 2019. se anexan 3 conciliaciones de Porvenir, protección y Colfondos. No obstante, lo cual, se procederá a depurar la cuenta inactiva global de cesantías Porvenir para su cancelación, por lo cual se reformuló la acción.
020518-24	Hallazgo No. 24 Turno en Sentencias	Resolución 6223 del 2 de octubre de 2018.	Mediante Resolución 6223 del 2 de octubre de 2018 se dio cumplimiento al pago de la sentencia del expediente No. 5222 de octubre de 2014. En cuanto al pago de sentencias, se encontró que todas las solicitudes se encuentran con turno asignado. No obstante, lo cual, se pueden presentar situaciones que pueden alterar el orden, las cuales están debidamente justificadas.
17-007-04	Hallazgo No. 04 Interventorías. Vig 16-007	Acta de la mesa de trabajo el 17 de julio de 2018 Acuerdo PCSJA17-10682 Y PCSJA17-10681	PCSJA17-10681 "Por el cual se adopta el Plan de Formación de la Rama Judicial 2017" Acuerdo PCSJA17-10682 "Por el cual se aprueba el Plan de Inversiones de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", vigencia 2017" De acuerdo con lo anterior, el Consejo Superior aprueba el plan de inversiones, en el que se incluyen las necesidades de interventorías.
17-007-18	Hallazgo No. 18 Grupo de Sentencias y Conciliaciones. Vig 16-007	Acuerdo 10698 de 2017 Acuerdo PCSJA18-10895 de febrero de 2018 Acuerdo PCSJA18-11189	Mediante Acuerdo 10698 de 2017, se crearon cargos transitorios. 5 profesionales y 3 asistentes, con el fin de apoyar el procedimiento de liquidación y pago de sentencias judiciales. Mediante Acuerdo PCSJA18-10895 de febrero de 2018 se mantuvo la planta transitoria con el grupo de profesionales y asistentes para liquidar sentencias y
CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 28/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
		27 de diciembre de 2018.	conciliaciones. Dicha medida se prorrogó con el Acuerdo PCSJA18-11189 27 de diciembre de 2018.  De esta manera se fortaleció la planta para garantizar la liquidación de sentencias.
17-007-22	Hallazgo No. 22 Reintegro de sueldos. Vig 16-007	Circular DEAJC18-19 del 21 de marzo de 2018.  oficio DEAJRHO18-6771 del 18 de septiembre de 2018	Se expidió la Circular DEAJC18-19 del 21 de marzo de 2018, en la que se detalla el procedimiento para las novedades y en particular, el procedimiento de prenómina.
17-007-33	Hallazgo No. 33 Cuenta Global para pago de cesantías (D). Vig 16-007	Se expidieron las Circulares DEAJC18-5 del 19 de febrero de 2018 y DEAHC18-11 del 8 de febrero de 2018	Por medio de la Circular y el oficio se impartieron directrices sobre las cuentas de cesantías. Es importante señalar que la cuenta que se venía utilizando para tal efecto a la fecha se encuentra inactiva.
17-007-34	Hallazgo No.34 Giro Doceavas de Cesantías a Fondos Privados (D). Vig 16-007	Se expidieron las Circulares DEAJC18-5 del 19 de febrero de 2018 y DEAHC18-11 del 8 de febrero de 2018	Por medio de la Circular y el oficio se impartieron directrices sobre las cuentas de cesantías.
020518-47	Hallazgo 47 Pago de intereses moratorios c	Resoluciones 3321 del 11 de mayo de 2015 y 3470 del 22 de mayo de 2015	Revisadas las Resoluciones 3321 del 11 de mayo de 2015 y 3470 del 22 de mayo de 2015 se estableció que no se pagaron intereses en periodos muertos ya que, al realizar las operaciones, estos periodos muertos no fueron tenidos en cuenta para los pagos de intereses, como se observa en las mismas resoluciones.
271217-18	Hallazgo No. 18 - Disfrute Vacaciones Régimen Individual (D)	Se emite el Memorando DEAJRHO18-5537	Se emite el Memorando DEAJRHO18-5537 del 13 de julio de 2018, por medio del cual se imparten instrucciones respecto de la implementación de un plan anual de vacaciones
271217-18	Hallazgo No. 20 - Vacaciones Individuales en Caso de Retiro (D)	Se emite el Memorando DEAJRHO18-5537	Se emite el Memorando DEAJRHO18-5537 del 13 de julio de 2018, por medio del cual se imparten instrucciones respecto de las vacaciones individuales en caso de retiro.
271217-21	Hallazgo No. 21 - Indemnización Vacaciones (F) (D)	Oficio DESAJBOO18-324 del 13 de agosto de 2018	Mediante oficio DESAJBOO18-324 del 13 de agosto de 2018, el doctor Carlos Enrique Másmela, Director Seccional de Administración Seccional de Bogotá, informó al Director Ejecutivo de Administración Judicial que una vez realizada la verificación de los pagos efectuados al Señor Cortés Nieto se estableció que la liquidación y el pago eran correctos de acuerdo con documentación aportada por la Fiscalía General.

Fuente: Papeles de trabajo Unidad de Auditoría

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019



### 1.1.5 Unidad Administrativa

**Tabla 7**  
ACCIONES CUMPLIDAS ADMINISTRATIVA

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
15-05-007	Hallazgo No. 7. (CGR-CD-CDSDJS No. 005/14) Existencia de Bienes (D)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Constancia de consulta en el aplicativo SICOF del 09 de mayo de 2019</li> <li>Reporte de activos del aplicativo SICOF</li> </ul>	Se eliminó la bodega en tránsito utilizada para la migración de la información del antiguo sistema SAPHIRO al nuevo aplicativo web SICOF, en la cual se registraron los elementos cuyos responsables no estaban activos en la base de datos del sistema de nómina Kactus.
16-07-124	Hallazgo Nro. 124 Registros de Almacén en Contratos de Oralidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contrato 152 de 2011</li> <li>Acta liquidación contrato 152 de 2011</li> <li>Contrato 194 de 2013</li> <li>Acta liquidación contrato 194 de 2013</li> <li>Contrato 205 de 2013</li> <li>Acta liquidación contrato 205 de 2013</li> <li>Contrato 194 de 2013</li> <li>Contrato 178 de 2013</li> <li>Requerimientos registro SICOF Contrato 178 de 2013</li> </ul>	<p>Los contratos 152 de 2011, 194 de 2014 y 205 de 2013, la Unidad de Infraestructura Física los liquidó, luego de recibir los soportes de ingreso de elementos a los Almacenes de las Seccionales Beneficiarias de los productos.</p> <p>El contrato 178 de 2013, la Unidad de Infraestructura Física ha requerido a las Seccionales Tunja y Bucaramanga el ingreso de los elementos para su posterior liquidación, por lo que procede la reformulación de este hallazgo para dichas seccionales.</p> <p>Adicionalmente, se presentaron las conciliaciones en 10 seccionales con corte a 31 de diciembre de 2018.</p>

Fuente: Papeles de trabajo Unidad de Auditoría

### 1.1.6 División de Fondos Especiales y Cobro Coactivo

**Tabla 8**  
ACCIONES CUMPLIDAS COBRO COACTIVO

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
1801002	Hallazgo No. 32 (CGR-CD No. 003/13) Multas e Intereses	Aplicativo (funcionalidades pantallazos)	GCC El software fue adquirido como una herramienta para consolidar en un solo repositorio a nivel nacional, el manejo jurídico y financiero de los procesos de cobro coactivo de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y de las Direcciones Seccionales en desarrollo de las acciones de mejora en la gestión de cobro coactivo y en la ejecución de planes de mejoramiento producto de hallazgos de la Contraloría General de la República y la Unidad de Auditoría. Por tal razón, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial adelantó y adjudicó durante el lapso 2014-2018, cinco (5) procesos de contratación

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
17-007-17	Hallazgo No. 17 Proceso de Cobro Coactivo. Vig 16-007	Correo electrónico, constancia de capacitación. Oficios: DEAJPRO19-3593, DEAJPRO19-3587, DEAJPRO19-3583, DEAJPRO19-3603, DEAJPRO19-3600, DEAJPRO19-3599, DEAJPRO19-3612, DEAJPRO19-3614, DEAJPRO19-3618, DEAJPRO19-3620, DEAJPRO19-3622, DEAJPRO19-3624, DEAJPRO19-3666, DEAJPRO19-3669, DEAJPRO19-3611, DEAJPRO19-3672, DEAJPRO19-3674, DEAJPRO19-3678, DEAJPRO19-3680, DEAJPRO19-3681, DEAJPRO19-3683, DEAJPRO19-3671	Se remitió por correo electrónico de fecha 2 de octubre de 2017 desde la Coordinación Jurídica se dio instrucción a los abogados ejecutores a nivel nacional, reiterando el cumplimiento de las etapas de proceso de cobro coactivo.  En el mes de noviembre de 2018 se realizó una capacitación de proceso de cobro coactivo en el encuentro financiero de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial en la ciudad de Santa Marta organizado por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla". Circular EJC18-187 de 7 de noviembre de 2018.  En la vigencia 2019 en seguimientos a las acciones para el cumplimiento de los planes de mejoramiento se ofició a los abogados ejecutores de las Direcciones Seccionales, se indica que: "debe observar los plazos establecidos para agotar cada una de las etapas procesales dentro del marco legal de la gestión de cobro coactivo (E. Tributario, Ley 1066 de 2006 y su Decreto Reglamentario 4473 de 2006, Acuerdo PSAA07-3927 de 2007 "Por el cual se adopta el Reglamento Interno para el Recaudo de Cartera a favor de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura." Ley 1743 del 2014 y el Manual de Cobro Coactivo), so pena de incurrir en faltas disciplinarias".
17-007-17	Hallazgo No. 17 Proceso de Cobro Coactivo. Vig 16-007	Aplicativo (funcionalidades pantallazos) GCC	Se parametrizó como herramienta de apoyo en el aplicativo GCC, la generación de alertas, desarrollo que facilita a los Profesionales Jurídicos y financieros la planeación de las actividades, el seguimiento y control de las mismas.  A la fecha se encuentran implementadas dos alertas: (i) Los procesos que están próximos a vencer el término de la etapa persuasiva, (ii) Los procesos que se encuentran en presunta presunción de prescripción
16-07-088	Hallazgo Nro. 88 Actos Administrativos Prescripción	Aplicativo GCC (funcionalidades pantallazos)	En el aplicativo GCC, módulo de correspondencia se encuentran las plantillas de los actos administrativos, entre los cuales se implementó la resolución de terminación por prescripción que se genera por cada proceso.  De igual forma, en dicho aplicativo reposa el registro de la actuación procesal, las búsquedas de bienes, el recaudo –si lo hubo-

Fuente: Papeles de trabajo Unidad de Auditoría

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 28/03/2019	FECHA 22/05/2019

### 1.1.7 División de Contabilidad

Tabla 9  
ACCIONES CUMPLIDAS CONTABILIDAD

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
15-05-057	Hallazgo No. 57. (CGR-CD-CDSJS No. 005/14) Depuración de anticipos	Informe de las Notas a los Estados Financieros con corte a 31/12/2018	Se evidencia en la Nota No.8 que la acción <u>ha sido superada</u> , por cuanto el saldo que refleja la cuenta con corte a 31/12/2018, corresponde a esa misma vigencia, es decir, se depuraron saldos de vigencias anteriores.
1801001	Hallazgo No. 19 (CGR-CD No. 003/13) Capital Fiscal v/s traslados	Memorando DEAJPRM19-448, que explica la inexistencia de la cuenta, como efecto de la convergencia a normas internacionales NICSP.	Con ocasión del nuevo marco normativo contable que entró a regir para las entidades de gobierno desde la vigencia 2018, el origen del hallazgo ya no existe, dado que las cuentas señaladas en el texto del informe del ente de control fiscal fueron eliminadas del catálogo general de cuentas. En este sentido, la situación advertida ya no es vigente y la acción de mejora no es posible cumplirla ni habrá lugar a que se repitan los hechos. En consecuencia, se da cierre a la acción.
1801002	Hallazgo No. 13 (CGR-CD No. 003/13) Hoja Excel- BAAC v/s Informes	No se remite evidencia de las acciones adelantadas. De acuerdo al Memorando DEAJPRM19-617, de la División de Contabilidad, el responsable del hallazgo informa sobre la adquisición de un software que permite administrar y controlar la cartera de cobro coactivo.	Con la implementación y uso de la herramienta tecnológica Sistema de Gestión de cobro Coactivo G.C.C., <u>se supera</u> la acción.
1801002	Hallazgo No. 12 (CGR-CD No. 003/13) Informe Consolidado Saldos por Cobro Coactivo v/s Contabilidad	Conciliaciones de Cobro Coactivo y SIIF II, con corte a 31/12/2018.	La Entidad implementó el procedimiento de conciliación entre las cifras registradas en GCC y SIIF II, en relación con las transacciones adelantadas por los procesos de cobro coactivo. <u>La acción se supera.</u>
1801001	Hallazgo No. 21 (CGR-CD No. 003/13) Notas Explicativas a los Estados Financieros	Se anexa carpeta con la evidencia de los saldos y el detalle de los saldos de Inmuebles, en el que se detallan los inmuebles (terrenos, edificios) que no son explotados por la entidad.	Las Notas a los Estados Financieros especifican la composición de las cifras relacionadas con los inmuebles y el Patrimonio. En este sentido, el anexo de propiedad, planta y equipo incluye información pormenorizada relacionada con los predios a cargo de la Entidad. <u>La acción se supera.</u>
1804001	Hallazgo No. 16 (CGR-CD No. 003/13) Deudores- Avances y Anticipos Entregados	El auditado remite el reporte auxiliar de la cuenta contable con su respectivo anexo, donde	La acción de mejora planteada permite <u>superar la acción.</u>

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Lider del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
		se evidencia que el saldo reflejado con corte a 31/12/2018, corresponde a una transacción de la misma vigencia.	
16-07-123	Hallazgo Nro. 123 Registros en Almacén	Con los Memorandos DEAJPRM19-448 del 8 de mayo de 2019, y DEAJPRM19-617 del 26 de junio de 2019, se recibe el comprobante contable 66369.	El hallazgo se supera dado que se hizo el ajuste contable con el comprobante No. 66369, con el cual, se registró la entrada al almacén de las camionetas compradas, antes del cierre contable de la vigencia 2016, en la que se recibieron los bienes.
1801004	Hallazgo No. 11 (CGR-CD No. 003/13) Subcuentas Otros	Mediante Memorando DEAJPRM19-448 del 8 de mayo de 2019, remitido por la División de Contabilidad, se recibieron las notas a los estados financieros a 31 de diciembre de 2018. Y se informó que las notas de los periodos intermedios y demás vigencias se encuentran publicadas en el link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/unidad-de-presupuesto/estados-contables-ano-2019">https://www.ramajudicial.gov.co/web/unidad-de-presupuesto/estados-contables-ano-2019</a> .	De acuerdo con el contenido de las notas a los estados financieros se tiene que con respecto a la debilidad identificada hubo mejora en la revelación y explicación de la información contable.  Por lo anterior, <u>el hallazgo se supera.</u>

Fuente: Papeles de trabajo Unidad de Auditoría

### 1.1.8 Unidad de Análisis y Desarrollo Estadístico

Tabla 10  
ACCIONES CUMPLIDAS UDAE

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
1804001	Hallazgo No. 1 (CGR-CDDJSDES No. 019/13) Meta Descongestión Judicial	ANEXO 1-Guía Metodológica Optimización Oferta de Justicia	Se elaboró el documento Guía metodológica para establecer los criterios a considerar para la formulación de propuestas de optimización de la Oferta de Justicia.
1804001	Hallazgo No. 2 (CGR-CDDJSDES No. 019/13) Reporte estadísticas SIERJU- Despachos Permanentes	ANEXO 13- CARACTERIZACION GESTION DE LA INFORMACION ESTADISTICA  ANEXO 14- PROCEDIMIENTO PARA LA GENERACION DE	Se actualizó la caracterización y el procedimiento del SIERJU 2017
CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
		INFORMACION ESTADISTICA	
1801002	Hallazgo No. 8 (CGR-CDDJSDES No. 019/13) Seguimiento Grado de Cumplimiento Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2011-2014.	ANEXO 2-METODOLOGÍA PARA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES SECTORIALES 3ª versión  ANEXO 3-INFORME DE EVALUACIÓN PSD 2015-2018 (ACUMULADO 2015 - 2016)	Se implementó la metodología de seguimiento al Plan de Acción y Plan Operativo en el año 2016, la cual a la fecha ha sido actualizada en dos ocasiones.  Se realizó ajuste y socialización del seguimiento del Plan de Acción y seguimiento 2016
15-05-041	Hallazgo No. 41. (CGR-CD-CDSDDS No. 005/14) Seguimiento a Proyectos de Inversión DNP	ANEXO 4-INFORME DE EVALUACIÓN PSD 2015-2018 (2015)  ANEXO 3-INFORME DE EVALUACIÓN PSD 2015-2018 (ACUMULADO 2015 - 2016)	Se presentan dos documentos de seguimiento al PSD 2015 y 2016
15-05-042	Hallazgo No. 42. (CGR-CD-CDSDDS No. 005/14) Indicadores de Gestión Seguimiento al Plan de Acción	ANEXO 6. MATRIZ DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN  ANEXO 11-INFORME DE EVALUACIÓN PSD 2015-2018 (ACUMULADO 2015 - JUNIO 2017)  ANEXO 12-INFORME DE EVALUACIÓN PSD 2015-2018 (ACUMULADO 2015 - DICIEMBRE 2017)	Se realizó la revisión y consolidación de la matriz de seguimiento y se realizaron los informes de seguimiento del Plan sectorial de desarrollo con corte al 30 de junio 2017 y 31 de diciembre del mismo año.
15-05-044	Hallazgo No. 44. (CGR-CD-CDSDDS No. 005/14) Cargos creados y rubros destinados para Descongestión Judicial 2010-2014 (D)	ANEXO 16-INFORME DE GESTIÓN DESPACHOS PERMANENTES 2010 A 2015	Se realizó el análisis del Plan de Descongestión para los años 2013, 2014 y 2015 a las medidas de descongestión, incluye informes consolidado y parciales a 2015.
15-05-045	Hallazgo No. 45. (CGR-CD-CDSDDS No. 005/14) Divulgación Plan Nacional de Descongestión	ANEXO 16-INFORME DE GESTIÓN DESPACHOS PERMANENTES 2010 A 2015	Se realizó el análisis del Plan de Descongestión para los años 2013, 2014 y 2015 a las medidas de descongestión, incluye informes consolidado y parciales a 2015.
16-07-001	Hallazgo Nro. 1 Formulación Planes de Acción y Operativo	ANEXO 5-Matriz de Seguimiento Plan Operativo  ANEXO 6- Matriz de Seguimiento Plan de Acción	No fue necesario realizar modificación del Acuerdo; sin embargo, se realizó ajuste y socialización del seguimiento del Plan de Acción y Plan Operativo, se realiza el seguimiento 2016.

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
16-07-001	Hallazgo Nro. 1 Formulación Planes de Acción y Operativo	ANEXO 5-Matriz de Seguimiento Plan Operativo ANEXO 6- Matriz de Seguimiento Plan de Acción ANEXO 7-CARACTERIZACION PLANEACION ESTRATEGICA SIGCMA	No fue necesario realizar modificación del Acuerdo; sin embargo, se realizó ajuste y socialización del seguimiento del Plan de Acción y Plan Operativo, se realiza el seguimiento 2016.
16-07-013	Hallazgo Nro. 13 Indicadores de Gestión en la Provisión de la Justicia	ANEXO 15-INDICADORES DE EFICIENCIA EFICACIA Y EFECTIVIDAD DEL SIGCMA	Se realiza la revisión y ajuste de los indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad de los Procesos del SIGCMA.
16-07-014	Hallazgo Nro. 14 Riesgos Institucionales	ANEXO 8-MATRIZ DE RIESGOS INSTITUCIONAL	Se revisó la actualización de todos los de riesgos por procesos en la plataforma.
16-07-059	Hallazgo Nro. 59 Cumplimiento Metas Juzgados con Medidas de Descongestión.	ANEXO 1-Guia Metodológica Optimización Oferta de Justicia	Se elaboró el documento Guía metodológica para establecer los criterios a considerar para la formulación de propuestas de optimización de la Oferta de Justicia.
16-07-059	Hallazgo Nro. 59 Cumplimiento Metas Juzgados con Medidas de Descongestión.	ANEXO 1-Guía Metodológica Optimización Oferta de Justicia	Se elaboró el documento Guía metodológica para establecer los criterios a considerar para la formulación de propuestas de optimización de la Oferta de Justicia.
16-07-059	Hallazgo Nro. 59 Cumplimiento Metas Juzgados con Medidas de Descongestión.	ANEXO 1-Guía Metodológica Optimización Oferta de Justicia	Se elaboró el documento Guía metodológica para establecer los criterios a considerar para la formulación de propuestas de optimización de la Oferta de Justicia.
16-07-060	Hallazgo Nro. 60 Reporte Información Despachos de Descongestión	ANEXO 1-Guía Metodológica Optimización Oferta de Justicia	Se elaboró el documento Guía metodológica para establecer los criterios a considerar para la formulación de propuestas de optimización de la Oferta de Justicia.
16-07-060	Hallazgo Nro. 60 Reporte Información Despachos de Descongestión	ANEXO 1-Guía Metodológica Optimización Oferta de Justicia	Se elaboró el documento Guía metodológica para establecer los criterios a considerar para la formulación de propuestas de optimización de la Oferta de Justicia.
16-07-060	Hallazgo Nro. 60 Reporte Información Despachos de Descongestión	ANEXO 1-Guía Metodológica Optimización Oferta de Justicia	Se elaboró el documento Guía metodológica para establecer los criterios a considerar para la formulación de propuestas de optimización de la Oferta de Justicia.
16-07-061	Hallazgo Nro. 61 Seguimiento mensual a las medidas de descongestión	ANEXO 1-Guía Metodológica Optimización Oferta de Justicia	Se elaboró el documento Guía metodológica para establecer los criterios a considerar para la formulación de propuestas de optimización de la Oferta de Justicia.

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
16-07-061	Hallazgo Nro. 61 Seguimiento mensual a las medidas de descongestión	ANEXO 1-Guía Metodológica Optimización Oferta de Justicia	Se elaboró el documento Guía metodológica para establecer los criterios a considerar para la formulación de propuestas de optimización de la Oferta de Justicia.
16-07-061	Hallazgo Nro. 61 Seguimiento mensual a las medidas de descongestión	ANEXO 1-Guía Metodológica Optimización Oferta de Justicia	Se elaboró el documento Guía metodológica para establecer los criterios a considerar para la formulación de propuestas de optimización de la Oferta de Justicia.
16-07-062	Hallazgo Nro. 62 Cumplimiento de Metas Programa de Descongestión Judicial	ANEXO 1-Guía Metodológica Optimización Oferta de Justicia	Se elaboró el documento Guía metodológica para establecer los criterios a considerar para la formulación de propuestas de optimización de la Oferta de Justicia.
16-07-062	Hallazgo Nro. 62 Cumplimiento de Metas Programa de Descongestión Judicial	ANEXO 1-Guía Metodológica Optimización Oferta de Justicia	Se elaboró el documento Guía metodológica para establecer los criterios a considerar para la formulación de propuestas de optimización de la Oferta de Justicia.
16-07-062	Hallazgo Nro. 62 Cumplimiento de Metas Programa de Descongestión Judicial	ANEXO 1-Guía Metodológica Optimización Oferta de Justicia	Se elaboró el documento Guía metodológica para establecer los criterios a considerar para la formulación de propuestas de optimización de la Oferta de Justicia.
16-07-063	Hallazgo Nro. 63 Eficiencia Descongestión	ANEXO 1-Guía Metodológica Optimización Oferta de Justicia	Se elaboró el documento Guía metodológica para establecer los criterios a considerar para la formulación de propuestas de optimización de la Oferta de Justicia.
16-07-063	Hallazgo Nro. 63 Eficiencia Descongestión	ANEXO 1-Guía Metodológica Optimización Oferta de Justicia	Se elaboró el documento Guía metodológica para establecer los criterios a considerar para la formulación de propuestas de optimización de la Oferta de Justicia.
16-07-063	Hallazgo Nro. 63 Eficiencia Descongestión	ANEXO 1-Guía Metodológica Optimización Oferta de Justicia	Se elaboró el documento Guía metodológica para establecer los criterios a considerar para la formulación de propuestas de optimización de la Oferta de Justicia.
16-07-064	Hallazgo Nro. 64 Eficacia descongestión	ANEXO 1-Guía Metodológica Optimización Oferta de Justicia	Se elaboró el documento Guía metodológica para establecer los criterios a considerar para la formulación de propuestas de optimización de la Oferta de Justicia.
16-07-064	Hallazgo Nro. 64 Eficacia descongestión	ANEXO 1-Guía Metodológica Optimización Oferta de Justicia	Se elaboró el documento Guía metodológica para establecer los criterios a considerar para la formulación de propuestas de optimización de la Oferta de Justicia.
16-07-064	Hallazgo Nro. 64 Eficacia descongestión	ANEXO 1-Guía Metodológica Optimización Oferta de Justicia	Se elaboró el documento Guía metodológica para establecer los criterios a considerar para la formulación de propuestas de optimización de la Oferta de Justicia.

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Lider del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
16-07-065	Hallazgo Nro. 65 Propuestas Reordenamiento Judicial	ANEXO 1-Guía Metodológica Optimización Oferta de Justicia	Se elaboró el documento Guía metodológica para establecer los criterios a considerar para la formulación de propuestas de optimización de la Oferta de Justicia.
16-07-065	Hallazgo Nro. 65 Propuestas Reordenamiento Judicial	ANEXO 1-Guía Metodológica Optimización Oferta de Justicia	Se elaboró el documento Guía metodológica para establecer los criterios a considerar para la formulación de propuestas de optimización de la Oferta de Justicia.
16-07-065	Hallazgo Nro. 65 Propuestas Reordenamiento Judicial	ANEXO 1-Guía Metodológica Optimización Oferta de Justicia	Se elaboró el documento Guía metodológica para establecer los criterios a considerar para la formulación de propuestas de optimización de la Oferta de Justicia.
16-07-074	Hallazgo Nro. 74 Herramientas de Seguimiento y Control	ANEXO 2-METODOLOGÍA PARA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES SECTORIALES 3ª versión ANEXO 10-Metodología Plan Operativo ANEXO 7-CARACTERIZACION PLANEACION ESTRATEGICA SIGCMA ANEXO 3-INFORME DE EVALUACIÓN PSD 2015-2018 (ACUMULADO 2015 - 2016)	No fue necesario realizar modificación del Acuerdo; sin embargo, se realizó ajuste y socialización del seguimiento del Plan de Acción y Plan Operativo, se realiza el seguimiento 2016
16-07-074	Hallazgo Nro. 74 Herramientas de Seguimiento y Control	ANEXO 2-METODOLOGÍA PARA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES SECTORIALES 3ª versión ANEXO 10-Metodología Plan Operativo ANEXO 7-CARACTERIZACION PLANEACION ESTRATEGICA SIGCMA ANEXO 3-INFORME DE EVALUACIÓN PSD 2015-2018 (ACUMULADO 2015 - 2016)	No fue necesario realizar modificación del Acuerdo; sin embargo, se realizó ajuste y socialización del seguimiento del Plan de Acción y Plan Operativo, se realiza el seguimiento 2016
17-007-12	Hallazgo No. 12 Plan de acción. Vig 16-007	ANEXO 6. MATRIZ DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN ANEXO 11-INFORME DE EVALUACIÓN PSD 2015-	Se realizó la revisión y consolidación de la matriz de seguimiento y se realizaron los informes de seguimiento del Plan sectorial de desarrollo con corte al 30 de junio 2017 y 31 de diciembre del mismo año.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019



CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
		2018 (ACUMULADO 2015 - JUNIO 2017)  ANEXO 12-INFORME DE EVALUACIÓN PSD 2015-2018 (ACUMULADO 2015 - DICIEMBRE 2017)	

Fuente: Papeles de trabajo Unidad de Auditoría

### 1.1.9 Unidad de Auditoría

**Tabla 11**  
ACCIONES CUMPLIDAS UNIDAD DE AUDITORÍA

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
1103100	Hallazgo No. 1 (CGR-CDSDJS- No-040/13) Seguimiento a la implementación del Código General del Proceso.	Informes: 14-012, 15-008, 16-018, 17-018 y archivos magnéticos de la Unidad.	Durante las vigencias 2014 a 2017 se realizó el seguimiento a la implementación del Código General del Proceso.  En la Unidad de Auditoría se cuenta con los soportes físicos y/o magnéticos de las actividades del plan de implementación del Código General del Proceso.
1903004.0	Hallazgo No.21/11 Informe de la Unidad de Auditoría	Informes: 15-013, 15-014, UA018-33, UA019-99, UA019-140, UA019-142.  Acuerdo PSAA16-10494	En desarrollo del Programa Anual de Auditoría-Vigencia, la Unidad efectuó seguimiento y monitoreo trimestral al avance y cumplimiento de las acciones de mejora suscritos en los Planes de Mejoramiento derivados de las Auditorías de Control Interno.  A partir del año 2015 y hasta el año 2017 se efectuó seguimiento trimestral, para el año 2018 se elaboró un informe anual.
1903004.0	Hallazgo No.21/11 Informe de la Unidad de Auditoría	Base de datos.	La Unidad implementó una base de datos de los planes de mejoramiento vigentes donde se puede evidenciar el total de planes de mejoramiento, el total de hallazgos, cuales han sido superados y cuales se encuentran en trámite. De igual forma se visualiza el avance y cumplimiento, tanto individual como consolidado. Esta base de datos se actualiza y ajusta periódicamente.
1903004.0	Hallazgo No.21/11 Informe de la Unidad de Auditoría	Acuerdo PSAA16-10494  Procedimiento P-EVAI-03 "EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE MEJORAMIENTO" del 26/03/2019.	A partir de la vigencia 2016, en informes de Auditoría se incluye el ítem "Seguimiento a Planes de Mejoramiento", con el fin de verificar e informar la efectividad de las acciones propuestas.  Adicionalmente, se establece en el Acuerdo PSAA16-10494 que los "los responsables de los procesos suscribirán en el tiempo establecido para ello, el Plan de Mejoramiento"  En el año 2019 se expidió el procedimiento para la EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE MEJORAMIENTO.

Fuente: Papeles de trabajo Unidad de Auditoría

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

### 1.1.10 Convenio BID

**Tabla 12**  
ACCIONES CUMPLIDAS BID

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
1401003	Hallazgo No. 8. (CGR-CD No. 025/13) Contrato 054 de 2013.	Oficio DEAJPL019-134 del 9 de mayo de 2019	1. El Préstamo denominado 2277/CO con el BID, culminó en febrero del año 2016. 2. Las actividades propuestas para subsanar los hallazgos, son actividades correctivas para la realización y ejecución de contratos con recursos préstamo del BID, lo cual no aplicaría el día de hoy ya que la entidad no cuenta actualmente con contratos bajo estos términos. 3. Se pudo evidenciar que se realizó asesoría de parte del BID sobre. Adquisiciones: No-objeción y Garantías, en marzo de 2015. 4. Al no contar en este momento con contratos bajo el concepto de préstamo BID, las causas de los hallazgos han desaparecido, las cuales fueron puramente procedimentales a la norma del Banco. 5. Los contratos realizados con el préstamo BID, fueron terminados en su totalidad
1404100	Hallazgo No. 39/12. Ejecución Contractual. Contrato 188, 191, 199 de 2012		
1401001	Hallazgo No. 7. (CGR-CD No. 025/13) Presentación Plan de Adquisiciones.		

Fuente: Papeles de trabajo Unidad de Auditoría

## 1.2 NIVEL SECCIONAL

Una vez se efectuaron las revisiones a las evidencias remitidas por las distintas dependencias del Nivel Seccional, se concluyó que superaron las causas que originaron los hallazgos, por lo cual, es procedente efectuar su cierre, como se relaciona a continuación:

### 1.2.1 Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia

**Tabla 13**  
ACCIONES CUMPLIDAS ARMENIA

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
17-007-29	Hallazgo No. 29 Incapacidades por cobrar. Vig 16-007	2017: SANITAS: DESAJARO17-1285, DESAJARO17-1783, DESAJARO17-1893 CAFESALUD: DESAJARO17-1784, DESAJARO17-2133 SURA: DESAJARO17-1286, DESAJARO17-1784, DESAJARO17-2107, SOS: DESAJARO17-1287, DESAJARO17-1782, DESAJARO17-2142 COOMEVA: DESAJARO17-1779, DESAJARO17-2139 (mesa de trabajo) NUEVA EPS: DESAJARO17-1780, DESAJARO17-2140(MESA DE TRABAJO) ARL POSITIVA: DESAJARO17-1781	La Dirección Seccional planteó 3 actividades a realizar con el fin de eliminar y superar las causas que originaron el hallazgo No 29, de lo que se determina por parte de esta Oficina Seccional de Auditoría que dichas actividades contribuyeron al adecuado control de las incapacidades y su cobro; toda vez que se identificó: <u>Actividad No 1</u> en los oficios remisorios que se

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
		<p>MEDIMAS: DESAJARO17-2068 Luz Marina Del Socorro Peláez: cobro por mayores valores pagados por concepto de incapacidades DESAJARO17-2109 se encuentra en proceso de cobro coactivo, preguntar en cobro por el proceso. Edith Constanza Mora Barón: SANITAS DESAJARO17-2130 COMFENALCO ANTIOQUIA: DESAJARO17-2131 SALUDCOOP en liquidación: DESAJARO17-2141</p> <p>2018 SOS: DESAJARO18-1010, DESAJARO18-1435, DESAJARO18-531, DESAJARO17-784 SURA: DESAJARO18-1011, DESAJARO18-532 ALIANSA SALUD: DESAJARO18-1161 SANITAS: DESAJARO18-1162, DESAJARO18-530, DESAJARO18-725 COOMEVA: DESAJARO18-1224 (notificación personal), DESAJARO181456, DESAJARO18-261, DESAJARO18-534, DESAJARO18-783 CAFESALUD: DESAJARO18-1455, DESAJARO18-535 MEDIMAS: DESAJARO18-1457, DESAJARO18-559 SALUDCOOP en liquidación: DESAJARO18-1458, DESAJARO18-256, DESAJARO18-560 ARL POSITIVA: DESAJARO18-1459, DESAJARO18-553 Irma Quintero Marín: DESAJARO18-257 cobro por mayores valores pagados por concepto de incapacidades, DESAJARO18-436, DESAJARO18-726 NUEVA EPS: DESAJARO18-533, DESAJARO18-596 Luz Marina Del Socorro Peláez: DESAJARO18-728, DESAJARO18 985 cuadro en Excel de seguimiento a los oficios. cuadro en Excel a diciembre desde la vigencia 2016 de lo adeudado por cada EPS. Conciliaciones entre recursos humanos y contabilidad.</p>	<p>remiten de manera periódica a cada EPS, ARL y servidores judiciales que se identifica plenamente el servidor judicial, la fecha de causación y el valor a pagar por cada EPS, ARL y servidor judicial en caso de no ser clara la información por parte de la EPS se observa que se citan a estas a mesas de trabajo a fin de identificar el estado de las incapacidades y obtener su recaudo y reclasificación. De otra parte, se observó que la Dirección Seccional realiza seguimiento a los oficios que se emiten y si las entidades dan respuesta a estos. Se identifica conciliaciones mensuales entre el área de recursos humanos y contabilidad de las incapacidades. Dichas actividades han permitido el control de las incapacidades, el cobro y la reclasificación de las mismas; es importante tener en cuenta que la fecha de terminación de las actividades en el plan de mejoramiento se encontraban hasta el 31 de julio de 2018 y se registró como unidad de medida 6; Se evidenció que las seccional de manera periódica continuó con el seguimiento de las incapacidades y su recaudo, tal y como se observa en los soportes.</p>
17-007-29	Hallazgo No. 29 Incapacidades por cobrar. Vig 16-007	<p>Evidencias Actividad 2 Se verifican los reintegros mediante comprobantes de SIIF Unidad 2: 136805, 8772, 9033, 8922, 8892, 9821. Comprobantes mes de septiembre de 2017: 11036, 11470, 11504, 11601, 11610, Comprobantes mes de octubre de 2017: 12521, 13085, 12720. Comprobantes del mes de noviembre de</p>	<p>Actividad 2: La unidad de medida de la meta señalada en el plan de mejoramiento corresponde a 12, se evidencia en los comprobantes desde los meses de agosto de 2017 y diciembre de 2018 la reclasificación contable de las incapacidades. Del mismo</p>

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
		<p>2017: 13499, 13525. Reintegros del mes de diciembre de 2017. 15931. Unidad 8 2017: agosto: 137594, 138004, 138381, 138383, 138444, 138449, 138450, 8178, 8179, 8180, 8180, 8184, 8185, 8186, 136374, 8673, 136730, 8712, 8772, 139601, 9021, 9281, 9272, 9372, 9821, 9033, 143062, 8892, 8913, 8922, 9021. septiembre: 150432, 159499, 162394, 163587, 165068, 165336, 168535, 168536, 168719, 168949, 168950, 169304, 169901, 170598, 172924, 172925, 174454, 177956, 191257, 191410, 191412, 191428, 191429, 191990, 191992, 193613, 188158, octubre: 167096, 176969, 177955, 191994, 193445, 197278, 201271, 209837, 209839, 202568, noviembre. 200732, 204685, 216749, 216978, 216980, 216985, 217529, 218123, 218125, 217527, 218275, 220346, 220347, 220348, 220349, 220350, 220351, 221292, 221293, 221294, 221297, 224267, 226954, 226956, 226957, 226972, 226973, 226975, 226978. Diciembre: 229797, 236927, 239504, 243458, 243464, 243470, 248055, 248056, 248057, 265371, 264244, 264245, 264246, 264281, 264636, 265180, 265185, 264243, Comprobantes reintegros 2018. Unidad 2 enero: 9296, 47073, 57062 febrero 33826, 48026, 70020, 72767, 74113, 97137, abril: 69138, 72885, 72887, 74429, 74431, 74356, 74408, 74571, 74572, 77838, 91487, 92849. Mayo 86373, 89777, 108216, 108217 junio 137929, Julio 137142, 137145, 137146, 137147, 137149, 157805, 151276, 153053, 153055, 155518, agosto 137142, 137145, 137146, 137147, 137149, 157805, 151276, 153055, 153053, 155518, Agosto: 161139, 162829. Septiembre 171190, 182956, 212522, 194763. Octubre 213436, 224236, 230877, 230897, 230913, 235775, 246168 254488 254494 254495 noviembre 230877 230897 230913 235775 246168 254488 254494 254495 diciembre 246095 246098 258840 260509 271477 276635 281302 281304 281305 281306 Unidad 8 enero 9399, 47075 56982 Febrero 17390 31205 31209 33677 48027 59492 59497 59510 Marzo 17390 31205 31209 33677 48027 59492 59497 59510 Abril 58162 59270 59286 59288 59291 62459 68923 69046 70757 70760 72865 72882 73075 73267 74089 74111 74118 74124 74128 74131 74133 74133 74356 74406 74408 74409 74412 74571 74573 74576 74577</p>	<p>modo se evidencia la identificación de los valores consignados por cada EPS, ARL y servidor judicial y la respectiva conciliación. La actividad del cobro y de la reclasificación es una actividad que se viene desarrollando mes a mes, se efectúan cobros periódicos a las diferentes entidades y se efectúan reuniones periódicas de seguimiento al cobro de estas.</p>

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
		77558 78865 78867 79579 79918 82289 91476 91477 91487 92861 mayo 80784 84517 85156 85228 89773 89774 90396 94206 94596 94597 94599 94601 95022 95014 94563 97042 97997 97999 98002 104505 108124 108216 108217 108329 137907 JUNIO 103598 104909 108125 113788 115973 130624 131680 137906 137908 138227 julio 124459 135539 135547 135553 137144 140131 141595 141598 151289 151951 151952 152446 152447 152449 154479 154480 154481 157614 agosto 147764 150439 159161 161292 162836 165086 167809 167810 167811 168171 165278 Septiembre 167418 176292 178268 182307 192876 203594 203596212395 212397 212400 212710 Octubre 190283 196523 200318 209639 213449 224223 224232 224233 224234 224235 Noviembre 220501 220503 222264 230802230842 230849 232370 236345 236347 236350 239449 246165 246765 254427 254435 254457 254461 254468 254473 diciembre: 246095 246098 258840 260509 271477 276635 276635 281302 281304 281305 281306. Conciliaciones del año 2018 y 2019.	
17-007-29	Hallazgo No. 29 Incapacidades por cobrar Vig 16-007	Evidencias Actividad 3. Se evidenció que se citó a mesa de trabajo a la EPS COOMEVA para el día 28 de noviembre conforme a listado e asistencia suscrito de la misma fecha, oficio DESAJARO17-2139, se verifica acta de reunión del 7 de diciembre de 2017, se verifica listados de asistencia así 11 de diciembre de 2017, 21 de diciembre de 2017, 11 de enero de 2018, 18 de enero de 2018, citación mediante oficio DESAJARO18-261, acta del 15 de febrero de 2018, citación mediante oficio desajaro18-1456, acta de reunión del 26 de noviembre de 2018, se han efectuado mesas de trabajo con la EPS COOMEVA donde se puede observar el trabajo en conjunto con la EPS a fin de identificar las diferencias y el recaudo de las incapacidades, se tiene en la conciliación del mes de abril de 2019 que \$192,305,717. se anexan conciliaciones	<p><b>ACTIVIDAD 3:</b> Se efectuó mesa de trabajo con las EPS COOMEVA teniendo en cuenta que pese a los diferentes requerimientos la EPS no daba respuesta del estado de los pagos la Dirección Seccional citó a diferentes mesas de trabajo; sin embargo, COOMEVA EPS no cumple con los compromisos; no obstante, se tiene identificado la deuda por cada EPS y contabilizado de forma adecuada.</p> <p>Deuda Coomeva año incapacidades 2016: \$92.225.104 valor recaudado \$29.736.038 saldo a diciembre de 2018 \$62.489.066. valor incapacidades causadas en el 2017 \$43.769.072 Valor recaudado \$11.111.797 saldo: 32.657.275, valor incapacidades 2018: \$102519052 valor recaudado \$31.207.820 saldo a diciembre</p>

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
			de 2018 \$71.311.232. Incapacidades causadas en el 30 de abril de 2019 \$26.156.110.
17-007-30	Hallazgo No. 30 Reintegro incapacidades EPS. Vig 16-007	<p>2017: SANITAS: DESAJARO17-1285, DESAJARO17-1783, DESAJARO17-1893                      CAFESALUD: DESAJARO17-1784, DESAJARO17-2133                      SURA: DESAJARO17-1286, DESAJARO17-1784, DESAJARO17-2107,                      SOS: DESAJARO17-1287, DESAJARO17-1782, DESAJARO17-2142                      COOMEVA: DESAJARO17-1779, DESAJARO17-2139 (mesa de trabajo)                      NUEVA EPS: DESAJARO17-1780, DESAJARO17-2140(MESA DE TRABAJO)                      ARL POSITIVA: DESAJARO17-1781                      MEDIMAS: DESAJARO17-2068                      Luz Marina Del Socorro Peláez: cobro por mayores valores pagados por concepto de incapacidades DESAJARO17-2109 se encuentra en proceso de cobro coactivo, preguntar en cobro por el proceso.                      Edith Constanza Mora Barón: SANITAS DESAJARO17-2130                      COMFENALCO ANTIOQUIA: DESAJARO17-2131                      SALUDCOOP en liquidación: DESAJARO17-2141</p> <p>2018 SOS: DESAJARO18-1010, DESAJARO18-1435, DESAJARO18-531, DESAJARO17-784                      SURA: DESAJARO18-1011, DESAJARO18-532                      ALIANSALUD: DESAJARO18-1161                      SANITAS: DESAJARO18-1162, DESAJARO18-530, DESAJARO18-725                      COOMEVA: DESAJARO18-1224 (notificación personal), DESAJARO181456, DESAJARO18-261, DESAJARO18-534, DESAJARO18-783                      CAFESALUD: DESAJARO18-1455, DESAJARO18-535                      MEDIMAS: DESAJARO18-1457, DESAJARO18-559                      SALUDCOOP en liquidación: DESAJARO18-1458, DESAJARO18-256, DESAJARO18-560                      ARL POSITIVA: DESAJARO18-1459, DESAJARO18-553                      Irma Quintero Marín: DESAJARO18-257 cobro por mayores valores pagados por concepto de incapacidades, DESAJARO18-436, DESAJARO18-726                      NUEVA EPS: DESAJARO18-533,</p>	<p>La Dirección Seccional planteó 5 actividades a realizar, con el fin de eliminar y superar las causas que originan el hallazgo No 30, de lo que se determina por parte de esta Oficina Seccional de Auditoría que dichas actividades contribuyeron al adecuado control de las incapacidades y su cobro; toda vez que se identificó: <u>Actividad No 1</u> en los oficios remisorios que se remiten de manera periódica a cada EPS, ARL y servidores judiciales que se identifica plenamente el servidor judicial, la fecha de causación y el valor a pagar por cada EPS, ARL y servidor judicial en caso de no ser clara la información por parte de la EPS se observa que se citan a estas a mesas de trabajo a fin de identificar el estado de las incapacidades y obtener su recaudo y reclasificación. De otra parte, se observó que la Dirección Seccional realiza seguimiento a los oficios que se emiten y si las entidades dan respuesta a estos. Se identificaron conciliaciones mensuales entre el área de recursos humanos y contabilidad de las incapacidades. Dichas actividades han permitido el control de las incapacidades, el cobro y la reclasificación de las mismas; es importante tener en cuenta que la fecha de terminación de las actividades en el plan de mejoramiento se encontraban hasta el 31 de julio de 2018 y se registró como unidad de medida 6; Se evidenció que las seccional de manera periódica continuó con el seguimiento de las incapacidades y su recaudo, tal y como se observa en los</p>

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
		<p>DESAJARO18-596 Luz Marina Del Socorro Peláez: DESAJARO18-728, DESAJARO18 985 cuadro en Excel de seguimiento a los oficios. cuadro en Excel a diciembre desde la vigencia 2016 de lo adeudado por cada EPS. Conciliaciones entre recursos humanos y contabilidad.</p>	<p>soportes. Se observa además que los recaudos para el año 2016 es: deuda \$431827, valor recaudado \$302.582.075 valor de las incapacidades 2016: \$156.498.823 Deuda de incapacidades 2017 \$196.721.083 valor recaudado y pagado: \$148.752.253 saldo a abril 219 \$47.968.830 Deuda incapacidades causadas en el 2018: \$405.089.607 valor de los reintegros y pagos: \$302.219.211 valor de la deuda al 30 de abril de 2019 \$102.870.396, deuda incapacidades 2019 mes de abril de 2019: 132.318.538 valor recaudado \$73.124.557</p>
17-007-30	Hallazgo No. 30 Reintegro incapacidades EPS. Vig 16-007	<p><u>Actividad 2:</u> DESAJARC17-62 del 1 de agosto de 2017 y circular DESAJARC18-44 del 28 de junio de 2018</p>	<p><u>Actividad 2:</u> La Dirección Seccional ha remitido las circulares mencionadas, por medio de las cuales, solicitan una vez se presente la novedad, reportar de manera inmediata el acto administrativo de reconocimiento de incapacidad, documento de reconocimiento de la EPS sobre la incapacidad o en su defecto documento de radicación de la incapacidad, epicrisis o historia clínica, de tal forma que se puede contar con la documentación completa y adecuada para efectuar el cobro e identificar los pagos o los valores recaudados por cada entidad.</p>
17-007-30	Hallazgo No. 30 Reintegro incapacidades EPS. Vig 16-007	<p><u>Actividad 3:</u> se verificaron los controles que se implementaron como son el seguimiento que se efectúa a los oficios que se remiten y donde se encuentran identificadas las incapacidades y su valor, cuadro en Excel de control donde se evidencia el valor causado desde la vigencia 2016 al 30 de abril de 2019 las conciliaciones entre el área de recursos humanos y del área de contabilidad.</p>	<p><u>Actividad 3:</u> Se evidencia que los controles implementados por la Dirección Seccional como son las conciliaciones, el seguimiento a los oficios y el control de mes a mes de las incapacidades causadas y lo recaudado ha permitido mantener actualizado y controlada la composición de la cuenta 147064, Además que ha permitido efectuar los cobros.</p>

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
17-007-30	Hallazgo No. 30 Reintegro incapacidades EPS. Vig 16-007	Actividad 4: DESAJARO17-2341 del 7 de diciembre de 2017 donde se informa al área de contabilidad diligenció el formato de Boletín e Deudores Morosos del estado con la información de aquellas que presenta mora (COOMEVA EPS, EPS SURA, CAFESALUD, SANITAS, SOS, NUEVA EPS, ARL POSITIVA, COLMENA, SALUDCOOP, PROVENIR) Y OFICIO desajaro18-1211 del 5 de junio del mismo modo se informa del registro en el Boletín e deudores morosos. (Coomeva EPS, SURA, CAFESALUD, SANITAS, SOS, NUEVA EPS, ARL POSITIVA, SALUDCOOP EN LIQUIDACIÓN, MEDIMAS EPS)	Actividad 4: Aunque no es una actividad que propiamente permita el recaudo si se necesita de los controles existentes ya descritos para que se pueda efectuar un reporte adecuado y que corresponda a la realidad.
17-007-30	Hallazgo No. 30 Reintegro incapacidades EPS. Vig 16-007	Actividad 5: Comprobantes de Reintegros Presupuestal SIIF 2017 Nos así: 2117 2217 2317 2417 2517 2617 2717 2817 3417 3717 3817 3917 4017 4117 4217 4717 4817 5017 5117 5217 5317 5417 5517 5917 6117 6417 6517 6617. Comprobantes de Reintegros Presupuestal 2018: 318 418 518 818 1018 1418 1518 1618 1718 1818 1918 2218 2418 2518 2818 2918 418 518 3218 3318 3418 3518 3818 3918 4118 4218 4418 4618 5218 5418 5618 5818 5918 6218 6618 6718 118 218 318.	Actividad 5: Se evidencia en los comprobantes de reintegros y reportes auxiliar detallado por tercero que se identifican los reintegros reportados por pagaduría, dicha información es identificada en los controles mensuales de Excel por EPS lo que permite mantener controlada la composición de la cuenta 147064 y mantener actualizado los saldos a cobrar.

Fuente: Papeles de trabajo Unidad de Auditoría

### 1.2.2 Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla

Tabla 14  
ACCIONES CUMPLIDAS BARRANQUILLA

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
17-007-28	Hallazgo No. 28 Registro movimientos en SIIF. Vig 16-007	Asientos contables de reclasificación y Certificación de razonabilidad de saldos expedida por Contabilidad.	Se verificó aleatoriamente la consistencia de las cifras de algunos de los asientos de ajuste, contrastando las cifras de los reportes de SICOF versus las registradas en SIIF. Además, se recibió certificación por parte de la Contadora de la DESAJ que da cuenta de la razonabilidad que los saldos reflejan al corte de diciembre 31 de 2017, como resultado de los ajustes contabilizados mes a mes desde abril del 2015.

Fuente: Papeles de trabajo Unidad de Auditoría

### 1.2.3 Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá

Tabla 15  
ACCIONES CUMPLIDAS BOGOTÁ

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 28/03/2019	FECHA 22/05/2019



CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
271217-21	Hallazgo No. 21 - Indemnización Vacaciones (F) (D)	Bogotá Con memorando del 3 de enero de 2018 se remitió para su ejecución al Grupo de Cobro coactivo, el cual adelanta las gestiones de cobro correspondientes	Remitió Información y Evidencias que permiten concluir que se adelantaron las acciones necesarias para subsanar el caso en particular.
271217-21	Hallazgo No. 21 - Indemnización Vacaciones (F) (D)	Mediante memorando DESAJBOTH018 de fecha 3 de enero de 2018, se remitió al área Jurídica para el respectivo cobro coactivo la obligación generada por el señor Luis Augusto Torres Nieto	Remitió Información y Evidencias que permiten concluir que se adelantaron las acciones necesarias para subsanar el caso en particular.
271217-21	Hallazgo No. 21 - Indemnización Vacaciones (F) (D)	Se entabló comunicación telefónica con el deudor, quien informó la situación laboral presentada con la Fiscalía, por lo cual mediante oficio DESAJBOTH018-83 de enero de 2018 se ofició a dicha entidad solicitando la sábana de pagos y certificación detallada en la cual se especificaran los periodos de vacaciones causados	Remitió Información y Evidencias que permiten concluir que, en el caso particular, no hubo lugar al hallazgo, teniendo en cuenta la vinculación del funcionario con la Fiscalía.
271217-21	Hallazgo No. 21 - Indemnización Vacaciones (F) (D)	Previo a liquidar vacaciones se solicita al servidor judicial certificado de pagos y no pagos, en el evento que hubiese laborado en otra entidad del Estado que intervengan con la Rama Judicial. Dicha instrucción se dio de forma verbal al grupo desde la fecha del hallazgo. Se creó carpeta compartida donde se sube la normatividad vigente para ser consultada por toda el Área	Remitió Información y Evidencias que permiten concluir que se adelantaron las acciones necesarias para subsanar la deficiencia.

Fuente: Papeles de trabajo Unidad de Auditoría

#### 1.2.4 Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga

Tabla 16  
ACCIONES CUMPLIDAS BUCARAMANGA

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
020518-13	Hallazgo No. 13 Actualización de las Propiedades, Planta y Equipo	- Cronograma hallazgo 13	-El Cronograma se orienta a determinar las cantidades y valores de los bienes muebles a cargo de la DESAJ. - Se suministró Informe de Actualización de Avalúos emitido por la DEAJ a la DESAJ, para determinar cantidad y avalúo de bienes inmuebles.
020518-48	Hallazgo No. 48 Actividades de Defensa Judicial	- Oficios DESAJBUO18-10201, 10203. - Intercambio mensajes de correo electrónico Dirección Seccional Notificaciones 24/01/19	- La actividad se reformuló mediante oficios enviados al coordinador legal y abogados asesores solicitando el cumplimiento irrestricto de las políticas de defensa judicial contenidas en la Resolución 5507 de 2017. - El control se efectúa de manera permanente, en el Comité de defensa jurídica.
020518-13	Hallazgo No. 13 Actualización	- Acta conteo físico bienes reintegrados en bodega a 31/12/18.	- El acta correspondiente suministrada se orienta a determinar los inventarios de bienes muebles y equipos. - Se cumple con la evidencia propuesta y la unidad de
CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Lider del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 28/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
	de las Propiedades, Planta y Equipo		medida.
020518-13	Hallazgo No. 13 Actualización de las Propiedades, Planta y Equipo	-Acta conteo elementos 13/07/18 - Acta conteo físico bienes 25/01/2019 - Mensajes de datos 21/11/18	- El Acta de Conteo físico de elementos nuevos en la bodega a 31/12/2018, cumple con la necesidad de determinar la cantidad y avalúo de los inventarios a cargo de la DESAJ.
16-07-177	Hallazgo Nro. 177 Propiedades, Planta y Equipo no explotados	- Resolución 4632 de 29/07/16, y anexo	- Se emitió Resolución por medio de la cual se dispone dar de baja los elementos correspondientes, así mismo se realizó Acta de baja de elementos de fecha 31/07/16, cumpliendo el requerimiento del hallazgo.
16-07-178	Hallazgo Nro. 178 Depuración Cuentas por Cobrar	- Oficio DESAJBU16-10141 - Oficios RH 5502/03/04/05/06/07/08/09/10/11 del 07/06/16 - Conciliación EPSs.	-Se requirió a la persona encargada, y se hizo extensiva la solicitud de la información a las EPS para realizar las conciliaciones pertinentes. - Mediante el reporte de conciliación se verifica el ajuste de la cuenta entre el 01/01/2013 y 31/12/2018.
16-07-176	Hallazgo Nro. 176 Toma física de inventarios	- Correos enviados a despachos 30/01/18 - Listado elementos en uso 31/12/17 - Procedimiento baja bienes inservibles 05/11/2009 - Registro manual del procedimiento - Listado de reintegros y traspasos 2017 - Constancia entrega inventarios a despachos - Circular DESAJBUC16-16 08/09/16.	- Se emitió circular, oficios, formatos, correos electrónicos y demás documentos para generar el inventario pormenorizado en cada dependencia judicial y almacén, en el año 2017 - Se realizó toma física en 374 dependencias, con sus actas e informe respectivo.
16-07-057	Hallazgo Nro. 57 Evaluación de Riesgos Contractuales	- Oficio DESAJBU16-10153	- Se conminó a la coordinadora administrativa para que tenga en cuenta lo pertinente y coordine con los entes del caso. - En la Auditoría a contratación vigencias 2017 y 2018 se observa que dicha reglamentación está siendo tenida en cuenta al momento de contratar labores de obra y mantenimiento.
16-07-057	Hallazgo Nro. 57 Evaluación de Riesgos Contractuales	- Oficios DESAJBU16-10154 Y 10155	-Se conminó a los dos empleados encargados de elaborar y coordinar los estudios previos, para que tengan en cuenta lo pertinente y coordinen con los entes del caso. - En la Auditoría a la contratación vigencias 2017 y 2018 se observa que dicha reglamentación está siendo tenida en cuenta en contratación.
16-07-057	Hallazgo Nro. 57 Evaluación de Riesgos	- Acta jornada de capacitación	- Se efectuó capacitación sobre el tema a la coordinadora administrativa, así como a los empleados encargados de la elaboración de los estudios previos.

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
	Contractuales		- En la Auditoría a contratación vigencias 2017 y 2018 se observa que dicha reglamentación está siendo tenida en cuenta en contratación.
16-07-119	Hallazgo Nro. 119 Implementación del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – "eKogui" (D)	- Mensajes de correo electrónico 17/04, 03/05, 22/06/ 28/11 de 2017 - Oficio DESAJBU16-10156	- Se realizaron oficios y correos electrónicos con el fin de requerir al coordinador de defensa judicial para que dé aplicación a lo previsto en el decreto 1069 de 2015. - Mediante auditoría semestral se evidencian significativos avances en el registro de la información en el ekogui. - El hallazgo se encuentra superado por cuanto el ekogui se viene actualizando periódicamente.
16-07-119	Hallazgo Nro. 119 Implementación del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – "eKogui" (D)	- Inicio Proceso Disciplinario y anexos	- Se inició proceso disciplinario al coordinador de defensa judicial y se implementó el aplicativo ekogui. - Se determinó que no había motivos para continuar con la indagación preliminar (13/11/2018), partiendo de las evidencias en la implementación y actualización de ekogui.
16-07-120	Hallazgo Nro. 120 Prescripción Cobro Coactivo	- Oficio DESAJBU16-10157 - Correos electrónicos 05/05/17 - Acta 03 comité cobro coactivo 09/05/17 - Pantallazo alerta de prescripción	- Se generó un sistema de alerta a los usuarios del GCC con el objetivo que tengan presente el calendario para realizar el proceso de prescripción de cobro coactivo.
16-07-025	Hallazgo Nro. 25 Vigencias Futuras	- Oficio DESAJBU16-10151 -Informe vigencias futuras 2015	- Mediante el oficio el Director Ejecutivo solicita a las áreas Financiera y Administrativa implementar acciones de mejora para corregir la falla. - En la vigencia 2016 se finalizaron los contratos BGA-102, 114, 188, 189, 177, 178 y 190 iniciados en la vigencia 2015.
16-07-025	Hallazgo Nro. 25 Vigencias Futuras	- Informe vigencias futuras 2015.	- Se realizó informe de las causas de contratos suscritos en la vigencia 2015, cuya duración se prolongó a la vigencia 2016, los cuales corresponden a 7, BGA-102, 114, 188, 189, 177, 178 y 190; los mismos fueron terminados en la vigencia 2016.
16-07-151	Hallazgo Nro. 151 Causación valores pagados a Servidores Judiciales	- Oficios DESAJBU16-10138, 10158, 10159 - Certificación de Conciliación de la Cuenta 1470 Otros Deudores a 31/12/2018 - Acta 22 Comité sostenibilidad contable	- Se emitieron oficios a coordinaciones financiera y Talento Humano, y asistente administrativo, con el fin de solicitar implementación acciones de mejora. - Se logró la depuración de la cartera pendiente por concepto de cobro de incapacidades y la respectiva conciliación de la cuenta 1470 Otros Deudores, evidenciándose un recaudo por recobro del 54.78% a 31/12/2018.
16-07-152	Hallazgo Nro. 152 Prescripción	- Reportes presunción de prescripción - Certificado Gestión	- Se generó en el sistema una alerta de prescripción para los usuarios del GCC, así como una herramienta de reporte denominada Presunción de Prescripción, para

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
	por Cobro Coactivo	Cobro Coactivo a 31/12/2018 -Conciliación de Cartera activa a 31/12/2018	consulta de los mismos.
16-07-056	Hallazgo Nro. 56 Contratos de Arrendamientos Pagos en Especie (D)	- Oficio DESAJBU16-10152	- Oficio dirigido a coordinadora Administrativa solicitando acciones de mejora y controles y reporte a la Dirección, para mayor control a arrendamiento en especie. - Para evitar esta acción repetitiva se dieron por terminados los contratos BGA-027 y 129 de 2017; en auditoría a vigencia 2018 se observa que este tipo de contratación no se realiza actualmente.
16-07-056	Hallazgo Nro. 56 Contratos de Arrendamientos Pagos en Especie (D)	- Resolución DESAJBUR16-5203	- Se dio inicio a la Indagación preliminar, el 30/09/16 mediante resolución DESAJBUR16-5203, la cual se le ordenó archivo con fecha 13/11/18.
16-07-009	Hallazgo Nro. 9 Kactus – Nómina	- Oficio DESAJBUC16-10135 - Informe de Controles y pagos de kactus 06/11/2018	- Oficio emitido a DEAJ solicitando correctivos necesarios para obtener un aplicativo Kactus confiable. - Informe de Conciliación de pagos, permite verificar que se ajustaron diferencias en pago a servidores judiciales en 2018; se reportaron controles y ajustes que se vienen aplicando, y conciliación de pre Nómina y nómina a mayo de 2019.
16-07-179	Hallazgo Nro. 179 Registro Ingresos por Arrendamientos	- Oficio DESAJBU16-10180	- Oficio a coordinación administrativa solicitando acciones de mejora al trámite de los contratos de arrendamiento con pago en especie. - Se tomó la decisión de terminar anticipadamente los contratos vigentes mediante esta modalidad; Se observa mediante auditoría a la contratación vigencia 2018, que a la fecha dicho tipo de contratación no se realiza.
16-07-026	Hallazgo Nro. 26 Trámite de Viáticos (D)	- Circular 011 de 2016 - Oficio DESAJBU16-10240	- Mediante el oficio se conmina al empleado a cumplir con las directrices establecidas en el Acuerdo PSAA16-10482, y circulares DEAJC16-38 y No. 11, referentes a las medidas de austeridad. - Actualmente los viáticos se tramitan a través de SIIF y en tiempo real contando siempre con previa autorización del ordenador del gasto mediante resolución.
16-07-026	Hallazgo Nro. 26 Trámite de Viáticos (D)	- Resolución DESAJBUR16-5202 del 30/09/16	- Mediante resolución DESAJBUR16-5202 se inicia Indagación Preliminar para identificar e individualizar al empleado que presuntamente se encuentra incumpliendo la normatividad vigente. - Actualmente los viáticos se tramitan a través de SIIF y en tiempo real contando siempre con previa autorización del ordenador del gasto mediante resolución.
16-07-153	Hallazgo Nro. 153 Provisión Procesos en Contra	- Oficio DESAJBU16-10237	- Se ofició al Coordinador de Defensa Judicial con el fin de solicitar acciones de mejora. - Se tiene registro del avance en provisión contable y calificación de riesgo de 998 procesos con corte a 31/12/18.
16-07-154	Hallazgo Nro. 154 Nómina	- Circular DESAJBUC16-20	- La circular se dirigió a los 372 Nominadores de los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil, solicitándoles hacer efectivo el cumplimiento de la legislación en materia, establecidas en la Ley 270 de 1996, art. 146, y Decreto 1660 de 1978.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
			- La CGR ordena cesar la acción fiscal y archivar el expediente, 30/03/17.
16-07-154	Hallazgo Nro. 154 Nómina	- Oficios DESAJBU16-10140, 10168, 10169, 10170.	- Mediante los oficios se solicita al empleado encargado para que envíe copia de los mayores valores cancelados a los nominadores; igualmente se insta a coordinadora de asistencia legal, abogada asesora y coordinadora de talento humano a ejecutar acciones de mejora en este sentido. - La CGR ordena cesar la acción fiscal y archivar el expediente, 30/03/17.
16-07-154	Hallazgo Nro. 154 Nómina	- Oficio DESAJBU16-10139	- Oficio dirigido al director de asuntos laborales de la DEAJ, solicitando aclarar el procedimiento para realizar la liquidación definitiva de vacaciones colectivas a un servidor judicial.  - El oficio DESAJBU16-10139 de 26 septiembre de 2016 a la fecha no ha sido contestado; sin embargo, se consultó a la Unidad de Recursos Humanos de la DEAJ, quien mediante correo electrónico de la fecha, informó "nos encontramos en la verificación de recibido del documento DESAJBU16-10139 de fecha 26 de septiembre de 2016 con las mesas de entrada de correspondencia. Una vez efectuado dicho trámite, se les informará de manera inmediata".  Aunado a lo anterior, se adjunta respuesta contenido en oficio DEAJRHO19-2665 del 9 de mayo de 2019 del director de la Unidad de Recursos Humanos de la DEAJ, en respuesta a consulta de la Dirección Seccional sobre temas afines.  - La CGR ordenó cesar la acción fiscal y archivar el expediente, 30/03/17.
16-07-175	Hallazgo Nro. 175 Conciliación bancaria	- Oficio DESAJBU16-10238	-Oficio mediante el cual se solicita a la empleada encargada, para que dé estricto cumplimiento a las circulares DEAJC15-13, DEAJC15-61 y DEAJC15-68. - La conciliación bancaria se realiza en una cuenta única nacional dando cumplimiento a la circular DEAJC15-61.
16-07-008	Hallazgo Nro. 8 Mayores valores pagados por Nómina. (IP)	- Circulares DEAJC16-75, DESAJBUC-19, DESAJBUC17-34	- Las circulares emitidas por la Dirección Seccional se orientan a persuadir a los nominadores reiterando la importancia de presentar las novedades a tiempo, así como reiterar el cumplimiento de la Circular DEAJC16-75 del nivel central. - La CGR ordena cesar la acción fiscal y archivar el expediente, 30/03/17.
16-07-008	Hallazgo Nro. 8 Mayores valores pagados por Nómina. (IP)	- Oficios desajbu16-10136,10137,10148,10149, mensaje datos 09/05/16	-Oficios enviados a los empleados responsables de nómina para que incluyan a tiempo las novedades en el sistema kactus. - Oficios a coordinación de recursos humanos y abogada asesora para que tomen acciones de mejora, controles y correctivos al respecto. - La CGR ordena cesar la acción fiscal y archivar el expediente, 30/03/17.
16-07-008	Hallazgo Nro. 8 Mayores valores	- Oficios DESAJBUC16-10144,10134	- Oficios dirigidos al empleado responsable de cobro persuasivo y a la Coordinadora del Grupo de Apoyo Legal, con el fin que realicen los trámites respectivos para la

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
	pagados por Nómina. (IP)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Auto de archivo hallazgo 8</li> <li>- Oficio DESAJBU16-11331</li> <li>- Auto archivo Indagación Preliminar 30/03/17.</li> <li>- Intercambio correos electrónicos, recursos humanos.</li> <li>- Correo reenviado capacitación incapacidades 09/01/19</li> <li>- Solicitud información indagación preliminar, CGR, y respuesta de la DESAJ</li> </ul>	<p>recuperación de cartera y cumplimiento del Memorando DEAJRH14-6844.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se adjunta archivo con la relación de los procesos de reintegro, con indicación del estado actual y recaudo a la fecha. Se deja constancia que los procesos que se encuentran en estado TERMINADO, tienen como causal el pago total; y que los restantes se encuentran en estado ACTIVO, estando a la fecha vigente la acción de cobro en favor de la entidad</li> <li>- Adicionalmente, la CGR ordena cesar la acción fiscal y archivar el expediente, 30/03/17.</li> </ul>
020518-16	Hallazgo No. 16 Provisión para Contingencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta 29 comité sostenibilidad contable</li> <li>- Acta reunión Auditoría interna</li> <li>- Certificación pasivo contingente litigioso ajustado a 31/12/2017</li> <li>- Reporte contable 01/01/2018</li> </ul>	-Mediante la Certificación del Pasivo Contingente Litigioso ajustado al 31/12/2018, y el reporte contable del 01/01/2018, se puede establecer que la información financiera respecto del Pasivo Contingente Litigioso es confiable.
020518-41	Hallazgo No. 41 Pólizas de Seguro	- Oficio DESAJBUO18-1688 y anexos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La unidad de medida se varió de 9 a 14 por cuanto fueron estos arrendadores quienes incumplían el requisito; finalmente se requirió a 12 arrendadores, los otros dos enviaron las pólizas sin necesidad del requerimiento.</li> <li>- Se allegaron las pólizas solicitadas.</li> </ul>
020518-13	Hallazgo No. 13 Actualización de las Propiedades, Planta y Equipo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta comité contable 26/06/18</li> <li>-Acta conteo elementos devolutivos activos 13/07</li> <li>-Acta comité contable sept 2018</li> <li>-Informe bimensual Jun 2018</li> <li>- Informe bimensual Sept 2018</li> <li>-Informe conteo elementos devolutivos</li> <li>- Último informe con corte a 31/12/2018</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumple informe final de Individualización de Inventarios a 31/12/2018, para determinar cantidad y avalúo de bienes muebles a cargo de la DESAJ.</li> <li>- Suministró informe de avalúo propiedades elaborado por la DEAJ reportando a la DESAJ el procedimiento mediante el cual se calculó el mismo, para ver reflejado su valor en las cuentas correspondiente.</li> </ul>
020518-40	Hallazgo No. 40 Registro Presupuestal y Contable de los Contratos de Arrendamientos Pagos en Especie (D)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficios DESAJBUO18-9862, 11284 y 3081</li> <li>- Correos electrónicos</li> <li>- Intercambio mensajes texto coordinación administrativa</li> <li>-Intercambio mensajes Informe contable</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los oficios emitidos a los contratistas dieron por terminados anticipadamente los contratos BGA-027 Y 129 de 2017.</li> <li>- A la fecha no se realiza contratación bajo la modalidad de Pago en Especie.</li> </ul>
020518-40	Hallazgo No.	- Comprobantes	- Mediante memorando se conminó a las áreas Financiera

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
	40 Registro Presupuestal y Contable de los Contratos de Arrendamientos Pagos en Especie (D)	contables 139380/81/82/84/86/87; 139466/67/68/69/70; 208740/41/42 - Memorando DESAJBUM19-2	y contable a actualizar la información respectiva mediante los registros del caso. - Se efectuaron los registros contables y conciliaciones del caso. - Se terminaron anticipadamente los contratos respectivos. - actualmente no se contrata bajo la Modalidad de Pago en Especie.
020518-15	Hallazgo No. 15 Cuenta Bancaria Recaudo Multas	- Oficios informativos de recaudo DESAJBUO18-11236, 11185, 11174, 6156, 6089/90/91/92/93/94/95/96/97/98/99, 6100/01/02/03/04/05/06/07/08/09/10/11/12/13/14/15/16/17/18/19/20/21/22	- Se enviaron los oficios de notificación a los deudores sobre la nueva cuenta bancaria nacional de consignación.
020518-15	Hallazgo No. 15 Cuenta Bancaria Recaudo Multas	- Memorando informativo del 20/11/18, y su respectiva publicación en la página web de la rama judicial	- Se elaboró Memorando informativo publicado en página web, informando a los deudores el cambio de cuenta de consignación de multas a la cuenta única nacional
020518-14	Hallazgo No. 14 Conciliación Bancaria Convenio 13474 CSJ Multas y sus Rendimientos	- Oficio DESAJBUO18-2853 - Memorando DEAJPRM18-525 - Correos electrónicos sobre el movimiento de las cuentas 6804-6325	- El oficio enviado al nivel central generó la solicitud de la información pertinente al Banco Agrario, se emitieron los movimientos de las respectivas cuentas y el memorando - DESAJ al 31/12/18 tiene las respectivas cuentas conciliadas.
020518-15	Hallazgo No. 15 Cuenta Bancaria Recaudo Multas	- Oficio DESAJBUO18-7159 17/07/2018 - Oficio GOC-OODE-2019-4008 del 11/06/2019	- Se emitió y envió el oficio respectivo solicitando la cancelación de la cuenta - Mediante el Oficio GOC-OODE-2019-4008 el Banco Agrario de Colombia informa la cancelación de la cuenta, solicitada por la DESAJ.
020518-41	Hallazgo No. 41 Pólizas de Aseguramiento	- Cuadro verificación pólizas - Oficio DESAJBUO18-11688 y anexos - Informe existencia pólizas de aseguramiento 22/11/18 - Cuadro de informe para auditoría	- Se envió oficio a todos los arrendadores para solicitar el cumplimiento de las pólizas - Se emitió el respectivo informe y el cuadro de verificación de cumplimiento, en el cual se observa el envío de las pólizas faltantes.
020518-45	Hallazgo No. 45 Especificaciones Técnicas	- Oficio DESAJBUO18-7168	- Se emitió y notificó oficio al supervisor solicitándole que en el evento de que se requiera modificación a las especificaciones técnicas previstas en los contratos, se realicen las actas que las justifiquen, y se publiquen en la página web. - Para realizar cambios de especificaciones técnicas se debe contar con soporte y autorización previa de la DESAJ
020518-46	Hallazgo No.	- Oficio DESAJBUO18-	- Se emitió oficio solicitando al Supervisor de contratos de

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 28/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
	46 Cumplimiento de Obras Contractuales Contrato BGA -125 2017 (BA)	7169, 17/07/18	obra (quien ocupa el cargo de asistente administrativo), para que verifique minuciosamente el cumplimiento de las obligaciones contraídas, conforme al Manual de Contratación y Manual de Supervisión, labor que se lleva a cabo según lo evidenciado en la Auditoría de contratación vigencia 2018.
020518-40	Hallazgo No. 40 Registro Presupuestal y Contable de los Contratos de Arrendamientos Pagos en Especie (D)	- Oficios DESAJBUO18-11985 - Intercambio mensajes texto coordinación administrativa.	- Se reformuló la actividad por medio de Oficio, por cuanto legalmente para la época se contaba con el término de 4 meses a partir de la fecha de terminación del contrato para levantar el acta de liquidación y terminación. - Se dieron por terminados 7 contratos de dicha modalidad, de manera anticipada. Actualmente no se utiliza tal tipo de contratación.
020518-40	Hallazgo No. 40 Registro Presupuestal y Contable de los Contratos de Arrendamientos Pagos en Especie (D)	- Comprobantes contables 139466/139382	- Se efectuaron los registros contables del caso. - Se dieron por terminados los contratos respectivos de manera anticipada.  Actualmente no se utiliza contratación mediante la modalidad de pago en especie.
020518-40	Hallazgo No. 40 Registro Presupuestal y Contable de los Contratos de Arrendamientos Pagos en Especie (D)	- Comprobantes contables 139380/81/86/87; 208740	- La unidad de medida se ajustó de 9 a 5 comprobantes, como quiera que no se efectuaron para cada mensualidad sino que se efectuó registro consolidado así: Enero- Abril (tienda café), enero-abril (cajasan), mayo (cajasan), julio-septiembre (cajasan), junio (cajasan)
020518-38	Hallazgo No. 38 Defensa Judicial (D)	- Oficios DESAJBUO19-934, DESAJBUO18-11280, 13026	- Mediante oficio DESAJBUO19-934 del 07/02/19 Y certificado de fecha 12/02/2019 se deja constancia del avance en el proceso de depuración con corte a 31/12/2018, el cual involucra 1097 procesos activos, con una Provisión Contable de \$210.324.660.537,00 y un valor contingente de \$138.174.432.254,00
020518-38	Hallazgo No. 38 Defensa Judicial (D)	- Oficios DESAJBUO19-934, DESAJBUO18-11280, 13026, Oficio DESAJBUO19-597 y mensaje de datos del 23/01/19	- Mediante oficio DESAJBUO19-934 del 07/02/19 Y certificado de fecha 12/02/2019 se deja constancia del avance en el proceso de depuración con corte a 31/12/2018, el cual involucra 1097 procesos activos, con una Provisión Contable de \$210.324.660.537,00 y un valor contingente de \$138.174.432.254,00  Se realizó por el Coordinador de Defensa Judicial, informe final al Director Ejecutivo manifestando el cumplimiento la depuración de los procesos activos al 100%, con base a la revisión física y digital de los expedientes, así como verificados los procesos en los despachos de conocimientos y el sistema único de gestión de la información de la actividad litigiosa del Estado eKogui, con el fin de eliminar del inventario del procesos activos de esta Seccional los procesos inactivos y/o terminados.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019



CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
020518-16	Hallazgo No. 16 Provisión para Contingencias	- Certificación depuración 21/01/2019 - Oficios DESAJBUO18-11280, 13026, DESAJBUO19-597, 934 - Solicitud acompañamiento auditoría.	Se realizó por el Coordinador de Defensa Judicial, informe final al Director Ejecutivo manifestando el cumplimiento la depuración de los procesos activos al 100%, con base a la revisión física y digital de los expedientes, así como verificados los procesos en los despachos de conocimientos y el sistema único de gestión de la información de la actividad litigiosa del Estado eKogui, con el fin de eliminar del inventario del procesos activos de esta Seccional los procesos inactivos y/o terminados.

### 1.2.5 Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali

Tabla 17  
ACCIONES CUMPLIDAS CALI

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
15-05-062	Hallazgo No. 62. (CGR-CD-CDSDJS No. 005/14) Conciliación saldos Cuentas por Pagar	Copia de la conciliación	Obedece a una acción correctiva, que fue superada al realizar las conciliaciones con la periodicidad requerida.
15-05-014	Hallazgo No. 14. (CGR-CD-CDSDJS No. 005/14) Información en el aplicativo Justicia XXI	Formato de calificación de factor organización en el trabajo de los juzgados del Valle del Cauca	A través de las visitas programadas para el desarrollo de la evaluación de la organización en el trabajo, el Consejo Seccional de la Judicatura corrobora que los juzgados estén utilizando el aplicativo, además que lo hagan de forma correcta, de forma tal que ingresan al sistema a comprobarlo.
15-05-070	Hallazgo No. 70. (CGR-CD-CDSDJS No. 005/14) Depuración Cuentas por Cobrar y saldos de Capital Fiscal	Copia de la conciliación. Reporte del comprobante del SIIF	Obedece a una acción correctiva que fue superada al realizar la respectiva depuración. La DESAJ mantiene al día la información a fin de que no se vuelva a presentar la debilidad evidenciada por la CGR.
15-05-082	Hallazgo No. 82. (CGR-CD-CDSDJS No. 005/14) Equipos almacenados en la bodega del almacén	Actas de salida de los elementos	Obedece a una acción correctiva superada con la entrega, instalación, y plaquetada de los elementos.
15-05-013	Hallazgo No. 13. (CGR-CD-CDSDJS No. 005/14) Copia de seguridad de las Salas de Audiencia	Listas de asistencia a capacitaciones, copia de oficios, pantallazo identificado con prueba en sitio de que se encuentra instalado el software y se realizaron las copias de seguridad	Obedece a una acción correctiva superada con la instalación del software, la realización de las copias de seguridad y las capacitaciones a los servidores judiciales

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBO Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
16-07-011	Hallazgo Nro. 11 Dobles Pagos Nómina	Actividades de chequeo manual de la nómina para evidenciar inconsistencias en la misma y evitar dobles pagos, mayores valores en el pago o pagos inferiores; procesos de solicitud de reintegro y procesos de cobro coactivo.	Lo controles que se hacen mes a mes de la nómina y la publicación de la misma antes de la acumulación de nómina (pre-nómina) para que los servidores judiciales evidencien posibles errores, evitan errores en la nómina; por otra parte, los procesos de solicitud de reintegro y cobro coactivo han permitido la devolución de los mayores valores cancelados a los empleados y funcionarios.
15-05-039	Hallazgo No. 39. (CGR-CD-CDSDJS No. 005/14) Constancias de recibo a satisfacción	Órdenes de pago donde se evidencia que se paga mes vencido	En las evidencias aportadas se demuestra que se superaron la circunstancias porque el pago se siguió efectuando mes vencido, no hay recibos a satisfacción de cada pago por cuanto se trata de contratos de arrendamiento de bien inmueble, pese a que en la formulación del hallazgo se manifiesta que en los contratos de prestación de servicios se suscribe constancia de cumplimiento una vez se presta el servicio.  Finalmente, no se volvieron a hacer pagos por adelantado.
16-07-180	Hallazgo Nro. 180 Entrega espacio Palmira	Se revisó el inventario de contratos verificándose que no se volvió a utilizar esta modalidad de contratación.	No se volvieron a realizar contratos con pagos en especie.
16-07-058	Hallazgo Nro. 58 Registro de Ingresos	Se revisó el inventario de contratos verificándose que no se volvió a utilizar esta modalidad de contratación.	No se volvieron a realizar contratos con pagos en especie.
16-07-010	Hallazgo Nro. 10 Impuesto Predial (D)	El impuesto Predial correspondiente al Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía se encuentra al día.	El impuesto Predial del palacio de justicia de Cali se encuentra al día, por lo tanto se da por superado el hallazgo.

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Lider del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
16-07-012	Hallazgo Nro. 12 Intereses de Mora Incapacidades (F) (D)	Resoluciones para el pago de incapacidades, así: SALUDTOTAL, RESOL. DESAJCLR16-3163, COOMEVA, RESOL. DESAJCLR16-3160, SANITAS, RESOL. DESAJCLR16-3157, SURA RESOL. DESAJCLR16-3159, SOS RESOL. DESAJCLR16-3158, NUEVA EPS RESOL. DESAJCLR16-3161, del 4 de noviembre de 2016; oficio a cada una de las EPS's solicitando el pago de las incapacidades o soporte de la transferencia de pago, Oficio al nivel central No. DESAJCL16-6013 del 26 de septiembre de 2016.	La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial realizó cruce y depuración entre los dineros adeudados por las EPS y los valores pagados a nivel nacional, de los cuales no se conocía a que seccionales correspondía; a partir de ese trabajo se están haciendo los correspondientes procesos de cobro coactivo e inclusión en el boletín de morosos; se realizaron los correspondientes registros contables y a la fecha se mantiene realizando cruces de información a fin de hacer los respectivos cobros.
15-05-015	Hallazgo No. 15. (CGR-CD-CDSDJS No. 005/14) Mayores valores cancelados en nómina (D)	Actividades de chequeo manual de la nómina para evidenciar inconsistencias en la misma y evitar dobles pagos, mayores valores en el pago o pagos inferiores; procesos de solicitud de reintegro y proceso de procesos de cobro coactivo.	Lo controles que se hacen mes a mes de la nómina y la publicación de la misma antes de la dispersión bancaria para que los servidores judiciales evidencien posibles errores, evitan errores en la nómina; por otra parte, los procesos de solicitud de reintegro y cobro coactivo han permitido la devolución de los mayores valores cancelados a los empleados y funcionarios.
15-05-061	Hallazgo No. 61. (CGR-CD-CDSDJS No. 005/14) Información de Deudores	Pantallazo del sistema y listado de deudores	Se mantiene actualizado el sistema de gestión de cobro coactivo.  Se hizo revisión de algunos expedientes en sistema para constatar que estén en el sistema todas las actuaciones del proceso acabo de solicitar a la DESAJ reporte de un expediente con los datos que tiene subido al sistema para evidenciar como se hizo la revisión.
15-05-060	Hallazgo No. 60. (CGR-CD-CDSDJS No. 005/14) Reintegros Cuenta Deudores	Comprobante ajuste contable.	Se trató de una acción correctiva que se subsanó al realizar el ajuste contable por el área correspondiente, siendo supervisado por la Coordinadora del Área.

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Lider del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
16-07-066	Hallazgo Nro. 66 Nomina Descongestión	Se adelantaron gestiones con el nivel central para que el aplicativo Kactus pudiera crear reportes separados de planta normal y planta de descongestión	El nivel central modificó la parametrización del sistema Kactus permitiendo el análisis de las nóminas de forma independiente y así evitar las circunstancias que dieron lugar al hallazgo
16-07-181	Hallazgo Nro. 181 Pago Aportes Saiud (F)	Soportes de liquidación de la nómina adicional y seguridad social, la cual se genera por las novedades extemporáneas de los despachos judiciales.	<p>La administración seccional realiza el pago de la seguridad social de manera oportuna sobre la nómina ordinaria, cuando se presenta nómina adicional, es imposible que no se genere intereses de mora por pago extemporáneo y dada la importancia del pago de la seguridad Social, de los servidores judiciales nombrados por los diferentes nominadores ya que acarrea suspensiones del servicio para el cotizante y su grupo familiar; como mecanismo de control y en aras de minimizar el pago de intereses sobre este pago, causada por las nóminas adicionales, se realiza reunión de trabajo a principio de año entre el Área Financiera, el Área de Talento Humano y la Dirección Ejecutiva Seccional, ello con el fin de establecer un cronograma que permita en el menor tiempo posible, remitir tanto las nóminas principales, como las adicionales al Área Financiera para el pago de salarios y de Seguridad Social.</p> <p>Es importante señalar que, pese a que la DESAJ emite circulares solicitándole a los nominadores que las novedades se generen dentro de los 10 primeros días del mes, dado que no hay una norma superior que determine un rango de tiempo en el mes para la toma de posesiones o de retiros, siempre se tendrá la necesidad que realizar nómina adicional y por consiguiente, pueden existir pagos extemporáneos.</p>

Fuente: Papeles de trabajo Unidad de Auditoría

### 1.2.6 Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena

Tabla 18  
ACCIONES CUMPLIDAS CARTAGENA

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
16-07-034	Hallazgo Nro. 34 Expedientes de los Contratos	CIRCULAR DSAJBC16-013 de fecha julio 22 de 2016.	Con esta Circular se les recuerda a los empleados de la dirección seccional la responsabilidad de la publicación en el SECOP de todos de todos los documentos que lo ameriten y dejar evidencia de su cumplimiento en el correspondiente expediente, se les menciona además los documentos a publicar de acuerdo a la modalidad y a la etapa
CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
			contractual.
16-07-034	Hallazgo Nro. 34 Expedientes de los Contratos	CIRCULAR DSAJBC16-013 de fecha julio 22 de 2016.	Se lleva un registro con la constancia de recibido de la circular por parte de los empleados de la Dirección seccional
16-07-034	Hallazgo Nro. 34 Expedientes de los Contratos	CIRCULAR DSAJBC16-013 de fecha julio 22 de 2016.	Se le hizo seguimiento al cumplimiento de lo establecido en la circular observando la evidencia en el expediente de anexar el registro de lo publicado en el SECOP.
16-07-127	Hallazgo Nro. 127 Propiedades, Planta y Equipo	Certificación de la Contadora de la seccional Cartagena, Certificación del departamento de almacén de la seccional. Conciliación almacén y contabilidad unidad 02 Conciliación almacén y contabilidad unidad 08. Acto administrativo	Con la certificación de la contadora y del coordinador del Almacén se observa que fueron realizados los registros contables de los movimientos de ingresos y salidas de almacén del año 2015. Y en la actualidad se encuentran conciliados.
16-07-127	Hallazgo Nro. 127 Propiedades, Planta y Equipo	Certificación de la Contadora de la seccional Cartagena, Certificación del departamento de almacén de la seccional. Conciliación almacén y contabilidad unidad 02 Conciliación almacén y contabilidad unidad 08. Acto administrativo.	Con la certificación de la contadora y del coordinador del Almacén se observa que fueron realizados los registros contables de los movimientos de ingresos y salidas de almacén del año 2015. Y en la actualidad se encuentran conciliados.
16-07-127	Hallazgo Nro. 127 Propiedades, Planta y Equipo	BAJA VEHÍCULO GND-604-RESOLUCIÓN DESAJCAR16-1332-Comprobante N°259728 baja vehiculos DIC-2016- SIIF.	Con esta Resolución y Comprobante se da baja el vehículo de placas GND-604, y se hace el respectivo registro en el SIIF.
16-07-127	Hallazgo Nro. 127 Propiedades, Planta y Equipo	Certificación de la Contadora de la seccional Cartagena, Certificación del departamento de almacén de la seccional. Conciliación almacén y contabilidad unidad 02 Conciliación almacén y contabilidad unidad 08 Acto administrativo	Con la certificación de la contadora y del coordinador del Almacén se observa que fueron realizados los registros contables de los movimientos de ingresos y salidas de almacén del año 2015. Y en la actualidad se encuentran conciliados.

Fuente: Papeles de trabajo Unidad de Auditoría

### 1.2.7 Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta

Tabla 19  
ACCIONES CUMPLIDAS CÚCUTA

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
020518-22	Hallazgo No. 22 Traslados de Expedientes a Cobro	1. Comunicación a la Sala Administrativa. 2. Comunicación de la Oficina de Cobro Coactivo	Con la comunicación realizada por la oficina de cobro coactivo y por el Consejo Seccional de la Judicatura, se les recordó a los despachos el cumplimiento del Acuerdo 6979 de 2010, se

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Lider del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
	Coactivo. (D)	3. Oficio con estadística de creación de procesos en cartera.	evidencia el cumplimiento por parte de los despachos en la remisión del reporte trimestral de las sentencias que se imponen multas, el cual se puede observar en el oficio enviado por la Oficina de cobro Coactivo sobre la estadística de creación de procesos en cartera desde el 2016.
020518-23	Hallazgo No. 23 Bienes Muebles en Bodega. (D) (F)	1.informe Comprobantes de entrega 2.Comprobantes de ingresos 3.actas de almacén 4.Formato provisional de almacén	Se realizaron los soportes de entrega de almacén de los elementos suministrados; igualmente se diseñó un formato provisional de entrega de elementos de bodega en el caso que falle el aplicativo SICOF. Se debe elaborar un acta cada vez que falle el aplicativo, para que se justifique la utilización del formato provisional de salida de almacén.
020518-20	Hallazgo No. 20 Valorización Bienes Inmuebles Propios de la Seccional Norte de Santander	Oficio a la Unidad de Infraestructura.	Con el informe de la metodología enviada por el Nivel Central sobre la aplicación de la valorización de los inmuebles, se realizó el ajuste contable correspondiente.
020518-17	Hallazgo No. 17 Subcuenta 142012 Anticipo para Adquisición de Bienes y Servicios	Modificación Contrato Informe de Avance	Con la modificación del contrato en lo referente a la forma de pago, queda conforme al avance suscrito por el supervisor.
020518-39	Hallazgo No. 39 Garantías y Obligaciones. (D)	Aprobación de pólizas Contrato No.066-2018	Se constituyó la póliza de garantía para el buen manejo y correcta inversión del anticipo.  En el contrato ejecutado en el 2018 se estableció la cláusula de garantía de buen manejo de anticipo.
020518-21	Hallazgo No. 21 Registro de Multas y de Intereses	1.Comunicación a la Sala Administrativa 2.Registro contables	La oficina de Cobro Coactivo mediante diferentes oficios viene recordándoles a los despachos la obligación de enviar las sentencias que se impongan multas para su cobro. Igualmente, el Consejo Seccional continúa recordando a los Jueces el cumplimiento del Acuerdo 6979 de 2010. De esta forma se mantienen actualizados los registros contables.
020518-18	Hallazgo No. 18 Generación de Intereses Cuenta Contable 140103 intereses. (D)	1. Socialización del manual de Cobro Coactivo 2.Actas de reunión mensual	Con la socialización del manual de Cobro Coactivo y las reuniones mensuales de seguimiento de sentencias recibidas por los despachos judiciales, se han aplicado los términos establecidos en el Manual de cobro coactivo, para el reconocimiento e incorporación de los derechos por concepto de intereses moratorios.
020518-19	Hallazgo No. 19 Bienes inmuebles en Contratos de Comodato.	Oficios Propietarios de inmuebles en comodato actualizando el avalúo.	Se solicitaron a los propietarios de los inmuebles en comodato Municipios de Herran, Hacari y Puerto Santander el avalúo, para realizar su respectiva contabilización, teniendo en cuenta el nuevo marco normativo expedido por la Contaduría General de la

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
			Nación.
16-07-007	Hallazgo Nro. 7 Gestión de cobro incapacidades ante las EPS.	1.Requerimientos 2.Registros Contables 3.Conciliación entre las áreas de recursos humanos y contabilidad 4.Oficio según EPS o ARL y/o fondo de pensiones que intervengan en el proceso	Se realizaron conciliaciones entre las áreas de recursos humanos y contabilidad, para tener un control de las incapacidades, de esta forma, mediante derechos de petición mensuales se solicitaron a las diferentes EPS el reconocimiento económico de las incapacidades. Se reportaron algunas EPS al boletín de deudores morosos y se envió a cobro coactivo para adelantar dicho proceso por el incumplimiento de pago de las incapacidades, cuando estas tengan un periodo de 6 meses sin que la EPS no haya efectuado el respectivo pago. Igualmente, se inició un proceso de demanda en contra de Coomeva EPS. Todas estas acciones permitieron el reconocimiento económico por parte de la EPS de las incapacidades a su cargo.
16-07-055	Hallazgo Nro. 55 Labor de supervisión.	1.Oficio solicitud revisión manuales 2.Actas de capacitación de supervisores 3. Formato Ficha técnica de avance de ejecución del contrato	Se capacitaron a los supervisores sobre el manual de Supervisión y el manual de Contratación, igualmente se socializó los formatos ABS de supervisión de contratos, con el fin de que no se originen fallas en la revisión de los expedientes contractuales.  El supervisor debe diligenciar el formato denominado Ficha técnica de avance de ejecución del contrato en el que se hace seguimiento de la ejecución del contrato y posibles requerimientos que afecten la ejecución del contrato.
16-07-141	Hallazgo Nro. 141 Cuenta 1605-Terrenos	1.Oficios nivel central solicitando avalúos IGAC 2.Asientos contables 3.Formato por cada terreno	Se realizó la revisión de la cuenta de terrenos, se actualizó el avalúo de cada terreno, creándose un formato por cada uno de estos y así de esta forma poder conciliar la información frente a contabilidad. Con lo anterior se puede realizar conciliaciones y arqueos físicos que generan información acorde a la realidad.
16-07-087	Hallazgo Nro. 87 Verificación de Resultados en el Plan Operativo	1.oficio necesidad de personal para cobro coactivo 2. acta de acción correctiva 3. Avance plan operativo 4. Seguimientos trimestrales de plan operativo 2018	Se crearon dos cargos, autorizados por el nivel Central para adelantar las actividades que presentaron debilidades del plan operativo y mediante el seguimiento del plan operativo, determinar su avance y tomar medidas correctivas. El seguimiento al plan operativo se realiza trimestralmente
16-07-118	Hallazgo Nro. 118 Gestión de Cobro (D)	1.oficio solicitud creación cargos 2. Oficios de avance de hallazgos.	Se crearon dos cargos autorizados por el nivel Central para adelantar las actividades que presentaron debilidades en la gestión de cobro y mediante oficio por parte de la oficina de cobro coactivo, se presentó el avance ante los hallazgos presentados por la Contraloría y de esta forma dar cumplimiento a los términos establecidos por el manual de cobro coactivo.

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
16-07-117	Hallazgo Nro. 117 Prescripción de la Acción de Cobro.	1.oficio solicitud creación cargos 2. oficios de avance de hallazgos.	Se crearon dos cargos autorizados por el nivel Central para adelantar las actividades que presentaron debilidades en la prescripción de acción de cobro y mediante oficio por parte de la oficina de cobro coactivo, se presentó el avance ante los hallazgos presentados por la Contraloría y de esta forma dar cumplimiento a los términos establecidos por el manual de cobro coactivo.
16-07-115	Hallazgo Nro. 115 Conformación Expedientes	1.expedientes con dos cuadernos 2.acta de socialización del manual de cobro coactivo 3. oficio avance de hallazgos.	Se realizó la socialización del Manual De Cobro Coactivo con los empleados, a través de charlas, Sobre la Resolución No 1809 de 2017 y se organizaron los expedientes del proceso de cobro coactivo en dos cuadernos el principal y el cuaderno de medidas cautelares. Igualmente se adoptó una guía de verificación de las medidas cautelares
16-07-054	Hallazgo Nro. 54 Reporte y publicación de información SECOP	Formato control interno en la contratación estatal.	Se implementó como mecanismo de control un formato que sirve de guía, donde se evidencia cada una de las etapas del proceso contractual, su responsable y los tiempos para la publicación de cada uno de los documentos contractuales, lo que permite un seguimiento y monitoreo a la publicación de los procesos contractuales en el SECOP.
16-07-116	Hallazgo Nro. 116 Levantamiento de Medidas Cautelares (D)	Oficios solicitando levantamiento de medidas cautelares	Se enviaron los oficios para el levantamiento de las medidas cautelares de los procesos prescritos y mediante la socialización del Manual de Cobro Coactivo a los empleados encargados se les recordó para que realicen este proceso en el debido tiempo.
16-07-142	Hallazgo Nro. 142 Cuenta 1635 Bienes Muebles en Bodega.	1.acta de levantamiento de inventarios 2. Conciliación mensual contabilidad y área administrativa	Se realizaron tomas físicas de los inventarios de las dos unidades ejecutoras, en la que se levantaron las respectivas actas con los reportes obtenidos del arqueo físico de inventarios. También se realizó las conciliaciones de la información de los bienes en bodega y contabilidad.
16-07-145	Hallazgo Nro. 145 Cuenta 1665 Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	1. Formatos de conciliación mensual contabilidad-almacén 2.reportes sistemas de reclasificación de elementos 3.formato de avances de inventario consolidado 4. Reportes sistemas de elementos migrados de zafiro a SICOF.	Se realizó conciliaciones entre contabilidad y almacén, efectuando los respectivos ajustes. Se presentó un informe de avance de inventario físico en los despachos de los Municipios. Igualmente, con el cambio de Sistema de información Zafiro a SICOF se hizo la respectiva migración de los elementos.
16-07-146	Hallazgo Nro. 146 Cuenta 1670 Equipos de Comunicación y Computación	1. Reportes sistemas de elementos migrados de zafiro a SICOF 2. Formato de conciliación mensual contabilidad-almacén 3. Reportes sistemas de reclasificación de elementos.	Se realizó conciliaciones entre contabilidad y almacén, efectuando los respectivos ajustes, y registrando la reclasificación de elementos. Igualmente, con el cambio de Sistema de información Zafiro a SICOF se hizo la respectiva migración de los elementos.

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019



CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
16-07-148	Hallazgo Nro. 148 Cuenta 1970 Intangibles	1. Reportes sistemas reclasificación de elementos 2. formato de conciliación mensual contabilidad-almacén 3. reportes sistemas de elementos migrados de Zafiro a SICOF	Se realizó conciliaciones entre contabilidad y almacén, efectuando los respectivos ajustes, y registrando la reclasificación de elementos. Igualmente, con el cambio de Sistema de información Zafiro a SICOF se hizo la respectiva migración de los elementos.
16-07-143	Hallazgo Nro. 143 Cuenta 1637 Propiedades, Planta y Equipo no Explotado.	1. reportes sistemas reclasificación de elementos 2. Formato de conciliación mensual contabilidad-almacén 3. Reportes sistemas de elementos migrados de Zafiro a SICOF.	Se realizó conciliaciones entre contabilidad y almacén, efectuando los respectivos ajustes, y registrando la reclasificación de elementos. Igualmente, con el cambio de Sistema de información Zafiro a SICOF se hizo la respectiva migración de los elementos. Mediante la conciliación se pudo subsanar las diferencias entre los aplicativos.
16-07-150	Hallazgo Nro. 150 Cuenta 2710 Provisión para Contingencias	1. Conciliación litigios área legal-contabilidad 2. Auxiliar contable litigios	Se efectuó una conciliación de litigios a favor y en contra de la Seccional realizados por asistencia legal y contabilidad con fecha de marzo 31 de 2017, de esta manera reconocer, revelar y reportar información confiable.
16-07-173	Hallazgo Nro. 173 Cuenta 9120 Litigios y Mecanismos alternos de solución	1. Conciliación litigios área legal-contabilidad 2. Auxiliar contable litigios	Se efectuó una conciliación de litigios a favor y en contra de la Seccional realizados por asistencia legal y contabilidad con fecha de marzo 31 de 2017, de esta manera reconocer, revelar y reportar información confiable para la toma de decisiones a la Dirección Administrativa.
16-07-174	Hallazgo Nro. 174 Clasificación de Cartera	Informe trimestral.	Se clasificaron los expedientes de acuerdo a la antigüedad y cuantía, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 6745 de 2015, y de esta forma poder determinar el comportamiento de la cartera y tomar decisiones necesarias para el recaudo.
16-07-149	Hallazgo Nro. 149 Cuenta 1999 Valorizaciones	1. formato conciliación valorizaciones 2. formato control de inmuebles	Mediante el formato de control de inmuebles se pudo evidenciar las diferencias en la cuenta valorizaciones y realizar el respectivo ajuste y generar información que refleja la realidad económica.
16-07-147	Hallazgo Nro. 147 Cuenta 1695 Provisiones	1. formato conciliación de provisiones 2. formato control de inmuebles	Mediante el formato de conciliación de contabilidad y el área administrativa sobre la cuenta 1695 provisiones, se pudieron evidenciar los factores internos y externos que fueron objeto de afectación de la cuenta propiedad, planta y equipo.
16-07-144	Hallazgo Nro. 144 Cuenta 1640 Edificaciones	formato conciliación	Mediante el formato de control de inmuebles se pudo conciliar la información y evidenciar las diferencias en la cuenta edificaciones y realizar el respectivo ajuste y generar información que refleja la realidad económica.

Fuente: Papeles de trabajo Unidad de Auditoría

### 1.2.8 Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

**Tabla 20**  
**ACCIONES CUMPLIDAS IBAGUE**

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIA	EXPLICACIÓN
1801002	Hallazgo No. 3 (CGR-CD No. 003/13) Ingresos No Tributarios	La conciliación a 31 de diciembre de 2018 realizada entre los aplicativos GCC y SIIF muestra que no existen diferencias.	El error que generó el hallazgo quedó contabilizado en el movimiento del mes de enero de 2014.
1801004	Hallazgo No. 14 (CGR-CD No. 003/13) Inventario Físico-Bienes Devolutivos y Consumo v/s Contabilidad	Presentan conciliación entre los aplicativos SICOP y SIIF a 31 de diciembre de 2018 en donde se muestra el registro de movimiento de bienes devolutivos	La conciliación tanto de bienes de consumo como devolutivos la realizan trimestralmente y los saldos a 31-12-2014 fueron conciliados en las dos Unidades Ejecutoras, por bodega.
1802100	Hallazgo No. 57 (CGR-CD No. 003/13) AIU Contrato OSER26-024 de 2013 (F)	Se evidenció que siempre el valor total del contrato u órdenes de servicio incluye el valor total de los impuestos lo que indica que el valor de presupuesto es igual al valor total del contrato de los elementos y equipos adquiridos en la DSAJ, únicamente se ha venido aplicando el IVA. Lo anterior se encuentra registrado el SECOP I Y SECOP II.	Actualmente se aplica base AUI en contratos de prestación de servicios de Aseo y Vigilancia cuando las entidades de lo prestan cumplen los requisitos de ley  Se identifican los servicios a contratar para posteriormente pactar desde la elaboración de los presupuestos oficiales la aplicabilidad del concepto de AIU de acuerdo a la naturaleza de los contratos.
1202001	Hallazgo No. 5 (CGR-CDSJJS- No-040/13) Medidas de Descongestión Judicial	Se evidencia las certificaciones por parte de las dependencias de la disponibilidad de espacios, mobiliario y equipos como la de disponibilidad presupuestal para atender los requerimientos de los que han sido favorecidos con medidas de descongestión en lo sucesivo. Oficios Nos. 089 de 21-03-2018 certificación 02-04-2018 Juzgado Restitución de Tierras; 2896 de 29-01-2019 Centro de Servicios Juzgados de Ejecución, DESAJIBO19-206, Ibagué de Penas, del 29/01/2019.	La expedición de los Acuerdos a donde adoptan medidas de descongestión son única y exclusivamente del Consejo Superior de la Judicatura, las cuales deben prever una debida planeación.
1202001	Hallazgo No. 9 (CGR-CDSJJS- No-040/13) Alegatos de conclusión	Con Oficio sin número de fecha 25/01/2019 se presentó el último proyecto de Ampliación de la Planta de Personal de la DSAJ Ibagué, al Consejo Seccional de la Judicatura antes Sala Administrativa para que fuese gestionado ante el Consejo Superior de la Judicatura el presentado ante el CSJ del Tolima.	Por Directrices establecidos por el Nivel Central, el conducto de presentar solicitudes de ampliación o supresión de planta de personal, debe ser el Consejo Seccional de la Judicatura, de lo cual hasta la fecha no se cuenta con una respuesta beneficiosa de parte del Nivel Central Argumentando que no se cuenta con un techo presupuestal para tal fin  No obstante, lo anterior, la Dirección Seccional realiza el Control quincenal en reunión del comité conciliación de defensa Judicial, con el fin de verificar los procesos que se presenten
CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIA	EXPLICACIÓN
			con recursos para presentarlos dentro del término establecido por el despacho. Seguimiento realizado por el aplicativo ekogui de manera semestral.
1202001	Hallazgo No. 10 (CGR-CDSDJS- No-040/13) Ejercicio de la Acción de Repetición y Recurso de Apelación (D)	En aplicativo de control de procesos judiciales en contra de la Nación-Consejo superior de la Judicatura que se lleva en la Seccional en la sección de control de acciones de repetición se evidencia que han existido desde la vigencia 2010 cuatro procesos de los cuales su estado actual del 73001233300020100033600 sentencia ejecutoria, 730013333300620120011000 auto que declara la caducidad de la acción, 73001230000020110033900 sentencia ejecutoriada y 73001333300920130067500 se encuentra al Despacho para sentencia de primera instancia.	A la fecha por Comité de Defensa no sean presentado radicaciones por acciones de repetición en las últimas vigencias y con la revisión diaria por parte de los abogados del área Jurídica de la Dirección de los estados de los procesos del sistema oral en el portal web de la entidad, ha permitido que se presenten de manera oportuna todos los recursos.
1405004	Hallazgo No. 21 (CGR-CDSDJS- No-040/13) CON26-013 Alquiler de Equipos	Se evidencia en cada una de las órdenes y contratos de prestación de servicios suscritas por la Dirección Seccional cada vigencia que se realizan los Informes de Seguimiento y supervisión de la ejecución de lo pactado para efectos de pagos parciales o totales y se registra en cada uno de los formatos exigidos en el manual de contratación y en el SIGCMA; de acuerdo a lo establecido y pactado en la orden o contrato	Con el seguimiento Trimestral que ha venido realizando la Auditoria Interna, se registra la evidencia de certificaciones de terminación y liquidación de contratos con el lleno de requisitos
1402016	Hallazgo No. 22 (CGR-CDSDJS- No-040/13) Contrato OSER26-006 Mantenimiento Preventivo y correctivo de Vehículos	Documentos de procesos adelantados por la DSAJ de Ibagué se pueden evidenciar en el SECOP I Y SECOP II, muestran las condiciones para el logro de los objetivos de las órdenes o contratos.	Las Dirección Seccional viene realizando los estudios previos, en los que se determinan las condiciones técnicas contractuales, las cuales también hacen parte del contrato.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIA	EXPLICACIÓN
1405002	Hallazgo No. 23 (CGR-CDSDJS- No-040/13) Garantías	<p>1. Se evidencia en el texto de los contratos y ordenes de servicio que se determinan, de acuerdo a su Cuantía y unos items, la necesidad de constituir garantías.</p> <p>2. Se implementó desde la vigencia 2016 la lista de chequeo, enviado por Área Administrativa, por Correo electrónico de fecha jueves, 08 de marzo de 2018 12:19 p. m. a todos los supervisores de la DSAJ Ibagué, con el fin de legalizar la documentación que se encontraba pendiente en los diferentes contratos.</p>	Se lleva un control por todos los supervisores asignados para el seguimiento de los contratos y ordenes suscritas en cada vigencia.
1401100	Hallazgo No. 25 (CGR-CDSDJS- No-040/13) Autorización para contratación (D)	<p>1. En las carpetas de los contratos que ameritan, por su Cuantía, la autorización del Consejo Seccional de la Judicatura se encuentran los oficios emitidos por el ordenador del gasto de solicitud de autorización y los de respuesta de la autorización con las especificaciones debidas.</p> <p>2. En el Portal de contratación SECOP I Y SECOP II se encuentran debidamente publicadas lo actuado en el 2019</p>	Todos los procesos contractuales que requieren autorización, se han realizado dentro del término las solicitudes de autorización.
1401008	Hallazgo No. 26 (CGR-CDSDJS- No-040/13) Publicidad de la contratación (D)	Se encuentra publicados desde la invitación pública hasta el cierre y liquidación de procesos en el SECOP I y en el SECOP II lo actuado en la vigencia del 2019	Publicación en los portales de todos los actos administrativos de los contratos celebrados por la Seccional.
1405004	Hallazgo No. 27 (CGR-CDSDJS- No-040/13) Supervisión contractual (D)	Lista de chequeo suscrita entre las Áreas Administrativas y de Contratos.	Lista de chequeo implementada desde el año 2016, enviada por el área Administrativa, por Correo electrónico de fecha jueves, 08 de marzo de 2018 12:19 p. m. a todos los supervisores de la DSAJ Ibagué, con el fin de legalizar la documentación que se encontraba pendiente en los diferentes contratos y proseguir lo sucesivo.

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIA	EXPLICACIÓN
1404003	Hallazgo No. 28 (CGR-CDSDJS- No-040/13) Aprobación Garantías (D)	Los contratos suscritos de la Dirección la Seccional y que requieren de garantías su ejecución inicia en la fecha de constitución de la póliza, como se evidencia en los actos administrativos de aprobación que reposan en las respectivas carpetas de archivo a partir del 2014.	A partir de los hallazgos levantados por el equipo auditor, se implementó como medida en todos los contratos celebrados por la Seccional, establecer la fecha de inicio del contrato otorgando al contratista el lapso de tiempo permitido previo al inicio, con el fin que allegue en ese interregno las pólizas que soportan el contrato.
1401100	Hallazgo No. 29 (CGR-CDSDJS- No-040/13) Contrato de Atención de Necesidades Prioritarias (D)	Proceso No. 2015-00645 De la Contraloría General de la Republica de Ibagué, acto de diligencia de versión libre y espontánea del 21-09-2015.	En la versión libre y espontánea del 21/09/2015 ante la Contraloría General de Ibagué del proceso Fiscal 2015-00645 se reportaron el alcance y amplitud de las actividades ejecutadas mediante imprevistos.  Actualmente el área de mantenimiento cuenta con una base de datos con la cual se suscriben los contratos y se actualiza periódicamente con las actividades de imprevistos que se presentan en los inmuebles judiciales a cargo de la Dirección Seccional, para efectos de minimizar riesgos.
1401100	Hallazgo No. 30 (CGR-CDSDJS- No-040/13) Contrato OSER26-003 de 2013 (D) y (F)	En versión libre y espontánea en el Proceso No. 2015-00646. De la Contraloría General de la Republica de Ibague del día 24-09-2015 demostraron los errores aritméticos de la propuesta económica presenta al momento realizar los descargos.	En lo sucesivo las ofertas económicas presentadas deben ser ajustadas a las condiciones de la invitación pública y en los formatos previamente determinados y presentados para para dicha oferta.  En las ofertas económicas presentadas a las invitaciones en las diferentes modalidades que presenta la DSAJ, los formatos deben contemplar los cálculos aritméticos exactos cumpliendo con las condiciones establecidas en la oferta, toda vez que el comité evaluador una vez verifique que no se ajustan los valores, rechaza la oferta.
1401100	Hallazgo No. 31 (CGR-CDSDJS- No-040/13) Contrato OSER26-18 Mantenimiento Preventivo y correctivo de Vehículos. (F)	El Proceso Fiscal No. PRF-2015-00414, que se originó por el hallazgo No. 31 con Auto No. 1252 del 10 de diciembre de 2015 la Contraloría General de la Republica- Regional Ibagué lo archivo definitivamente.	Para efectos del pago de los diferentes contratos y ordenes de servicio por concepto de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, una vez presentada la solicitud se verifica y se constata la certificación de recibido de conformidad en tiempo real y cualidad de los trabajos realizados a entera satisfacción del supervisor responsable de dicha orden, o de lo contrario el área financiera no procede a avalar el respectivo pago.

Fuente: Papeles de trabajo Unidad de Auditoría

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

**1.2.9 Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales**

**Tabla 21**  
ACCIONES CUMPLIDAS MANIZALES

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
020518-38	Hallazgo No. 38 Defensa Judicial (D)	H38 Informe EKOGUI.pdf: Informe de avance implementación e-Kogui, con corte a enero de 2019.	La evidencia permitió determinar el logro de las metas. En el informe OSAM19-01 correspondiente al seguimiento del 2do. Semestre de 2018 a la implementación del Sistema e-Kogui, la oficina seccional de auditoría evidenció la superación del hallazgo y la efectividad de las acciones implementadas.
020518-38	Hallazgo No. 38 Defensa Judicial (D)	H38 eKOGUI.pdf: Certificación del jefe del Área Jurídica de la Seccional, en el cual informa sobre el cumplimiento del 100% de la acción. H38 Informe EKOGUI.pdf: Informe de avance implementación e-Kogui, con corte a enero de 2019.	Los soportes denotan el cumplimiento a las metas. En el informe OSAM19-01 correspondiente al seguimiento del 2do. Semestre de 2018 a la implementación del Sistema e-Kogui, la oficina seccional de auditoría evidenció la superación del hallazgo y la efectividad de las acciones implementadas.
020518-38	Hallazgo No. 38 Defensa Judicial (D)	H38 eKOGUI.pdf: Certificación del Jefe del Área Jurídica de la Seccional, en el cual informa sobre el cumplimiento del 100% de la acción.	Las evidencias dan el cumplimiento a las metas. Con el seguimiento al plan de mejoramiento a Gestión Documental, la oficina seccional de auditoría evidenció la superación del hallazgo.
020518-12	Hallazgo No. 12 Valorizaciones	H12 REP_CNT020ComprobanteContable 59468.pdf, H12 REP_CNT020 Comprobante Contable 59956.pdf, y H12 REP_CNT020ComprobanteContable 60108.pdf. Comprobantes soportes generados en SIIF, por medio de los cuales contabilidad realizó los ajustes por valorización correspondientes.	Los documentos presentados detallan los registros correspondientes a la realización de la actualización del valor de los inmuebles de la Rama Judicial en este Distrito Judicial, según la directriz impartida por el nivel central.
020518-11	Hallazgo No. 11 Registro Contable Obligaciones Presupuestales	H11-DESAJMAO18-2901.doc: solicitud al nivel central para que se gestione y/o tramite la compatibilidad en línea de las actuaciones del aplicativo SICOF con SIIF. H11 CONCILIACION ALMACEN A DICIEMBRE 31 2018.pdf: Reporte de Conciliación entre SIIF y SICOF	Las evidencias demuestran el cumplimiento de las metas, toda vez que, con corte a 31/12/2018, se encuentra conciliación del inventario entre Almacén y Contabilidad.
020518-10	Hallazgo No. 10 Pasivos Estimados - Provisión para Contingencias Litigios	H10 CERTIFICACION PASIVO LITIGIOSO.pdf: Pasivos contingentes litigiosos con corte al segundo trimestre de 2018.	El documento soporta la entrega del reporte del estado de los procesos al área de contabilidad, para su respectivo ajuste contable.
16-07-042	Hallazgo Nro. 42 Planeación Contractual (D)	DESAJMZ16-2482.pdf: oficio del 31/07/2016, por medio del cual el Director Ejecutivo Seccional fijó algunos parámetros a tener en	Se estableció que las directrices impartidas por el director, han sido efectivas para la inclusión de los antecedentes de contratos anteriores

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
		cuenta al momento de elaborar los estudios previos.	adelantados en la misma vigencia y con mismo objeto, en los estudios previos de nuevos procesos contractuales, que dan cuenta de las causas que generan el nuevo contrato, superando el hallazgo.
16-07-021	Hallazgo Nro. 21 Constitución de Reservas	H21 Certificación DESAJMACER19-4_Capacitacion.pdf y H21 ASISTENCIA SEGUIMIENTO PM CGR.pdf: Certificación de realización de capacitación y control de asistencia al Seguimiento de Planes de Mejoramiento suscritos con CGR	Los documentos demuestran que se realizó capacitación al personal del área Financiera de la DESAJ sobre la adecuada constitución de las Reservas y cuentas por pagar, reflejando la eficacia de la acción para contrarrestar el hallazgo.
16-07-021	Hallazgo Nro. 21 Constitución de Reservas	H21-Reserva.pdf y H21-cuentas por pagar.pdf: Reportes de SIIF, donde se evidencia que en enero de 2017 se constituyeron las reservas y las cuentas por pagar.	Los reportes demuestran el cumplimiento de la normatividad vigente, sobre la constitución de reservas y cuentas por pagar al final de cada vigencia.
16-07-069	Hallazgo Nro. 69 Cumplimiento de Metas Plan Operativo Anual – POA	H69-SEg POA 2do trim.pdf, H69-SEg POA 3er trim.pdf y H69-SEg POA 4to trim.pdf: Actas de seguimiento al POA, correspondientes al Segundo, Tercer y Cuatro trimestres de 2016.	Las actas indican el Seguimiento trimestral de las actividades propias de la función de planeación, superando el hallazgo.
16-07-130	Hallazgo Nro. 130 Cuentas del Pasivo	H21-Reserva.pdf y H21-cuentas por pagar.pdf: Reportes de SIIF, donde se evidencia que en enero de 2017 se constituyeron las reservas y las cuentas por pagar.	En enero de 2017 se constituyeron las reservas y las cuentas por pagar de la seccional, dando cumplimiento a la normatividad vigente sobre la constitución de reservas y cuentas por pagar al final de la vigencia.
16-07-081	Hallazgo Nro. 81 Implementación Justicia Siglo XXI WEB	H81 - Formato Control Asistencia JXXI Web - 2016-dic.pdf: Registro de capacitaciones de la implementación de la Aplicación de los Municipios de Aguadas, Manzanares, Samaná, Marulanda, Viterbo, Riosucio, Salamina, y Villamaria. H81-PLAN OPERATIVO GMST 2016.xls.	Se evidencia la Implementación del aplicativo en los municipios indicados en el POA 2016, dando cumplimiento a la meta.
16-07-086	Hallazgo Nro. 86 Infraestructura Judicial -Plan de Gestión Ambiental	H86-Plan de gestión Ambiental – 2016.pdf: correo electrónico del 08/07/2016 por medio del cual se realiza la solicitud de asignación de recursos para gestión ambiental de la seccional.	Mediante Resolución No. 5056 del 26/07/2016 se evidenció la asignación de recursos para la vigencia 2016 con el objeto de realizar la gestión ambiental para las sedes judiciales de: Riosucio, Manizales y La Dorada.
16-07-107	Hallazgo Nro. 107 Gestión Cobro Coactivo (D)	H107-DESAJMZ15-5176-Diagnostico- Sol apoyo.pdf: Seccional informa a la Directora Ejecutiva de Administración Judicial sobre la situación del Área, adicionalmente solicita apoyo de personal. H107-DESAJMZ16-1146-Reitera Sol apoyo.doc: Reitera solicitud de apoyo.	Las evidencias demostraron el cumplimiento de la meta, dando a conocer el estado del área de Cobro Coactivo a las instancias competentes.

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
16-07-044	Hallazgo Nro. 44 Pólizas	H44-DESAJMZ16-2480-Roney.pdf: se dan instrucciones para dejar constancia en las actas de inicio de los contratos que así lo requieren, de la existencia y aprobación de las pólizas respectivas a partir del 31/07/2016.	La Oficina Seccional de Auditoría, en auditorías a la adquisición de bienes y servicios - vigencias 2017 y 2018, evidenció la existencia de aprobación de pólizas en los procesos contractuales que así lo requerían.
16-07-046	Hallazgo Nro. 46 Gestión documental Expedientes Contratación	H46-DESAJMZ16-2481-Carolina.pdf: mediante oficio, el Director Ejecutivo Seccional imparte instrucciones para dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de archivo en los expedientes contractuales.	Se constató que las instrucciones impartidas al servidor judicial encargado de contratación, fueron efectivas para dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de archivo en los expedientes contractuales.
16-07-086	Hallazgo Nro. 86 Infraestructura Judicial -Plan de Gestión Ambiental	H86-Plan de gestión Ambiental – 2016.pdf: El 08 de julio de 2016 se remitió a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial el estudio de las necesidades en materia de gestión ambiental.	Se comprobó el cumplimiento de la acción, mediante la revisión del diagnóstico de las necesidades en las sedes propias objeto del hallazgo que permitan dar cumplimiento al Acuerdo PSAA14-10160 de 2014.
16-07-046	Hallazgo Nro. 46 Gestión documental Expedientes Contratación	H46-2016-09-Informe archivo y foliación.pdf: culminación labor de reorganización y foliación de los expedientes contractuales. H46-Seguimiento Archivo 03-10-2016.pdf y H46-Seguimiento Archivo 01-03-2017.pdf: Actas de seguimiento al proceso de organización y foliación expedientes contractuales	En las evidencias se detectó la aplicación de la normatividad vigente en materia de archivo a los expedientes contractuales.  Al efectuar el seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR, el equipo auditor determinó que éstas habían sido superadas
16-07-086	Hallazgo Nro. 86 Infraestructura Judicial -Plan de Gestión Ambiental	H86 Plan de Gestión Ambiental 2017: correo electrónico de solicitud de recursos al nivel central para continuar con la ejecución del Plan de Gestión Ambiental en las demás sedes judiciales del Distrito.	Se evidenció la asignación de recursos vigencia 2017 al Nivel Central para la realización de gestión ambiental para atender programas tales como: Puntos ecológicos, ahorro y uso eficiente de la energía y del agua, y áreas verdes.
16-07-107	Hallazgo Nro. 107 Gestión Cobro Coactivo (D)	H107-DESAJMZC16-51-Circularrequisitos envío multas.doc: El 14/07/2016, la Dirección Ejecutiva Seccional, expidió Circular reiterando a los despachos judiciales el procedimiento para el reporte de las multas a la Oficina de Cobro Coactivo.	La evaluación de la acción tomada frente al hallazgo, demostró que la circular remitida a los despachos judiciales, reiterando la obligatoriedad del envío inmediato de las sentencias con los requisitos que prestan mérito ejecutivo, ha sido eficaz.
16-07-130	Hallazgo Nro. 130 Cuentas del Pasivo	H130 DESAJMACER19-4_Capacitacion.pdf	La Certificación demuestra que se realizó Capacitación al personal del área Financiera de la DESAJ sobre la adecuada constitución de las Reservas y cuentas por pagar, y los reportes de estas operaciones para las vigencias 2017 y 2018, reflejan eficacia de la acción para contrarrestar el hallazgo.
16-07-107	Hallazgo Nro. 107 Gestión Cobro Coactivo (D)	H107-Acta de reinducción Asistencia legal.pdf: El 23/09/2016, se realizó reunión para estudiar y	El acta demostró que se realizó la capacitación correspondiente a re inducción al personal adscrito al Área de

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019



CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
		retroalimentar el conocimiento de los servidores que actualmente prestan su colaboración al Área de Asistencia Legal respecto de la normatividad que rige el procedimiento de cobro coactivo en las entidades públicas, particularmente las directrices relacionadas con la ejecución de la acción de cobro coactivo	Cobro Coactivo, sobre manual de procedimientos pertinente, dando cumplimiento a la acción planteada.
16-07-085	Hallazgo Nro. 85 Plan de Desarrollo vs Plan Operativo Anual –POA-	H85 RESOLUCION DESAJMAR17-42.pdf: El 25/01/2017 el Director Ejecutivo seccional aprobó el Plan Operativo de la Seccional.	La Resolución presentada demuestra la elaboración del POA de 2017, teniendo en cuenta las políticas del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial.
16-07-084	Hallazgo Nro. 84 Mapa de Riesgos y Controles a las Tecnologías de la Información TI	H84-Acta modificación mapa de riesgos.pdf: El 31/05/2016 se realizó la actualización del mapa de riesgos del Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico de la DESAJ Manizales. H84- Mapa de Riesgos Gestión Tecnológica Manizales 2016.pdf	Las evidencias exponen la ejecución de las acciones planteadas, pertinentes a la reevaluación del Mapa de Riesgos del proceso de Gestión Tecnológica.
16-07-084	Hallazgo Nro. 84 Mapa de Riesgos y Controles a las Tecnologías de la Información TI	H84- Cronograma Políticas de Seguridad.pdf: El grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico elaboró y presentó el respectivo cronograma.	El documento aportado demostró que la DESAJ Manizales dio cumplimiento a la acción de elaborar un cronograma de actividades, donde se detallaron cada una de las acciones que se implementaron para dar cumplimiento al Acuerdo PSAA14-10279.
16-07-081	Hallazgo Nro. 81 Implementación Justicia Siglo XXI WEB	H81-SEg POA 3er trim.pdf y H81-SEg POA 4to trim.pdf: actas de las reuniones del 02/11/2016 y 08/02/2017, respectivamente, en las cuales la DESAJ Manizales efectuó seguimiento al POA del tercer y cuarto trimestres de 2016	Las actas indican que la DESAJ efectuó el Seguimiento y monitoreo a la implementación de Justicia XXI web, según lo establecido en el POA 2016.
16-07-107	Hallazgo Nro. 107 Gestión Cobro Coactivo (D)	H107-seguimiento 2016.pdf y H107-Seguimiento 2017.pdf: Cronograma de actividades para desarrollar en las vigencias 2016 y 2017, con los respectivos seguimientos.	Las evidencias demuestran el seguimiento efectuado a las actividades plasmadas en el cronograma. En 2016 se realiza un seguimiento para los meses de octubre, noviembre y diciembre; para el año 2017 se realizaron 5 seguimientos entre febrero y junio.
16-07-165	Hallazgo Nro. 165 Presentación Cuentas Balance General	H165-Anexo 2 Balance general corte 30 sep 2016.pdf: Balance con corte a 30/09/2016	El Balance aportado con corte a 30/09/2016 refleja la clasificación de la deuda de cobro coactivo en corriente y no corriente, tal como es establecido en la Resolución 6745 de diciembre 01 de 2015. Dando así cumplimiento a la meta.
16-07-042	Hallazgo Nro. 42 Planeación Contractual (D)	H42 ESTUDIO PREVIOS COMBUSTIBLE.pdf y H42 ESTUDIO SECTOR SUMINISTRO COMBUSTIBLE.pdf: Estudios de mercado y conveniencia del proceso de contratación CE-042-2016 cuyo	En el contrato CE-42-2016 se evidenció la valoración por separado de todos los ítems del proceso contractual cuyo objeto es el suministro de combustibles y lubricantes para los vehículos oficiales y plantas eléctricas de la Administración Judicial de

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
		objeto es El suministro de combustibles y lubricantes para los vehículos oficiales y plantas eléctricas de la Administración Judicial de Manizales – Caldas.	Manizales – caldas, identificando de forma adecuada las necesidades a satisfacer en la contratación.
020518-08	Hallazgo No. 8 Conciliación entre Contabilidad y el Aplicativo Sistema de Gestión de Cobro Coactivo - SGCC	H8 CONCILIACION SALDOS CUENTAS 140102-140103-2017.pdf: reporte de conciliación entre el aplicativo "SGCC" y "SIIF NACION" de las cuentas 140102, 140103 y 147090	Se evidencia la conciliación de los saldos de las cuentas 140102-140103 y 147090; entre el aplicativo SGCC y SIIF NACION.
16-07-020	Hallazgo Nro. 20 Rezago Presupuestal	H20-Contrato Dotación 2016-TEJIDOS FAS.pdf: proceso contractual CE-044-2016	Mediante el proceso contractual CE-044-2016 del 16 de junio de 2016, cuyo objeto es el suministro de dotación a los empleados de la Dirección Ejecutiva Seccional que cumplen los requisitos contemplados en el Ley 70 de 1988. Se evidenció el cumplimiento de la acción.
020518-35	Hallazgo No. 35 Impuesto Predial	H35 IMPUESTO PREDIAL.pdf: Oficio solicitud de recursos para el pago del impuesto predial.	A través de los correos electrónicos soportados por la entidad, se evidenció la solicitud de los recursos y la cancelación del impuesto predial en la vigencia 2018.
16-07-107	Hallazgo Nro. 107 Gestión Cobro Coactivo (D)	H107-Cronograma Cobro coactivo4.xlsx, H107-Cronograma Cobro coactivo4.pdf: Cronograma de actividades para el año 2016 y 2017.	Con la elaboración del cronograma para el periodo comprendido entre el 01/10/2016 y el 30/06/2017, se evidenció el cumplimiento de las directrices del Manual de Cobro Coactivo por parte del Grupo de Cobro Coactivo de la Entidad.
16-07-083	Hallazgo Nro. 83 Software Grabación de Audiencias CICERO	H83 - Informe Instalación CICERO Salas de Audiencia - 2016-dic.pdf	A través de los informes presentados por el Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico, se constató la instalación del aplicativo CICERO en 107 salas de audiencia del Distrito Judicial.
16-07-083	Hallazgo Nro. 83 Software Grabación de Audiencias CICERO	H83-Seg POA 2do trim.pdf, H81-SEg POA 3er trim.pdf y H81-SEg POA 4to trim.pdf: Actas de las reuniones del 18/07/2016, 02/11/2016 y 08/02/2017, en las cuales la DESAJ Manizales efectuó seguimiento al POA.	Se constató que a través de las actas suscritas en los seguimientos trimestrales efectuados al POA para la vigencia 2016, también se realizó el seguimiento a la implementación del aplicativo CICERO en las salas de audiencias, actividad que se encontraba registrada en el POA de ese mismo año, dando así cumplimiento a la meta registrada.
16-07-047	Hallazgo Nro. 47 Documentos Previos	H47-Seguimiento estudios previos - 2016-12-31.pdf, H47-Seguimiento estudios previos - 2016-09-30.pdf y H47-Seguimiento estudios previos - 2017-06-30.pdf: Actas de seguimientos a la inclusión de los estudios técnicos en los estudios previos del 03/10/2016 (corte a 30/09/2016), el 01/03/2017 (corte 31/12/2016) y el 10/07/2017 (corte 30/06/2017)	A través de las actas aportadas, se evidenció el seguimiento efectuado por el Director Ejecutivo Seccional, para que se incluyera en los estudios previos del concepto técnico en los procesos contractuales.

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Lider del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Fuente: Papeles de trabajo Unidad de Auditoría

**1.2.10 Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín**

**Tabla 22**  
ACCIONES CUMPLIDAS MEDELLÍN

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
16-07-160	Hallazgo Nro. 160 Conciliaciones Bancarias	partidas conciliatorias	Se realizó la conciliación de las 2 partidas que generaron diferencias como resultado de la acción de mejora ejecutada, logrando sanear las diferencias.
16-07-076	Hallazgo Nro. 76 Emplazamientos	Listado	Se identificó la totalidad de los despachos que no estaban incluidos en el Registro Nacional de Emplazados, y se procedió a incluirlos.
16-07-076	Hallazgo Nro. 76 Emplazamientos	Formato RN1	Se considera ejecutada la acción planteada por la Dirección Seccional, con base al soporte, formato ANEXO N° 1 RN1-SOLICITUD DE USUARIO-SERVIDOR JUDICIAL PARA INSCRIBIR EN LOS REGISTROS NACIONALES, diligenciado para los despachos faltantes, que permitió su inclusión en el Registro Nacional de Emplazados.
16-07-031	Hallazgo Nro. 31 Supervisión Contractual	Memorando DESAJM16-4921, de agosto 2 de 2016, suscrito por la Coordinadora Administrativa	Se considera ejecutada la acción planteada por la Dirección Seccional para el contrato verificado, con base al soporte de la acción de mejora ejecutada.
16-07-031	Hallazgo Nro. 31 Supervisión Contractual	Verificación aleatoria de informes de supervisión	Se remite en medio magnético soporte del cumplimiento de la actividad, consistente en los formatos de supervisión, completamente diligenciados, de acuerdo a lo establecido en el SIGCMA y en consonancia con la unidad de medida.
16-07-099	Hallazgo Nro. 99 Procesos Archivados por Prescripción (D) (F)	Se anexa evidencia (Oficio DESAJM16-5808)	Se considera ejecutada la acción planteada por la Dirección Seccional.  Se anexa evidencia (Oficio DESAJM16-5808; Se recibe a satisfacción la evidencia)
16-07-099	Hallazgo Nro. 99 Procesos Archivados por Prescripción (D) (F)	Acta Oficio DESAJM16-5808.	Se considera cerrada la acción planteada por la Dirección Seccional, con base al soporte de la acción de mejora ejecutada,

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Lider del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
16-07-099	Hallazgo Nro. 99 Procesos Archivados por Prescripción (D) (F)	Informe (reparto de procesos)	Se considera cerrada la acción planteada por la Dirección Seccional, con base al soporte de la acción de mejora ejecutada, Acta 007, de agosto 5 de 2016, suscrita por los empleados de la Oficina de Cobro Coactivo de la Dirección Seccional, mediante la cual se establecieron los elementos de control para el proceso de reparto de los procesos, de forma tal que no puedan ser archivados por prescripción.
16-07-092	Hallazgo Nro. 92 Apertura de los Procesos de Acción de Repetición (D)	Acta 007 de agosto 26 de 2016	Se considera ejecutada la acción planteada por la Dirección Seccional, con base al soporte de la acción de mejora ejecutada, realizada por los empleados de la Oficina de Defensa Judicial de la Dirección Seccional, donde se establece el procedimiento para notificar de manera oportuna las acciones de repetición que deban ser instauradas, evitando su prescripción.
15-05-032	Hallazgo No. 32. (CGR-CD- CSDSJS No. 005/14) Contrato de Obra 343 y 344 de 2014	Comunicaciones	Se considera cerrado el Hallazgo; la acción planteada por la Dirección Seccional, fue ejecutada y se encuentra soportada en 32 folios.
15-05-025	Hallazgo No. 25. (CGR-CD- CSDSJS No. 005/14) Vigencias Futuras (D)	Actas	Se remite en medio magnético soporte del cumplimiento de la actividad, y en consonancia con la unidad de medida; se disminuyó la constitución de contratos con vigencias futuras.
15-05-074	Hallazgo No. 74. (CGR-CD- CSDSJS No. 005/14) Baja de Bienes (D)	Actas Resolución Estudios Previos	La acción planteada por la Dirección Seccional, fue ejecutada y se encuentra soportada en archivo magnético que contiene, actas, resoluciones de baja, inventario de bienes inservibles, etc.
15-05-012	Hallazgo No. 12. (CGR-CD- CSDSJS No. 005/14) Distribución de elementos (D)	Comunicación	Se remite en medio magnético soporte del cumplimiento de la actividad, y en consonancia con la unidad de medida. Se identificaron la totalidad de elementos (scanner) que hacían parte del contrato auditado.
15-05-012	Hallazgo No. 12. (CGR-CD- CSDSJS No. 005/14) Distribución de elementos (D)	formatos de salidas	Se entregaron la totalidad de los elementos a las dependencias que los requerían, y esta soportado en las salidas de almacén., por lo tanto, se considera cerrado el Hallazgo; la acción planteada por la Dirección Seccional, fue ejecutada y se encuentra soportada en archivo magnético.
15-05-012	Hallazgo No. 12. (CGR-CD- CSDSJS No. 005/14) Distribución de elementos (D)	Registro Fotográfico - Salidas de Almacén - Acta de entrega e instalación de elementos tecnológicos	Se considera cerrado el Hallazgo; la acción planteada por la Dirección Seccional, fue ejecutada y se encuentra soportada en archivo magnético.

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
15-05-012	Hallazgo No. 12. (CGR-CD-CDSDJS No. 005/14) Distribución de elementos (D)	acta	Se considera cerrado el Hallazgo; la acción planteada por la Dirección Seccional, fue ejecutada y se encuentra soportada en archivo magnético, donde se reiteró a los responsables de las salas sobre el uso adecuado de los elementos entregados.
15-05-047	Hallazgo No. 47. (CGR-CD-CDSDJS No. 005/14) Seguimiento Plan de Acción	Indicador Reuniones	Se considera cerrado el Hallazgo; la acción planteada por la Dirección Seccional, fue ejecutada y se encuentra soportada en archivo magnético, que contienen actas de reuniones y modificaciones al plan de acción.
15-05-059	Hallazgo No. 59. (CGR-CD-CDSDJS No. 005/14) Prescripción de Depósitos Judiciales	Prescripciones de títulos que cumplan con los requisitos	Se considera cerrado el Hallazgo; la acción planteada por la Dirección Seccional, venía siendo ejecutada, sin embargo, el marco normativo fue modificado por la LEY 1743 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2014. DECRETO 272 DEL 17 DE FEBRERO DE 2015. ACUERDO PSAA15-10302 DEL 25 DE FEBRERO DE 2015 CIRCULAR DESAJM15-1181 del 26 de febrero de 2015. CIRCULAR CSJAC15-21 del 09 de abril de 2015 CIRCULAR DEAJC15-40 del 21 de julio de 2015. CIRCULAR DEAJC16-26 del 15 de marzo de 2016 LEY 1743 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2014. DECRETO 272 DEL 17 DE FEBRERO DE 2015. ACUERDO PSAA15-10302 DEL 25 DE FEBRERO DE 2015 CIRCULAR DESAJM15-1181 del 26 de febrero de 2015. CIRCULAR CSJAC15-21 del 09 de abril de 2015 CIRCULAR DEAJC15-40 del 21 de julio de 2015. CIRCULAR DEAJC16-26 del 15 de marzo de 2016, por lo que la Actividades y la Unidad de Medida debe ser modificada, ajustándose a las nuevas competencias asignadas a las diferentes dependencias.
16-07-126	Hallazgo Nro. 126 Registro Deudores 140100	Procesos	Se considera cerrado el Hallazgo; la acción planteada por la Dirección Seccional, fue ejecutada y se encuentra soportada en archivo magnético, donde se demuestra el inicio de cobro coactivo.
16-07-126	Hallazgo Nro. 126 Registro Deudores 140100	Oficio	Se considera cerrado el Hallazgo; la acción planteada por la Dirección Seccional, fue ejecutada y se encuentra soportada en archivo magnético; oficio donde se solicita ampliar la planta de personal de la oficina de cobro coactivo, para poder cumplir con las exigencias de la dependencia.
16-07-100	Hallazgo Nro. 100 Procesos Traslado a Coactiva (D)	Oficio DESAJME16-5808 - Acta 007 de 2016, Oficina de Cobro Coactivo)	Se considera cerrado el Hallazgo; la acción planteada por la Dirección Seccional, fue ejecutada y se encuentra soportada en archivo magnético.

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Lider del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
16-07-098	Hallazgo Nro. 98 Traslados A Cobro Coactivo (D)	Acta	Se considera cerrado el Hallazgo; la acción planteada por la Dirección Seccional, fue ejecutada y se encuentra soportada en archivo magnético, que contiene copia de las actas suscritas por las dependencias, y la remisión de los soportes para inicio oportuno de la acción de cobro coactivo.
16-07-098	Hallazgo Nro. 98 Traslados A Cobro Coactivo (D)	Actos Administrativos	Se considera cerrado el Hallazgo; la acción planteada por la Dirección Seccional, fue ejecutada y se encuentra soportada en archivo magnético, que contiene copia de las actas suscritas por las dependencias, y la remisión de los soportes para inicio oportuno de la acción de cobro coactivo.
16-07-032	Hallazgo Nro. 32 Liquidación Contratos	Acta de Liquidación del Contrato 2015-303, suscrita por el Contratista, la Supervisión del Contrato, y el Representante legal de la Entidad.	Se considera cerrado el Hallazgo; la acción planteada por la Dirección Seccional, fue ejecutada y se encuentra soportada en archivo magnético.
15-05-049	Hallazgo No. 49. (CGR-CD-CSDJS No. 005/14) Inventario de procesos	Archivo Comprimido, con soportes de oficios, listado de cargos, y Acuerdos de creación de cargos en descongestión	Se considera cerrado el Hallazgo; la acción planteada por la Dirección Seccional, fue ejecutada y se encuentra soportada en archivo magnético.
16-07-033	Hallazgo Nro. 33 Ingreso de Elementos a Almacén y Distribución de los Mismos.	Carpeta del contrato	Se considera que la actividad planteada por la Dirección Seccional, fue ejecutada y se encuentra soportada en archivo magnético.
16-07-033	Hallazgo Nro. 33 Ingreso de Elementos a Almacén y Distribución de los Mismos.	carpeta del contrato	Se considera que la actividad planteada por la Dirección Seccional, fue ejecutada y se encuentra soportada en archivo magnético.
16-07-033	Hallazgo Nro. 33 Ingreso de Elementos a Almacén y Distribución de los Mismos.	Carpeta del contrato	Se considera que la actividad planteada por la Dirección Seccional, fue ejecutada y se encuentra soportada en archivo magnético.
16-07-094	Hallazgo Nro. 94 Procedimiento para Cambiar Apoderado	Acta N° 7 Grupo de Defensa Judicial	Se considera que la actividad planteada por la Dirección Seccional, fue ejecutada y se encuentra soportada en archivo magnético.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
16-07-095	Hallazgo Nro. 95 Organización de Expedientes	Solicitud	Se considera que la actividad planteada por la Dirección Seccional, fue ejecutada y se encuentra soportada en archivo magnético. Se solicitó capacitación en gestión documental, para proceder con la organización de las carpetas de los expedientes auditados.
16-07-095	Hallazgo Nro. 95 Organización de Expedientes	Carpetas	Se revisaron los expedientes contractuales objeto del hallazgo, los cuales se encontraron foliados e identificados, y cumplen con la Ley General de Archivo. Anexan soporte en medio magnético.
16-07-093	Hallazgo Nro. 93 Sistemas de Información-Portal Web Consulta de Procesos	Oficio	Se considera que la actividad planteada por la Dirección Seccional, fue ejecutada y se encuentra soportada en archivo magnético; se procedió con la actualización de las actuaciones en los procesos identificados.
16-07-161	Hallazgo Nro. 161 Conciliación Información Propiedades, Planta y Equipo	Archivos con la información de los movimientos de almacén en la vigencia 2015	Se considera que la actividad planteada por la Dirección Seccional, fue ejecutada y se encuentra soportada en archivo magnético, que contiene la información de los movimientos de almacén en la vigencia 2015.
16-07-161	Hallazgo Nro. 161 Conciliación Información Propiedades, Planta y Equipo	Cuentas conciliadas de Propiedad, planta y equipo	Se considera que la actividad planteada por la Dirección Seccional, fue ejecutada y se encuentra soportada en archivo magnético con las cuentas conciliadas de Propiedad, Planta y Equipos.
15-05-037	Hallazgo No. 37. (CGR-CD-CDSDJS No. 005/14) Arrendamiento inmueble - Contrato 62 de 2014	Estudios Previos y Minuta Contractual.	Se considera que la actividad planteada por la Dirección Seccional, fue ejecutada y se encuentra soportada en archivo magnético. Se anexan estudios previos y minutas contractuales ajustados al manual de contratación vigente.
15-05-035	Hallazgo No. 35. (CGR-CD-CDSDJS No. 005/14) Contrato de Obra 14-344 Apartadó	Estudios Previos	Se remite en medio magnético soporte del cumplimiento de la actividad, y en consonancia con la unidad de medida.
15-05-048	Hallazgo No. 48. (CGR-CD-CDSDJS No. 005/14) Cumplimiento metas descongestión	Informes Oficio	Se considera que la actividad planteada por el Consejo Seccional de la Judicatura, fue ejecutada y se encuentra soportada en archivo magnético, donde se puede corroborar el mejoramiento en las metas de descongestión.
15-05-038	Hallazgo No. 38. (CGR-CD-CDSDJS No. 005/14) Subasta inversa No.005	Acta audiencia subasta inversa	Se considera que la actividad planteada por la Dirección Seccional, fue ejecutada y se encuentra soportada en archivo magnético, que muestra como una audiencia de subasta inversa fue correctamente realizada.

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
	de 2014 - Contrato 098		
15-05-075	Hallazgo No. 75. (CGR-CD-CDSDJS No. 005/14) Inventario devolutivos Salas Sistema Penal	Cronograma	Se remite en medio magnético soporte del cumplimiento de la actividad, y en consonancia con la unidad de medida.
15-05-030	Hallazgo No. 30. (CGR-CD-CDSDJS No. 005/14) Contrato de obra No. 375	Actas parciales Actas finales Cumplidos Requerimientos	Se remite en medio magnético soporte del cumplimiento de la actividad, con un correcto ejercicio de supervisión contractual, y de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación vigente.
16-07-096	Hallazgo Nro. 96 Notificación a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	Memorando	Se remite en medio magnético soporte del cumplimiento de la actividad, y de la verificación de los diferentes procesos que no habían sido notificados a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
16-07-096	Hallazgo Nro. 96 Notificación a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	Respuesta a memorando	Se remite en medio magnético soporte del cumplimiento de la actividad, y en consonancia con la unidad de medida, donde se observa la respuesta obtenida de los despachos a la solicitud de notificación de los procesos.
15-05-028	Hallazgo No. 28. (CGR-CD-CDSDJS No. 005/14) Garantía de Calidad y Estabilidad en contratos de Obra (D)	Estudios previos	Se remite en medio magnético soporte del cumplimiento de la actividad, donde se observa que en los estudios previos se solicitan garantías por 5 años.
15-05-079	Hallazgo No. 79. (CGR-CD-CDSDJS No. 005/14) Elaboración de Actas	Documento	Se remite en medio magnético soporte del cumplimiento de la actividad, y de la ejecución de la acción de mejora. (SIGCMA).
15-05-036	Hallazgo No. 36. (CGR-CD-CDSDJS No. 005/14) Contrato de Arrendamiento Inmueble 361 de 2014	- Análisis del Sector, Estudios Previos y Minuta Contractual.	Se considera que la actividad planteada por la Dirección Seccional, fue ejecutada y se encuentra soportada en archivo magnético.
16-07-101	Hallazgo Nro. 101 Gestión Documental en los Expedientes de Asistencia Legal	Acta	Se entrega evidencia del cumplimiento de la acción planteada, soportada en acta de seguimiento a la organización de los expedientes de asistencia legal.

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019



CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
15-05-080	Hallazgo No. 80. (CGR-CD-CDSDJS No. 005/14) Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad y Medio Ambiente-SIGMA	Oficio	Se considera que la actividad planteada por la Dirección Seccional, fue ejecutada y se encuentra soportada en archivo magnético (oficio), donde se demuestra la gestión realizada en procura de que se realicen ajustes al SIGCMA, en consonancia con los procesos ejecutados en las diferentes dependencias.
15-05-046	Hallazgo No. 46. (CGR-CD-CDSDJS No. 005/14) Metas Plan de Acción	Talleres de formación Elaboración de formatos talleres de formación, planeación estratégica	Se considera que la actividad planteada por la Dirección Seccional, fue ejecutada y se encuentra soportada en archivo magnético, dirigido a los coordinadores de área.
15-05-034	Hallazgo No. 34. (CGR-CD-CDSDJS No. 005/14) Supervisión	Resoluciones	Se remite en medio magnético soporte del cumplimiento de la actividad, y en consonancia con la unidad de medida.
15-05-078	Hallazgo No. 78. (CGR-CD-CDSDJS No. 005/14) Identificación y registro de elementos devolutivos (D)	Cronograma	Se remite en medio magnético soporte del cumplimiento de la actividad, y en consonancia con la unidad de medida.
15-05-033	Hallazgo No. 33. (CGR-CD-CDSDJS No. 005/14) Requisito habilitante en contratos	Estudios previos Pliego de condiciones	Se considera que la actividad planteada por la Dirección Seccional, fue ejecutada y se encuentra soportada en archivo magnético, donde se evidencia una correcta ejecución de la etapa precontractual de algunos contratos.
16-07-068	Hallazgo Nro. 68 Metas del Plan de Acción	Acta	Se considera que la actividad planteada por la Dirección Seccional, fue ejecutada y se encuentra soportada en archivo magnético, donde se evidencia seguimiento a las actividades verificadas en el hallazgo y el cumplimiento de 11 actividades.
16-07-068	Hallazgo Nro. 68 Metas del Plan de Acción	Plan de Acción Seccional 2016 y Actas de seguimiento	Se considera cerrado el Hallazgo; la acción planteada por la Dirección Seccional, fue ejecutada y se encuentra soportada en archivo magnético.
16-07-030	Hallazgo Nro. 30 Registros SECOP	Acta	Se considera que la actividad planteada por la Dirección Seccional, fue ejecutada y se encuentra soportada en archivo magnético, donde se puede evidenciar la publicación de los documentos de los diferentes procesos contractuales de manera oportuna.
16-07-078	Hallazgo Nro. 78 Software de Grabación de	Acta	Se remite en medio magnético soporte del cumplimiento de la actividad, y de la instalación del software de grabación de audiencias en las diferentes

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
	Audiencias.		salas, en consonancia con la unidad de medida.
16-07-075	Hallazgo Nro. 75 Aplicativo Siglo XXI Web	cronograma	Se remiten soportes de la planificación de implementación del proyecto, y el cronograma establecido para su ejecución.
16-07-075	Hallazgo Nro. 75 Aplicativo Siglo XXI Web	Actas de reunión	Se remiten soportes de la planificación de implementación del proyecto, y el cronograma establecido para su ejecución.
15-05-031	Hallazgo No. 31. (CGR-CD-CDSDJS No. 005/14) Publicación en el SECOP (D)	Actas de seguimiento	Se considera que la actividad planteada por la Dirección Seccional, fue ejecutada. Se tiene soporte que se vienen publicando los procesos contractuales en los términos establecidos.
16-07-097	Hallazgo Nro. 97 Cuadro de Procesos.	Acta y archivo formato SIGCMA	Se considera que la actividad planteada por la Dirección Seccional, fue ejecutada, Se elaboró el cuadro de control de procesos y se remitió oficio al comité SIGMA, para su implementación.
16-07-077	Hallazgo Nro. 77 Aplicativo SICOF	Módulos	Se considera que la actividad planteada por la Dirección Seccional, fue ejecutada, este hallazgo se cierra debido a la finalización del Contrato con el proveedor. El aplicativo no se continuó utilizando, ya que no existió un nuevo contrato que permitiera su actualización.
15-05-067	Hallazgo No. 67. (CGR-CD-CDSDJS No. 005/14) Soportes de prescripción cobro coactivo	Resolución de Prescripción	Se remite la Unidad de medida acordada, se considera que la actividad planteada por la Dirección Seccional, fue ejecutada, se anexa resolución de prescripción.

Fuente: Papeles de trabajo Unidad de Auditoría

### 1.2.11 Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva

Tabla 23  
ACCIONES CUMPLIDAS NEIVA

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
16-07-167	Reclasificación Contable Uso inadecuado de las Cuentas Contables del Plan General de Contabilidad Pública, conlleva a que la información contable reportada a 31-12-2015 no sea confiable.	Aportan dos folios con la información con el código contable, nombre de la cuenta corriente, no corriente y el total del saldo de 30 de junio de 2016	Por tratarse de un registro de una cuenta de ingresos la cual fue saldada a diciembre 31 de 2015, no es posible hacer un registro consultable corriendo el error. Sin embargo, en el futuro se hace un seguimiento periódico con el propósito de corregir este tipo de errores de registro y por lo tanto se encuentra que se realizó la reclasificación contable y aportaron información de 30 de junio de 2016

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
16-07-070	Formulación y Seguimiento de Planes y Programas. La situación se presenta por la falta de coordinación entre el nivel central y el nivel descentralizado del CSJ, además de incumplir con los procedimientos y acuerdos instituidos en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Entidad, también evidencia serias deficiencias en el proceso de planeación, lo que conlleva a que la ejecución de los recursos no sea acorde con la ejecución.	Plan Operativo Anual.	La DESAJ Neiva aporta la formulación el Plan Operativo Planteado para el año 2016, en el cual se da cumplimiento y se corrige el hallazgo. En la actualidad se sigue formulando.
16-07-049	Inicio de la Ejecución del Contrato sin el Registro Presupuestal (D) La situación que se presenta por deficiencias en los mecanismos de seguimiento y control, además de ir en contravención con las normas antes citadas, también conlleva un alto riesgo de que se inicien contratos sin contar con el debido respaldo presupuestal, generando incumplimiento en el pago de las obligaciones derivadas del contrato	Apertura del proceso de disciplinario con el propósito de establecer responsabilidades. Verificar semanalmente que los actos administrativos que respalden la ejecución presupuestal, cuenten con el respectivo RPC.	Según radicado 2016-00021-01 de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva del acto que ordena la Indagación Preliminar al cargo del Área Financiera de la Dirección Seccional de Neiva del 18 de octubre de 2016, la actividad asumida como compromiso se adelantó, así mismo, en los informes de auditoría interna no se han identificado falencias que traten del mismo tema. El hallazgo es cerrado y se da cumplimiento al 100%.
16-07-110	Procedimiento de Cobro Coactivo Ineficiente gestión en el proceso de cobro coactivo durante la etapa de cobro persuasivo, que genera como consecuencia el riesgo de pérdida de recursos públicos al no hacer oportunamente la búsqueda de bienes y con ello el decreto de embargos que permitan recuperar los dineros impuestos con las multas.	Investigación de bienes con posterioridad a la notificación del cobro persuasivo y antes del mandamiento de pago Realizar inv. de bienes periódicamente cada 250 procesos apertura dos se realizará la investigación de bienes	Las evidencias aportadas por la DESAJ Neiva superan el hallazgo encontrado en el año 2016 y en la actualidad se sigue realizando la gestión de consulta de bienes.
16-07-137	Procesos Terminados Falta de verificación y control por parte del Área de Asistencia Legal y de Contabilidad, respecto del cuadro de procesos que sirve como soporte del registro contable.	Base de datos de las demandas en contra de la Rama Judicial, excluyendo los procesos terminados, los que no son contra la Rama y los que tienen error en el valor de las pretensiones.	En Oficio sin número ni fecha; titulado "INFORME SOBRE HALLAZGOS DE LA CONTRALORÍA" que allegan se lee que la Oficina Jurídica procedió a corregir los números de radicación y la cuantía de los mismos, y en las tablas de "PROCESOS DE GESTIÓN DE

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
	lo que implica que la información financiera no sea confiable.		COBRO COACTIVO" correspondientes de los meses de enero a junio de 2016, se refleja la clasificación de las cuantías de los procesos, por lo tanto, el hallazgo ha sido superado.
16-07-003	Recobro de Incapacidades Médicas a las EPS Falta de una gestión oportuna por parte del Área de Talento Humano, porque los servidores públicos no entregan oportunamente lo documentos requeridos por la EPS, lo cual además de conllevar a que la Administración Judicial Seccional Huila y Caquetá no recupere dentro de la vigencia los recursos para cubrir otros gastos de funcionamiento de la misma, también genera un alto riesgo de prescripción.	Recobro de las incapacidades ante las EPS y/o ARL  Oficio del 18-07-2016 Se remitió documentos para el cobro a CAFESALUD Circular desajnc16-73 del 17-08-2016, para solucionar dicha petición Oficio del 14-10-2016 Se remitió documentos para el cobro a CAFESALUD	Se cumplió con la acción de mejora y en la actualidad se verifica mensualmente el trámite de las incapacidades radicadas para su pago dentro del mes. Pese a lo anterior pese a lo anterior la falencia se sigue presentando pero la gestión de parte de la entidad se ha realizado, debido a que se hace un llamado telefónico, a los servidores judiciales para que aporten la documentación solicitada por la EPS, si no se recibe respuesta se hace la notificación por escrito hasta en dos oportunidades y luego se procede al descuento por nómina para la subsanación del monto pagado, en cumplimiento a la Circular DESAJNEC18-79 del 19 de noviembre de 2018.
16-07-022	Reservas Presupuestales Recursos de Inversión Falta de gestión por parte del nivel central para expedir oportunamente el Acto Administrativo de distribución de recursos para la Seccional Huila, pues la distribución de tales recursos se llevó a cabo solo hasta el 20 de mayo de 2015 mediante Resolución Nro.3423; también evidencia falta de gestión para adelantar oportunamente los procesos contractuales	Oficio DSAJN16- ___ del 16-08-2016 Se expide instructivo de vigencias expiradas MEMORANDO DEAJPL13-82 Certificación solicitud pasivos exigibles de vigencia expiradas Acuerdo PSAA16-10567 Resolución DESAJNR16-3125 del 23-1-2016.	Con la gestión adelantada se cumple con el compromiso asumido, en tanto se adelantó el trámite ante la UIF y la Unidad de Planeación de vigencias expiradas con el propósito de cancelar el compromiso que no fue traslado de vigencia para constituirse en reserva presupuestal.  En la actualidad se sigue adelantando la gestión, por tal motivo el hallazgo ha sido superado
16-07-004	Recobro Licencia de Paternidad Falta de gestión por parte del Área de Talento Humano para tramitar oportunamente el recobro de la licencia de paternidad ante la EPS, debido a que los nominadores no remiten oportunamente los documentos requeridos para efectuar el recobro de las incapacidades a las EPS, lo cual además de conllevar a que la Administración Judicial Seccional Huila y Caquetá no	La DESAJ Neiva aporta copia de la consignación No 1960064 realizada por C.C. 19.487.581 Por valor de \$ 1.578.581	Requerimiento al servidor judicial al cual se le pago la incapacidad por paternidad, la cual fue rechazada por Cafesalud, para el reintegro del valor pagado.  El hallazgo ha sido superado y en la actualidad no se encuentran casos similares.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 28/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
16-07-171	<p>recupere dentro de la vigencia.</p> <p>Baja de Bienes de Inventario. Falta de gestión de la Administración de la Entidad, respecto de aspectos tales como: no actualizar los procedimientos internos acorde con las normas generales expedidas por el gobierno nacional, no atender los procedimientos establecidos en las normas internas de la Entidad, no efectuar el avalúo comercial de los bienes a dar de baja por parte una persona idónea, deficiente control</p>	<p>Oficio del 23-11-2016 se solicitó comisión de servicios para recibir capacitación en Manizales, para recibir la capacitación.</p> <p>En oficio DESAJ-ALM155 del 05-12-2016 de presenta INFORME DE COMISIÓN DE SERVICIOS</p> <p>Se anexa constancia de asistencia a capacitación en el aplicativo de almacén e inventarios SICOF</p> <p>En Oficio DESAJ-ALMO164 del 14-07-2017: Asunto "PLAN DE MEJORAMIENTO "23 de noviembre de 2016, se solicitó a la Dirección Seccional comisión de servicios a la ciudad de Manizales con el propósito de aclarar dudas en el manejo del aplicativo SICOF, entre ellas todo lo concerniente al proceso de bajas desde el comienzo hasta su finalización cumpliéndose con el objetivo a cabalidad"</p>	<p>Dentro de la acción de mejora se planteó solicitar capacitación y actualización a la Dirección, para el Almacenista y Coordinador Administrativo en lo pertinente a bajas de bienes de inventarios. La mencionada capacitación y actualización se llevó a cabo en la ciudad de Manizales, e inicialmente la capacitación se solicitó para la persona que desempeña el cargo de almacenista y para el Coordinador Administrativo, con el objetivo que se actualizarán en los procedimientos internos acorde con las normas generales expedidas por el gobierno nacional, procedimientos establecidos en las normas internas de la Entidad.</p> <p>Por haberse presentado el cambio del Coordinador Administrativo el 28 de noviembre de 2016, solo se pudo capacitar a la persona encargada de almacén, dándose cumplimiento a lo planteado como acción de mejora en el plan, quien ha sido la persona que ha adelantado los procesos de bajas que se adelantaron mediante Resolución DESAJNER18-3747 del 26 de noviembre de 2018 y Resolución DESAJNER18-3746 de 26 de noviembre de 2018.</p> <p>Adicionalmente, existe una mesa de ayuda para la cual la Seccional de Neiva remite correos con el objetivo que sean aclaradas las diversas dudas en cuanto a los procedimientos a seguir y de esta manera se ha logrado solucionar las diferencias, dándole aplicabilidad a procedimientos establecidos en las normas internas.</p> <p>En la actualidad se está siguiendo las normas y procedimientos establecidos para realizar los procesos de bajas, por lo anterior, el hallazgo ha sido subsanado, como se puede evidenciar en el Oficio DESAJNEO18—7570 donde se demuestra el avalúo comercial de los bienes para el proceso de bajas de la Plata Huila en la vigencia 2018 y las Resolución DESAJNER18-3747 del 26 de noviembre de 2018 y Resolución DESAJNER18-3746 de 26 de</p>
CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
			noviembre de 2018.
16-07-172	<p>Baja de Equipos de Cómputo Falta de gestión de la Administración de la Entidad respecto de aspectos tales como: no actualizar los procedimientos internos acorde con las normas generales expedidas por el gobierno nacional, no atender los procedimientos establecidos en las normas internas de la Entidad, no efectuar el avalúo comercial por una persona idónea y no solicitar un concepto técnico que evidencie que los equipos son obsoletos.</p>	<p>Oficio DESAJ-ALM170 del 30-12-2016, Asunto con asunto "Actualización proceso interno de baja de bienes inservibles y obsoletos" se solicitó al Jefe de Oficina Judicial que en calidad de Coordinador Seccional del SIGCMA la solicitud de que se solicite a Nivel Central la actualización de procedimientos internos para la baja de bienes de equipos de cómputo. Adjuntan un formato que contiene las siguientes variables: Hoja, reporte No. Fecha del reporte, DATOS DEL EQUIPO: equipo, referencia, serial, placa, ORIGEN: Despacho, Servidor Judicial, DESTINO: Despacho, Servidor Judicial, Doc. No. Observaciones. "Procedimiento interno de baja de bienes inservibles y obsoletos" de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Neiva-Huila donde se detallan 22 pasos, con las correspondientes actividades, la descripción de la actividad y el responsable del proceso a seguir en el procedimiento interno de los bienes. "Acta de Inventario físico de 2017" del 06 de marzo de 2017, del consolidado del inventario físico de los bienes ubicados en la calle 2 Sur # 5-75 de la ciudad de Neiva, este inventario cuanta con: Ítem, descripción elemento, placa, serial, bueno, malo, modelo. Resolución No. DESAJNER17-2923 de 10 de octubre de 2017. "por medio del cual se da de baja por inservibles elementos devolutivos de las agrupaciones Equipo de Comunicación Muebles y enseres; de propiedad de la Rama Judicial"</p>	<p>Adjuntan un formato que contiene las siguientes variables: Hoja, reporte No. Fecha del reporte, DATOS DEL EQUIPO: equipo, referencia, serial, placa, ORIGEN: Despacho, Servidor Judicial, DESTINO: Despacho, Servidor Judicial, Doc. No. Observaciones y reportado por. Se anexa copia del procedimiento interno baja de bienes inservibles y obsoletos. Bajo Resolución No. DESAJNER17-2923 de 10 de octubre de 2017, se realizó el procedimiento de bajas a equipos de cómputo del grupo de inventarios 224 y 292 de la clase de activo equipos de comunicación y computación ubicados en las bodegas de inservibles y obsoletos 02 y 08 del Almacén de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva.  En el artículo tercero de la citada Resolución se encuentra "se anexa a la presente Resolución y es parte íntegra de la misma la relación en total de nueve folios que contienen los detalles de los elementos objeto de la baja, así como el acta de verificación física y contable (2 folios) acta de reclasificación de elementos (un folio) ambas del 16 de agosto de 2017 firmadas por el jefe del Área de Contabilidad y almacenista de la Seccional y Acta de valoración de elementos del 14 de septiembre de 2017 (dos folios) Suscrita por el Coordinador Financiero y la persona encargada de Almacén e inventarios". Es así que en la DESAJ Neiva se ha llevado a cabo la baja de los equipos de cómputo de los grupos 224 y 292.</p>

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CEND0J-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 28/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
271217-25	Vacaciones Indemnizadas (F) (D) Falta de Control, seguimiento y ajustes en el aplicativo lo que genera que se efectuó pagos no debidos que no correspondan con la prestación de las vacaciones que se liquidan, de conformidad con lo establecido en la normatividad que lo regula y posibles demandas y litigios por prestaciones adeudadas; generando un detrimento patrimonial	Copia de consignación No. 2521021 de fecha 10 de enero de 2018, efectuada por la señora Carola Álvarez Padilla en el Banco Popular de la ciudad de Neiva, en la Cuenta Corriente Número 050000249 Convenio Dirección General de Crédito Público y el Tesoro Nacional por valor de \$822262. Y descuentos de nómina por concepto de reintegro de mayor valor pagado de la vigencia anterior a Cortes Polania Lilia por valor de \$200000 y Trujillo Méndez William \$109290.	Las evidencias de los descuentos por nómina y de los pagos realizados a los servidores judiciales, permiten dar por subsanado en un 100%. Es así como se puede evidenciar en la copia de consignación No. 2521021 de fecha 10 de enero de 2018, efectuada por la señora Carola Álvarez Padilla en el Banco Popular de la ciudad de Neiva, en la Cuenta Corriente Número 050000249 Convenio Dirección General de Crédito Público y el Tesoro Nacional por valor de \$822262. Y descuentos de nómina por concepto de reintegro de mayor valor pagado de la vigencia anterior a Cortes Polania Lilia por valor de \$200000 y Trujillo Méndez William \$109290.
16-07-131	Registro de Multas Falta de control y verificación de la consistencia de la información registrada en el aplicativo de Cobro Coactivo y rendida a Contabilidad, lo que ocasiona sobreestimación de las Cuentas 140102 -Deudores – Ingresos no Tributarios – Multas, en \$39.070.1 millones, y la Cuenta 140103 -Deudores –Ingresos no Tributarios – Intereses, en \$78.020.4 millones, con efecto en la Cuenta 310501 – Capital.	Corrección en el sistema GCC la multa registrada en los procesos de cobro coactivo Nro.410011290000120050600, 41001129000020120083500, 410011290000200900237, 41001129000020110064900 y 41001129000020090042700	Las evidencias aportadas subsanan el hallazgo en un 100%, toda vez que la DESAJ corrigió las multas registradas en los procesos que sobreestimaron las cuentas.
16-07-023	Registros presupuestales en SIIF Nación II Falta de control y seguimiento presupuestal, conlleva un alto riesgo de que se ejecuten Gastos sin tener la autorización respectiva.	Resolución 002 del 04-01-2016 donde se evidencian los conceptos de las apropiaciones y a las seccionales donde fueron asignadas. Se encuentra también, las Conciliaciones entre los valores cargados en SIIF por la DESAJ frente a los valores correspondientes a las Resoluciones expedidas por la DEAJ que respaldan el presupuesto asignado a la Seccional	El hallazgo se configuró teniendo en cuenta que la Seccional no estaba haciendo control y seguimiento presupuestal, puesto que se estaba generando gastos sin tener autorización y respaldo presupuestal respectivo, por esto con la Conciliación de los valores de los gastos cargados en el SIIF y las Resoluciones expedidas por la DEAJ al conciliar se está demostrando que hay un respaldo presupuestal y que los gastos causados por la Seccional tienen un soporte presupuestal. A su vez, el proceso la autorización lo está dando la DEAJ, al expedir las resoluciones con la asignación del presupuesto para los diferentes rubros y asignar este rubro como partida presupuestal en el SIIF Nación.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
			La conciliación aportada corresponde a la vigencia 2016 donde se refleja que no hay diferencia y en la actualidad según información del encargado del Área Financiera mientras no haya la resolución expedida por la DEAJ y se conozca la apropiación no se hace el compromiso.
16-07-005	Legalización de Incapacidades Falta de control y seguimiento por parte de los nominadores y funcionarios de los despachos respectivos, respecto del oportuno trámite y legalización de las incapacidades, lo cual conlleva un riesgo de pérdida de recursos en el recobro de las incapacidades, correcciones en las liquidaciones de aportes, posibles pagos por moras en el pago de los aportes a las diferentes Entidades, impacto	Oficios enviados a los servidores judiciales identificados con CC 1.075.240. y 1.082.774. para que entreguen la documentación necesaria para iniciar el recobro a las EPS del valor de las incapacidades pagadas.  Oficio VO-GRC-662191-16 de 04 de marzo de 2016 de la nueva EPS dirigido al Consejo Superior de la Judicatura con referencia "Notificación por pago de Transferencia electrónica de prestaciones económicas"	Oficio DESAJN16-511 a C.C. CC 1.075.240.445; reiterando solicitud de que Allegue información faltante Oficio DESAJN16-511 a C.C. CC 1.082.774.773; reiterando solicitud de que Allegue información faltante. Y mediante planilla 8001658661 Dirección Nacional de Administración Judicial Sec _Huila titulada "PRESTACIONES ECONOMICAS EXPEDIDAS PAGADAS EN MARZO DE 2016" donde se relaciona el tipo de documento CC1075240445 con estado pagada. Así también, Oficio VO-GRC-662191-16 de 04 de marzo de 2016 de la nueva EPS dirigido al Consejo Superior de la Judicatura con referencia "Notificación por pago de Transferencia electrónica de prestaciones económicas" se observa el detalle que corresponden al titular de CC 1.082.774.773, por valor de 964359, evidencias que soportan la subsanación del hallazgo al efectuarse el recobro de las incapacidades.
16-07-006	Reporte de Novedades – Nominas Adicionales. Falta de control y seguimiento por parte de los nominadores respecto del oportuno reporte de las novedades de personal, conlleva riesgo en la administración de la nómina de la Entidad respecto del adecuado cumplimiento de las obligaciones derivadas de la misma, en razón a las diferentes nóminas adicionales que se deben generar.	Circular DESAJNC 16-70, del 10-08-2016; Circular DESAJNC 17-001, del 18-01-2017; Circular DESAJNC 17-027, del 05-04-2017; Circular DESAJNC 17-046, del 17-07-2017;	Circularizar trimestralmente a los nominadores recordándoles la obligación de reportar oportunamente al Área de talento Humano las novedades en la planta de personal de su despacho.  En la actualidad se expide la Circular reiterativa de la revisión de la prenómina que es enviada de parte de la oficina de Talento Humano a cada uno de los correos de los despachos o dependencias con el objetivo de que el servidor público haga la revisión de la prenómina y si hay lugar a observaciones las haga saber en el tiempo oportuno del reporte de las novedades para poder subsanar las inconsistencias.

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019



CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
16-07-139	Saldos de Almacén Errores de funcionamiento del aplicativo implementado para el manejo de inventarios-SICOF, especialmente en la migración de la información desde el antiguo aplicativo SAFIRHO, el procesamiento de los registros de ingreso, salida y ajustes en los elementos y la obtención de los reportes, lo que no ha permitido informar a la Sección de contabilidad el valor de los movimientos durante los m	<p>Mensajes de la persona encargada de almacén y al encargado de contabilidad para fechado del 18 de noviembre de 2016, solicitando los reportes del SICOF para cruzar la información, así también mensaje de la persona encargada de almacén para el CSJ Norte dirigida al ingeniero Jhon James solicitando aclarar inquietudes en las fechas; 17 de noviembre de 2016, el 28 de noviembre de 2016, el 18 de noviembre de 2016 y conciliación de 30 de septiembre de 2016, conciliación de 30 de abril de 2017</p> <p>Conciliación a 31 de mayo de 2017</p> <p>Conciliación a 31 de enero de 2019 donde se encuentran conciliadas las cuentas.</p> <p>Conciliaciones de marzo y abril de 2019 mayo de 2019 que no son conciliadas las cuentas, pero se identificó que falta el valor de 14288061 del valor del salva escaleras, clasificado como muebles y enseres en almacén.</p>	<p>A 30 de septiembre de 2016 concilian las cuentas entre almacén y contabilidad, así también las conciliaciones de los meses siguientes se presentan nuevas diferencias pero se han identificado y en la conciliación de 30 de abril de 2017 concilia cuenta nuevamente, la conciliación a 31 de mayo de 2017 que no se encuentra conciliada y la conciliación a 30 de junio de 2018 que no concilia pero son identificadas las diferencias, nuevamente en la conciliación a 31 de diciembre de 2018 se encuentran conciliadas las cuentas y la conciliación y a 31 de enero de 2019 donde se encuentran conciliadas las cuentas.</p> <p>Las conciliaciones de marzo y abril de 2019 no concilian las cuentas y la conciliación de mayo de 2019 que no son conciliadas las cuentas, pero se identificó que falta el valor de 14288061 del valor del salva escaleras, clasificado como muebles y enseres en almacén, así las cosas el hallazgo es superado, teniendo en cuenta que se ha logrado conciliar la cuenta en varios periodos.</p>
16-07-169	Notas a los Estados Contables En las Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2015, no se incluyó información adicional sobre las cifras presentadas en las Subcuentas 147064 -Pago por Cuenta de Terceros y 147090 -Otros deudores, en las cuales registran los valores recobrados a las Entidades Promotoras de Salud -EPS- y a la Aseguradora de Riesgos Laborales -ARL-, por concepto de incapacidades médicas y may	<p>La DESAJ Neiva aportó "NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO" Y "NOTAS DE CARÁCTER GENERAL a 31 de diciembre de 2016"</p>	<p>El hallazgo inicialmente se configuró porque "no se incluyó información adicional sobre las cifras presentadas en las Subcuentas 147064 -Pago por Cuenta de Terceros y 147090 -Otros deudores"</p> <p>Es por esto que en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2016 en las Notas de carácter General se encuentra como "NOTA TERCERA, DEUDORES" y dentro de esta nota se encuentra la cuenta 147064 Pago por cuenta de terceros con la aclaración que "corresponde al valor de las incapacidades pagadas por la Dirección Seccional de Administración Judicial a los empleados, las cuales se encuentran pendientes de ser recobradas a las diferentes entidades de seguridad social" y en la misma nota contable se aclara la cuenta 147090 "se registra el valor de los</p>

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Lider del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
			<p><i>reintegros que cursan en cobro coactivo, los intereses y las costas correspondientes a esos reintegros, igualmente hacen parte de esta cuenta, el valor de las costas de las multas pendientes de cobro". Es así como se incluyó en las notas contables la información adicional de las cifras presentadas en las cuentas que configuraron el hallazgo.</i></p>
16-07-050	<p>La situación que se presenta por deficiencias en la labor de supervisión respecto del seguimiento y control a los procesos contractuales, además de evidenciar incumplimiento de las normas anteriormente citadas, también conlleva un alto riesgo de que el objeto contractual se cumpla oportuna y adecuadamente</p>	<p>La DESAJ Neiva aportó como evidencia la Ficha Técnica de avance de Ejecución de contrato código F-ABS-18 el cual va anexo a la carpeta del contratista que demuestra el avance del contrato 12SER141 de 2016, con fecha del informe de 12/04/2016, así también ficha de grado de avance del 27/09/2016 y el acta de entrega final de la obra que contempla variables como: número de contrato, administrador o interventor, contratista, NIT, objeto del contrato, valor del contrato, plazos, fecha de inicio, fechas de otro sí, fecha de suspensión, fecha de reinicio, fecha de finalización prevista, lugar y fecha, asistentes y un resumen detallado de lo que se presentó en el transcurso del contrato hasta su cumplimiento.</p>	<p>Según informe de la Contraloría General de la República 4 contratos suscritos en la vigencia 2014 y 23 suscritos en la vigencia 2015 todos de Prestación de Servicios "no reposan informes correspondientes que demuestren el grado de avance, la ejecución y el adecuado y oportuno cumplimiento del objeto contratado". Además, no se estaba dando utilización a la ficha Técnica F-ABS-18 que se encuentra establecida para el proceso en el SIGCMA.</p> <p>Para subsanar el hallazgo la DESAJ Neiva demuestra el proceso que se está con la evidencia aportada del contrato 12SER 141 de 2016 y en la actualidad se está diligenciando la ficha del proceso la cual contempla variables que dan información del avance del proceso, pues en esta se contemplan variables como: información General del Contrato, Plazos y prorrogas, adicionales de valor, informe de ejecución presupuestal, pagos realizados, avance de ejecución, descripción de bienes o servicios recibidos, requerimientos enviados al contratista que afecten la ejecución del contrato, concepto del supervisor y finalmente las firmas del Director de la Unidad y la Firma del Supervisor.</p> <p>Adicionalmente, en el Acta de entrega se resume la trazabilidad de lo presentado en el correspondiente contrato.</p> <p>Finalmente, manifiesta la DESAJ Neiva mediante Oficio DESAJNEO119-6925 de 14 de junio de 2019, "La Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva, implementó y siguió de ahí en adelante, diligenciando la ficha técnica</p>

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDÓJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
			<i>de ejecución del contrato denominada con el código F-ABS-18." del SIGCMA donde se presenta el grado de avance de la ejecución del contrato.</i>
16-07-108	Procedimiento de Cobro Coactivo Ineficiente gestión en el proceso de Cobro Coactivo durante la etapa de Cobro Persuasivo, que genera como consecuencia el riesgo de pérdida de recursos públicos al no hacer oportunamente la búsqueda de bienes y con ello el decreto de embargos que permitan recuperar los dineros impuestos con las multas	Se realizaron las investigaciones de bienes con posterioridad a la notificación del cobro persuasivo y antes del mandamiento de pago a entidades tales como: ASOBANCARIA, Cámara de Comercio, Ministerio de Transporte, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Oficina de Instrumentos Públicos.	Las evidencias aportadas superan el hallazgo, toda vez que se realizó para los procesos encontrados por contraloría sin el cumplimiento de los requisitos y en la actualidad se sigue adelantando las consultas, así como se demuestra con el Oficio DESAJNEO 19-635 de 19 de febrero de 2019, remitido a la Oficina de Instrumentos públicos.
16-07-109	Gestión documental Proceso Defensa Judicial Incumplimiento al principio de la Documentación establecido dentro de la Política General de Gestión Documental de la Rama Judicial y en las Directrices y Orientaciones sobre la Defensa Judicial de la Rama Resolución 5054 de agosto 24 de 2015 art. 6, que dispone que debe reposar en el expediente los memoriales y recursos presentados por los apoderados con el sello en que conste el recibido	Manifiesta la DESAJ Neiva en Oficio DESAJNEO19-6925 del 14 de junio de 2019, remitido a la Unidad Seccional de Auditoría que <i>"acatando a lo señalado por la Contraloría, siempre que se radica memorial, poder o documentación alguna dentro de determinado proceso se deja copia que reposa en la carpeta y de aquellos donde no figuraba la actuación respectiva se solicitaron la expedición de copias adjuntas a cada proceso.</i>	Se procede al archivo de proceso de los registros de actuaciones judiciales contestadas por correo electrónico y físicamente al proceso; es así, como se demuestra en el proceso aportado como evidencia que corrige el hallazgo suscrito con la Contraloría.
16-07-140	Depreciación Acumulada. Inconsistencias en la información reportada por el almacén a contabilidad, que tiene su origen en errores de funcionamiento del aplicativo implementado para el manejo de inventarios- SICOF, especialmente en la migración de la información desde el antiguo aplicativo SAFIRHO, el procesamiento de los registros de ingreso, salida y ajustes en los elementos y la obtención de los reportes	Mensaje remitido el 7 de septiembre de 2016, a persona encargada del aplicativo SICOF de la DEAJ para que intervenga en la corrección de las inconsistencias encontradas por la Contraloría  Conciliación a 31 de mayo de 2017 Conciliación a 31 de enero de 2019 donde se encuentran conciliadas las cuentas  Conciliaciones de marzo y abril de 2019 mayo de 2019 que no son conciliadas las cuentas, pero se identificó que falta el valor de 14288061 del valor del salva escaleras, clasificado	En la conciliación de 30 de septiembre de 2016 concilian las cuentas entre almacén y contabilidad, así también las conciliaciones de los meses siguientes se presentan nuevas diferencias pero se han identificado y en la conciliación de 30 de abril de 2017 concilia cuenta nuevamente, la conciliación a 31 de mayo de 2017 que no se encuentra conciliada y la , conciliación a 30 de junio de 2018 que no concilia pero son identificadas las diferencias, nuevamente en la conciliación a 31 de diciembre de 2018 se encuentran conciliadas las cuentas y la conciliación y a 31 de enero de 2019 donde se encuentran conciliadas las cuentas  Las conciliaciones de marzo y abril de

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
		<p>como muebles y enseres en almacén, así las cosas el hallazgo es superado.</p> <p>Así también manifiesta la DESAJ Neiva en Oficio DESAJNEO19-6925 del 14 de junio de 2019, remitido a la Unidad Seccional de Auditoría que "se anexan nuevas evidencias entre almacén y contabilidad de los meses de diciembre de 2018, enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2019 en donde se evidencia que los saldos quedaron conciliados"</p>	<p>2019 no concilian las cuentas y la conciliación de mayo de 2019 que no son conciliadas las cuentas, pero se identificó que falta el valor de 14288061 del valor del salva escaleras, clasificado como muebles y enseres en almacén, así las cosas el hallazgo es superado, teniendo en cuenta que se ha logrado conciliar la cuenta en varios periodos y además se encuentra que la depreciación ha sido registrada, el hallazgo se da por superado.</p>
16-07-168	<p>Manejo de Bienes Devolutivos</p> <p>Falta de control respecto de la entrega, traslado y reintegro de bienes devolutivos en servicio, cuando se presentan novedades de personal como: ingresos, retiros, traslados; así como por deficiencias en la implementación y reportes del aplicativo SICOF, lo cual conlleva un alto riesgo de pérdida bienes devolutivos</p>	<p>Mensaje enviado por la persona encargada de almacén a la persona encargada del Área de Talento Humano de 04 de octubre de 2016. Así también mensaje remitido al CSJ NORTE de 04 de octubre del mismo año solicitando actualice la base de datos del personal que labora en la Dirección Seccional del Huila y Caquetá.</p> <p>Oficio DESAJNEO17-169 del 19 de enero de 2017 con asunto "Trámite Paz y Salvo" remitido por el Coordinador Administrativo al Jefe de Recursos Humanos</p> <p>Circular DESAJJNC16-87 del 19 de octubre de 2016, para los funcionarios y empleados de la Rama Judicial de Distrito Judicial de Neiva y Florencia.</p> <p>Circular DESAJJNC16-94 de 16 de noviembre de 2016, para los funcionarios y empleados de la Rama Judicial de Distrito Judicial de Neiva y Florencia.</p> <p>Formato de Acta de traspaso entre empleados, elementos de inventario individual.</p> <p>Formato de reintegro de elementos devolutivos al almacén.</p> <p>Circular DESAJNEC17-5</p> <p>Circular DESAJNEC17-23</p> <p>Circular DESAJNEC18-8</p> <p>Circular DESAJNEC18-21</p>	<p>La DESAJ Neiva cumplió con el procedimiento planteado como Acción de Mejora y en la actualidad se sigue adelantando.</p>

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 28/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
		Circular DESAJNEC18-45	
271217-16	Inconsistencias en la Información Falta de control y seguimiento de las personas que registran la información en el Sistema Kactus, situación que conlleva a errores en la certificación y acreditación de encargos, periodos y salarios que no corresponden a las resoluciones de liquidación de cesantías.	Certificados de historia laboral para ratificar el cumplimiento de la norma respecto al cargo que ocupaba al momento de liquidar la cesantía anualizada. Certificados de historia laboral.	Se aportaron los certificados que dan cumplimiento del hallazgo
271217-37	Mayor Valor Cancelado Cesantía Parcial (F) (D) Falta control, seguimiento y ajustes en el aplicativo lo que genera que se efectuó pagos no debidos que no correspondan con la liquidación de cesantías parcial, de conformidad con lo establecido en la normatividad que lo regula y posibles demandas y litigios por prestaciones adeudadas; generando un posible detrimento patrimonial público.	Registro de los descuentos en el aplicativo Kactus en diciembre 2017, febrero y marzo de 2018.	Certificados de historia laboral para ratificar el cumplimiento de la norma respecto al cargo que ocupaba al momento de liquidar la cesantía anualizada.
271217-12	Archivo Expedientes Cesantías (OI) Expedientes de cesantías de funcionarios judiciales sin foliar, no contienen tabla de referenciarían, algunos no contienen resolución de reconocimiento de los años 2014, 2015 y 2016, expedientes de cesantías no se encontraron en su momento de revisión en los archivos de la entidad, situación que no permite determinar si fueron o no reconocidos los pagos de ley	Archivo y mantenimiento de los expedientes de cesantías a más tardar 10 días posteriores a la notificación de la resolución.	Remite la DESAJ Neiva los expedientes de 12 servidores judiciales, como quedó planteado en la Acción de Mejora y en la actualidad se sigue adelantando.
16-07-135	Intereses Moratorios Errores en el cálculo de intereses, que en el caso de la vigencia 2015 no corresponden a la tasa establecida por la Superintendencia Financiera en los periodos de enero,	Reliquidación de intereses a la tasa aplicable en cada periodo y efectuado el registro contable.	Liquidación de intereses de los procesos de cobro coactivo, aplicando la tasa de interés que se determina en el ET y se corrigió los valores liquidados erróneamente.
CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
	abril, julio y octubre. Esta situación se presenta por deficiencias de control y seguimiento, que afecta la confiabilidad de las cifras contables.		
1502001.0 No.68/11	Soportes Novedades Nóminas Oportuna. En la Dirección Seccional Rama Judicial, cada despacho Judicial tiene su propio nominador, no existiendo un único nominador, por lo anterior, se evidencian subprocesos adicionales continuamente, las novedades extemporáneas (licencias, vacaciones, etc.)	Circular DESAJNECER19-160 de fecha 06 de febrero de 2019	La Circular reitera los términos y responsabilidades del reporte de novedades, dirigida a los funcionarios y empleados de la Seccional Neiva Huila- Caquetá, en esta se encuentra un cronograma limite de novedades en cada uno de los meses. Teniendo en cuenta lo anterior el hallazgo es superado.
271217-36	Notificación Cesantías Demoras que no permiten notificar el acto administrativo de manera inmediata, es tanto que los expedientes no poseen las resoluciones de más de un año notificadas.	Notificación de las resoluciones de cesantía de 5 servidores judiciales	La DESAJ Neiva aportó las evidencias de los servidores judiciales que no fueron notificados y la evidencia cumple con subsanar el hallazgo. En la actualidad se les hace llegar por correo electrónico de los Despachos o dependencias la resolución de cesantías para que se acerquen a firmar que fueron notificados, de parte de Talento Humano se está adelantando la gestión, pero se encuentran casos en que el servidor judicial no devuelve el recibido. Por ende, el hallazgo es subsanado en un 100%.
16-07-112	Notificación del Mandamiento de Pago en los Procesos de Cobro Coactivo. (D) Deficiente gestión respecto de verificar y documentar las actuaciones procesales relevantes dentro del trámite de Cobro Coactivo, para estos casos el de la notificación del mandamiento de pago, aspecto que conlleva un alto riesgo de prescripción de la acción de cobro, aun estando activo el trámite y vigente la obligación impuesta.	Aporta la DESAJ Neiva la apertura del Proceso Disciplinario con radicado 2016-00022-01, con asunto "Auto que ordena indagación preliminar" y un formato de Correspondencia General firmado por la Dra. Diana Constanza Cano Calderón del Consejo superior de la Judicatura.	Por las evidencias, es decir, el soporte de trámite de la notificación del auto de mandamiento de pago y la apertura del proceso disciplinario con el propósito de establecer responsabilidades se considera superado el hallazgo.
16-07-113	Revisión y Seguimiento a Procesos Judiciales Deficiencias respecto del seguimiento y control a los procesos judiciales	Formato que contiene las actuaciones de cada uno de los despachos, en los procesos que cursan en contra de la Rama Judicial.	La evidencia aportada subsana el hallazgo en un 100%, puesto que se cumple con la actividad asumida en el plan.

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
	tramitados por la Entidad, además de impedir que se pueda constatar el oportuno y adecuado cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 2 de la Resolución 5054 de agosto 24 de 2015, pone en riesgo la eficiencia de la gestión judicial.		
16-07-053	Facturación del IVA Deficiencias en la labor de supervisión respecto de la revisión de los soportes requeridos para el trámite de los pagos, lo que conlleva a que no se realicen los descuentos tributarios de ley y por lo tanto no se transfieran a la DIAN.	Se anexa copia de factura 0892 con las 2 retenciones de IVA que dan cumplimiento al hallazgo identificado	Oficiaron al contratista para que realizara en la siguiente factura el pago parcial de IVA
16-07-134	Sistema de Gestión de Cobro Coactivo Deficiencias en la labor de seguimiento y control, tanto a los procesos como a los reportes enviados por la Oficina de Asistencia Legal a Contabilidad, así como también por falta de control a los registros en el Sistema de Gestión de Cobro Coactivo, lo cual además de conllevar a que se presente subestimación en las Cuenta 1401 - Deudores -Ingresos No Tributarios -Multas por \$12.3 millones.	Movimiento mensual de Cobro Coactivo donde se evidencia que se hace la reliquidación.	La DESAJ Neiva remite el movimiento mensual de Cobro Coactivo donde se evidencia que se hace la reliquidación y se corrigen valores, hallazgo superado en un 100%.
16-07-133	Recaudo de Multas. Deficiencias en la labor de seguimiento y control, tanto a los procesos como a los reportes enviados por la Oficina de Asistencia Legal a Contabilidad, así como también por falta de actualización de los registros en el Sistema de Gestión de Cobro Coactivo, lo cual además de conllevar a que se presente subestimación por \$2.353.6 millones en la Cuenta 1401 -Deudores - Ingresos No Tributario.	Movimiento mensual de Cobro Coactivo donde se evidencia que se hace la reliquidación y se corrigen valores.	La DESAJ Neiva remite el movimiento mensual de Cobro Coactivo donde se evidencia que se hace la reliquidación y se corrigen valores, hallazgo superado en un 100%
16-07-052	Recaudo Contribución Especial del 5% en Contratos de Obra. Deficiencias en el	Mediante oficio el 30-08-16 sin fecha ni firma se solicita el pago.	Con las evidencias aportadas el hallazgo es superado 100%

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
	seguimiento, control y monitoreo por parte del supervisor respecto de los pagos efectuados al contratista, conlleva a que el recaudo de dicha contribución no se efectuó oportunamente y por tanto no se transfirieron oportunamente al Ministerio del Interior - Fondo de Convivencia y Seguridad Ciudadana	Copia de comprobante de consignación 151334465 por \$1.219.274	
16-07-114	Consistencia de la Información de las Bases de Datos de las demandas. Deficiencias en el seguimiento y control respecto de la configuración y registro de la base de datos de las demandas, lo que hace que la información no sea consistente y al momento de su utilización pueda inducir al error en la toma de decisiones.	Corrección en la base de datos los nombres de los demandantes de los procesos 41-001-2331-000200400729-00, 41-001-2331-0002006-00709-00, 41-001-2331-0002008-00774-00, 41-001-2331-000-2009-00207-00 y 41-001-2331-0002009-00292-00.	Las evidencias aportadas subsanan el hallazgo en un 100%, toda vez que en la base de datos aportada se evidencian los datos de los demandantes de los procesos objeto de corrección.
16-07-136	Provisión para Contingencias Sobrestimación en la Subcuenta 3110 Resultados del ejercicio, por el mismo valor debido a que se aplica un porcentaje de riesgo diferente al arrojado por la fórmula en el cuadro de contingencias litigiosas, situación que afecta el cálculo de la provisión y su registro	Tabla de los movimientos de la subcuenta 311002001 "pérdida o déficit del ejercicio" con movimiento débito y crédito y saldo final.  Tabla con subcuenta 531401 "litigios" con la descripción de los mismos movimientos de la anterior subcuenta, 311001 Excedente del ejercicio, a su vez los mismos movimientos de las subcuentas 271005 "Litigios" 531401 "litigios" 311001 "excedente del ejercicio" y 2270103001. Con los mismos movimientos  A su vez, la DESAJ Neiva en Oficio DESAJNEO19-6925 manifiesta <i>"una vez notificado el hallazgo en mención se pudo evidenciar que efectivamente se encontraban unas inconsistencias entre las fórmulas para la estimación de la Contingencia litigiosa reportada por la coordinación de Florencia y Neiva, procediéndose en asocio con el"</i>	Los movimientos de las subcuentas reflejan un resumen de la situación contable en esas subcuentas en los periodos de 2016, 2017 y 2018. Los citados ajustes se encuentran en las subcuentas aportadas por la Seccional, por lo anterior se considera superado el hallazgo.

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDQJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019



CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
		<i>contador de la Entidad a nivel seccional y nacional a restablecer las fórmulas en la totalidad de procesos a cargo de la Dirección Seccional, una vez ajustadas las fórmulas fueron tomadas por la Dirección contable para hacer los ajustes respectivos"</i>	
16-07-132	Trámite y Registro de Multas Deficiencias de gestión respecto de diseñar adecuados mecanismos que permitan en tiempo real ejercer el control y seguimiento a dichos procesos, también conlleva un alto riesgo de pérdida de recursos por caducidad del título	Listado con fecha de creación del proceso en el GCC.	Aporta la DESAJ Neiva un listado con fecha de creación del proceso, el concepto que para todos los casos es multa, No de proceso y sancionado, con este listado se da cumplimiento al trámite y registro de multas
16-07-024	Cuentas por Pagar Deficiencias de control en los pagos que conllevan a que se tramiten cuentas sin el cumplimiento de requisitos.	Se anexa cuadro No 18 del 2015, con recibos.	Hoja de trabajo que contiene la revisión de las cuentas por pagar que se constituyen correspondientes a los valores que realmente se adeudan.
16-07-138	Registro de las Cuantías en Demandas en contra de la Entidad. deficiencias en los mecanismos de control y seguimiento por parte del Área de Asistencia Legal y de Contabilidad, respecto de la información relacionada con las demandas en contra de la Entidad, específicamente en el valor de la estimación de la demanda, el cual es la base para el cálculo del pasivo contingente, lo cual conlleva a que la información financiera no sea confiable	En Oficio sin número ni fecha; titulado "INFORME SOBRE HALLAZGOS DE LA CONTRALORÍA	En Oficio sin número ni fecha; titulado "INFORME SOBRE HALLAZGOS DE LA CONTRALORÍA...que allegan se lee que "de conformidad al hallazgo administrativo encontrado en los procesos cuya radicación identificó la Contraloría, la Oficina Jurídica procedió a verificar y corregir los números de radicación y las cuantías de los mismos los cuales fueron ajustados a los informes respectivos tanto contables como administrativos, además en el hallazgo 136 se aporta tabla de provisión para contingencias donde se encuentran los números de los procesos.

Fuente: Papeles de trabajo Unidad de Auditoría

### 1.2.12 Dirección Seccional de Administración Judicial de Santa Marta

Tabla 24  
ACCIONES CUMPLIDAS SANTA MARTA

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
-----------------	--------------------------	------------	-------------

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
271217-05	Hallazgo No. 5 - Aplicativo Kactus (D)	Seguimiento y control aplicación Circular DESAJSMC1'8-68; Donde se establecen directrices claras sobre el reporte e ingreso de novedades de nómina a la DESAJ Santa Marta.	Se evidencia la implementación de control de información completa al ser ingresada las hojas de vida de los servidores en el aplicativo KACTUS.
271217-24	Hallazgo No. 24 - Indemnización de Vacaciones (D)	Seguimiento y control aplicación Circular DESAJ18-19; y posterior control a la conformidad o no del acto administrativo donde se liquida.	Se evidencia la implementación de la Circular DEAJC18-19, donde se notifica el acto administrativo al interesado, y el servidor responsable hace el seguimiento y control de la conformidad o no del mismo.
271217-11	Hallazgo No. 11 - Gestión Documental	Tablas de Gestión Dcoumental aprobadas e implementadas.	Se evidencia la aprobación por parte del comité archivo CSJ Seccional, de las TGD y su correcta implementación

Fuente: Papeles de trabajo Unidad de Auditoría

### 1.2.13 Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja

Tabla 25  
ACCIONES CUMPLIDAS TUNJA

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
16-07-041	Hallazgo N° 41. Archivo documental	EVIDENCIAS\CONSECUTIVO 75 - CODIGO HALLAZGO 2205001\CONSECUTIVO 75 - CODIGO HALLAZGO 2205001.pdf	Se levanta el hallazgo puesto que se cumplió con la reorganización de carpetas, para no dejar unidades documentales con más de 200 folios
16-07-039	Hallazgo N° 39 de Contratos arrendamiento bienes inmuebles	EVIDENCIAS\CONSECUTIVO 256 - CODIGO HALLAZGO 16-07-039\CONSECUTIVO 256 - CODIGO HALLAZGO 16-07-039.pdf	Se ha implementado la solicitud mediante oficio a los contratistas, que se adjunten los documentos actualizados
16-07-104	Hallazgo N° 104. Investigación de bienes	EVIDENCIAS\CONSECUTIVO 371 - CODIGO HALLAZGO 16-07-104\CONSECUTIVO 371 - CODIGO HALLAZGO 16-07-104 - Evidencia 1.pdf	La oficina de Cobro Coactivo ha generado e implementado un mapa de procesos que garantiza el cumplimiento de la obligación, se adjunta la evidencia de las búsquedas de bienes y su periodicidad.
16-07-102	Hallazgo N° 102 Procesos prescritos	Circular DESAJTUC-17-4 24 DE ENERO DE 2017	Se adjuntan los oficios explicativos de la situación y se evidencia la solicitud a despachos de información de multas y búsqueda oportuna de bienes; así como la publicación en página Web.
16-07-103	Hallazgo N° 103 Despachos judiciales	Circula DESAJTUC-17-4 24 DE ENERO DE 2017	Circular DESAJTUC 17-4 del 24/01/2017 reitera a despachos remitir a Cobro Coactivo, las providencias contentivas de multas a favor de la Nación y según oficio 642-19 del 05/06/2019, se reiterará bimensualmente  Oficio DESAJTUC17-503 del 03/03/2017 remite copia al Consejo Seccional

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
			Las actividades requieren a despachos judiciales conforme al hallazgo planteado.
16-07-019	Hallazgo N° 19 Resoluciones presupuestales	EVIDENCIAS\CONSECUTIVO 222 - CODIGO HALLAZGO 16-07-019\HALLAZGO No. 19-2.pdf EVIDENCIAS\CONSECUTIVO 222 - CODIGO HALLAZGO 16-07-019\HALLAZGO No. 19-3.pdf	Se aportan las resoluciones de las modificaciones presupuestales hechas por el nivel central de DEAJ. Se evidencia que se están solicitando oportunamente las resoluciones de modificaciones presupuestales, las cuales reposan en una carpeta en la dirección financiera.
16-07-019	Hallazgo N° 19 Resoluciones presupuestales	EVIDENCIAS\CONSECUTIVO 222 - CODIGO HALLAZGO 16-07-019\HALLAZGO No. 19-2.pdf EVIDENCIAS\CONSECUTIVO 222 - CODIGO HALLAZGO 16-07-019\HALLAZGO No. 19-3.pdf	Se aportan las resoluciones de las modificaciones presupuestales hechas por el nivel central de DEAJ. Se evidencia que se están solicitando oportunamente las resoluciones de modificaciones presupuestales, las cuales reposan en una carpeta en la dirección financiera.
16-07-019	Hallazgo N° 19 Resoluciones presupuestales	EVIDENCIAS\CONSECUTIVO 222 - CODIGO HALLAZGO 16-07-019\HALLAZGO No. 19-2.pdf EVIDENCIAS\CONSECUTIVO 222 - CODIGO HALLAZGO 16-07-019\HALLAZGO No. 19-3.pdf	Se aportan las resoluciones de las modificaciones presupuestales hechas por el nivel central de DEAJ. Se evidencia que se están solicitando oportunamente las resoluciones de modificaciones presupuestales, las cuales reposan en una carpeta en la dirección financiera.
16-07-037	Hallazgo N° 37 Riesgos contractuales previsibles	EVIDENCIAS\CONSECUTIVO 254 - CODIGO HALLAZGO 16-07-037\HALLAZGO No. 37 Riesgos Contractuales Previsibles.pdf	Se implementó como medida de control, un proceso de verificación dentro de la junta de contratación de los estudios previos, invitaciones públicas o proyectos de pliegos, las condiciones y términos de las garantías de conformidad con la Legislación actual.
16-07-129	Hallazgo N° 129 Bienes inmuebles sin costo histórico	EVIDENCIAS\CONSECUTIVO 409 - CODIGO HALLAZGO 16-07-129\CONSECUTIVO 409 - CODIGO HALLAZGO 16-07-129.pdf	Remiten certificación suscrita por el Contador Seccional donde informa los valores incluidos en los estados financieros con corte a 31/12/2018, por concepto de terrenos, edificaciones y depreciación acumulada para los inmuebles de Paya y Labranzagrande.
16-07-164	Hallazgo N° 164 Balance Contable DSAJTC	EVIDENCIAS\CONSECUTIVO 409 - CODIGO HALLAZGO 16-07-129\CONSECUTIVO 409 - CODIGO HALLAZGO 16-07-129.pdf	Remiten copia del comprobante contable del 04/01/2016 realizado por el área de contabilidad de la ciudad de Pasto, en el que se corrige el registro contable objeto del hallazgo.
16-07-040	Hallazgo N° 40 Ambigüedad objeto contractual	EVIDENCIAS\CONSECUTIVO 257 - CODIGO HALLAZGO 16-07-040\CONSECUTIVO 257 - CODIGO HALLAZGO 16-07-040.pdf	Remiten copia de la documentación aportada por el arrendador para la suscripción del contrato 075 de 2017, adjuntando documentos actualizados y especificaciones del inmueble.
16-07-040	Hallazgo N° 40 Ambigüedad objeto contractual	EVIDENCIAS\CONSECUTIVO 257 - CODIGO HALLAZGO 16-07-040\CONSECUTIVO 257 - CODIGO HALLAZGO 16-07-040.pdf	Se descargan del SECOP, los documentos de ofrecimiento de inmueble de 5 procesos contractuales evidenciando que se encuentran actualizados los documentos

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
271217-26	Hallazgo N° 26 Vacaciones Indemnizadas CSJ Seccional Boyacá 2015 (IP)	Circular DEAJC18-19 Circular DESAJC18-22	Circular DEAJC18-19, de la Dirección Ejecutiva, unificando criterios para reporte de novedades y liquidación de prestaciones. La Dirección Seccional socializó a todos los Despachos de la Jurisdicción con la Circular DESAJC18-22 de 22/04/2018.
271217-26	Hallazgo N° 26 Vacaciones Indemnizadas CSJ Seccional Boyacá 2015 (IP)	Circular DEAJC18-19 Circular DESAJC18-22	Circular DEAJC18-19, de la Dirección Ejecutiva, unificando criterios para reporte de novedades y liquidación de prestaciones. La Dirección Seccional socializó a todos los Despachos de la Jurisdicción con la Circular DESAJC18-22 de 22/04/2018.
271217-26	Hallazgo N° 26 Vacaciones Indemnizadas CSJ Seccional Boyacá 2015 (IP)	Circular DEAJC18-19 Circular DESAJC18-22	Circular DEAJC18-19, de la Dirección Ejecutiva, unificando criterios para reporte de novedades y liquidación de prestaciones. La Dirección Seccional socializó a todos los Despachos de la Jurisdicción con la Circular DESAJC18-22 de 22/04/2018.
271217-15	Hallazgo N° 15 Manual de funciones	EVIDENCIAS\CONSECUTIVO 571 - CODIGO HALLAZGO 271217-15\CONSECUTIVO 571 - CODIGO HALLAZGO 271217-15 - EVIDENCIA 1.pdf EVIDENCIAS\CONSECUTIVO 571 - CODIGO HALLAZGO 271217-15\CONSECUTIVO 571 - CODIGO HALLAZGO 271217-15 - EVIDENCIA 2.pdf	Fue remitida a los despachos judiciales la Circular DESAJC18-22 del 22/04/2018. Adicionalmente, el señor Juan Pablo Contreras Rojas CC5470389, quien era el funcionario en provisionalidad en el cargo de asistente administrativo grado 6, que se nombró sin reunir los requisitos contemplados en el manual de funciones, laboró hasta el 31/05/2016.
271217-08	Hallazgo N° 8 Aplicativo Kactus	EVIDENCIAS\CONSECUTIVO 557 - CODIGO HALLAZGO 271217-08\Hallazgos 8_10_15_26_38 - DESAJTUC18-22.pdf EVIDENCIAS\CONSECUTIVO 557 - CODIGO HALLAZGO 271217-08\Hallazgos 8_10_15_26_38 - circular DEAJC18-19.pdf	Circular DEAJC18-19, de la Dirección Ejecutiva, unificando criterios para reporte de novedades y liquidación de prestaciones. La Dirección Seccional socializó a todos los Despachos de la Jurisdicción con la Circular DESAJC18-22 de 22/04/2018.
16-07-106	Hallazgo N° 106 Procesos archivo cobro coactivo	EVIDENCIAS\CONSECUTIVO 374 - CODIGO HALLAZGO 16-07-106\CONSECUTIVO 374 - CODIGO HALLAZGO 16-07-106 - Evidencia 1.pdf EVIDENCIAS\CONSECUTIVO 374 - CODIGO HALLAZGO 16-07-106\CONSECUTIVO 374 - CODIGO HALLAZGO 16-07-106 - Evidencia 2.PDF EVIDENCIAS\CONSECUTIVO 374 - CODIGO HALLAZGO 16-07-106\CONSECUTIVO 374 - CODIGO HALLAZGO	Adjuntan como evidencia copia de oficios y sus respuestas, en los cuales solicitan a Oficinas de Instrumentos Públicos, Secretaria de Tránsito y Cámara de Comercio y la consulta masiva de bienes. Cobro Coactivo manifiesta que está realizando procesos de búsqueda de bienes con una periodicidad de 3 meses.

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
		16-07-106 - Evidencia 3.PDF	
1802005	Hallazgo N° 19 Rezago presupuestal en la contratación	EVIDENCIAS\CONSECUTIVO 091 CODIGO DE HALLAZGO 1802005\Formato control presupuestal contratos.pdf	La causa obedece al insuficiente flujo de información de los supervisores, la situación se corrigió con diferentes acciones concluyentes y efectivas, entre esas la implementación de un formato que descarga los pagos de cada contrato, para así poder hacer una provisión exacta de los recursos pendientes por pagar en cada contrato.
1404100	Hallazgo N° 12 Reconocimiento de tarifa de IVA (Beneficio de auditoría)	EVIDENCIAS\Evidencias sin organizar\HALLAZGO No. 12.pdf	Dentro de las evidencias aportadas está la consignación en la Cuenta del Tesoro Nacional, la diferencia objeto del hallazgo, la cual se dio por un mal recaudo del IVA al momento en que la tarifa cambió de 16% a 19%.
1802002	Hallazgo N° 3 Saldo presupuestales comprometidos sin ejecutar	EVIDENCIAS\CONSECUTIVO 091 CODIGO DE HALLAZGO 1802005\Formato control presupuestal contratos.pdf	El área financiera implementó un formato cardex para cada contrato en ejecución y de presentación bimestral, lo cual permite proyectar de manera acertada las provisiones reales de cada contrato
1802002	Hallazgo N° 20 Saldo Presupuestales Comprometidos sin Ejecutar	EVIDENCIAS\CONSECUTIVO 92 CODIGO HALLAZGO 1802002\Formato control presupuestal contratos.pdf	Se está controlando los saldos exactos al final de las vigencias, para hacer la apropiación exacta de los recursos por ejecutar.
1801100	Hallazgo N° 8 Estimación y valoración del Pasivo litigioso contingente, por demandas judiciales	EVIDENCIAS\CONSECUTIVO 79 - CODIGO HALLAZGO 1801100\CONSECUTIVO 79 - CODIGO HALLAZGO 1801100 - EVIDENCIA 1.doc  EVIDENCIAS\CONSECUTIVO 79 - CODIGO HALLAZGO 1801100\CONSECUTIVO 79 - CODIGO HALLAZGO 1801100 - EVIDENCIA 2.xlsx	Mediante la Circular DEAJC18-20 del 21/03/2018, la DEAJ realizó la implementación de la nueva metodología para el cálculo de las provisiones contables del pasivo contingente litigioso. Adjuntan se descarga la referida circular del SIGOBIUS y adjuntan informe con corte a 31/12/2018
1801002	Hallazgo N° 18 Oportunidad en la retención en la estampilla pro desarrollo universitario UPTC (Beneficio de Auditoría)	EVIDENCIAS\Evidencias sin organizar\HALLAZGO No. 18.pdf	El error se dio por la NO deducción del impuesto en mención, en una adición al contrato, en el mismo mes del pago; se hizo en el siguiente mes por eso el hallazgo es por oportunidad. Se aporta un cuadro resumen de lo retenido en la vigencia y se evidencia la concordancia en los valores.
1404100	Hallazgo N° 13 Aplicación tarifas de retención en la fuente	Se solicita al contador, copia de los pliegos y/o contratos donde se evidencie la acción de incluir las tarifas tributarias aplicables	Se tomó como acción adjuntar en los contratos las tarifas de retención en la fuente y demás impuestos, para que el contratista tenga total claridad sobre las tarifas que se van a aplicar.

Fuente: Papeles de trabajo Unidad de Auditoría

### 1.2.14 Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

**Tabla 26**  
ACCIONES CUMPLIDAS VILLAVICENCIO

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
15-05-052	Hallazgo No. 52. (CGR-CD-CDSDJS No. 005/14) Consistencia de la información procesos de cobro coactivo.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pantallazo Sistema GCC.</li> <li>2. Certificado del Resumen Movimiento Mensual de Cobro Coactivo diciembre 2018.</li> <li>3. Informe Oficina de Cobro Coactivo.</li> <li>4. Informe de Contabilidad.</li> </ol>	Las inconsistencias que generaron este hallazgo fueron superadas a partir de enero de 2015 con la implementación del Software de Gestión de Cobro Coactivo, donde se registraron los procesos existentes en ese momento (Unidad de Medida del Plan de Mejoramiento) y los que se recibieron posteriormente. Este Software permite llevar en forma sistematizada todas las actuaciones de los procesos coactivos tramitados en la Seccional, cuenta con controles para evitar las inconsistencias que se generaban entre la información de las resoluciones de prescripción con la base de datos anterior, la liquidación de intereses y los reportes a contabilidad. Se determina automáticamente las prescripciones y generan los informes mensuales para contabilidad, los cuales son verificados por el Contador de la Seccional.
15-05-063	Hallazgo No. 63. (CGR-CD-CDSDJS No. 005/14) Recaudos Arancel Judicial.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oficios de terminación de cuentas reportadas, Min. Hacienda 2016.</li> <li>2. Oficio DESAJV15-393.</li> <li>3. Oficio DESAJV15-1469.</li> <li>4. Oficio DESAJV15-3638.</li> <li>5. Oficio DESAJV15-3833 solicitud inactivación de cuenta.</li> <li>6. Oficio DESAJV15-3834 solicitud inactivación de cuenta.</li> <li>7. Oficio DESAJV15-3914.</li> <li>8. Oficio DESAJV16-506.</li> <li>9. Conciliaciones bancarias 2015 (Oficina Judicial).</li> <li>10. Reportes Auxiliar Contable por Cuenta Bancaria del SIIF, 2014,2015 y enero a marzo de 2016.</li> </ol>	Este hallazgo corresponde a una subestimación en las cuentas 1110 y 4110 por \$122.3 millones de pesos, por partidas antiguas sin depurar y ajustar contablemente en las 3 cuentas bancarias donde se manejaba el arancel judicial a 31 de diciembre de 2014. Las cuentas de ahorro 22041072026-2, 22041072035-3 del banco Popular y 02003971 del BBVA fueron conciliadas y se fueron depurando durante el año 2015, posteriormente se cancelaron y sus saldos trasladados a la CUN de acuerdo a las instrucciones impartidas mediante las Circulares de la Dirección Ejecutiva Nos. 13 y 61 de 2015. Al momento de cancelar las cuentas en banco Popular había descontado un total de \$1.029.453.71 de la cuenta 41072035- 3 y el BBVA \$4.436.676.49 de la cuenta 02003971 por varios conceptos, recursos en reclamación ante los bancos.
15-05-064	Hallazgo No. 64. (CGR-CD-CDSDJS No. 005/14) Recaudos Cobro Hallazgo No. 39. (CGR-CD-CDSDJS No. 005/14) Constancias de recibo a satisfacción	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pantallazo sistema GCC.</li> <li>2. Certificado del Resumen Movimiento Mensual de Cobro Coactivo diciembre 2018.</li> <li>3. Informe Oficina de Cobro Coactivo.</li> <li>4. Informe de Contabilidad</li> </ol>	Este hallazgo se generó porque en el 2014 la Dirección Seccional de Villavicencio recaudo \$65.7 millones de pesos por multas, intereses, costas y gastos recursos, pero contabilizó solo \$4.4 millones. Con la implementación del software Gestión de Cobro Coactivo, la información de todas las actividades de los procesos, entre ellas los
CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
	Coactivo.		recaudos, las incorpora la oficina de cobro coactivo, al final del mes el sistema genera un archivo plano con estos datos los cuales son validados por el Contador de la Seccional y cargados a la contabilidad, evitando así que se generen estas diferencias.
15-05-071	Hallazgo No. 71. (CGR-CD-CDSJS No. 005/14) Control en Prescripciones	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pantallazo sistema GCC.</li> <li>2. Certificado del Resumen Movimiento Mensual de Cobro Coactivo diciembre 2018.</li> <li>3. Informe Oficina de Cobro Coactivo.</li> <li>4. Informe de Contabilidad</li> </ol>	El informe de auditoría de la CGR indica las diferencias que se presentaron en el 2014, entre la información de las bases de datos y la certificación de cobro coactivo al momento de reconocer prescripciones; específicamente en las resoluciones 095 y 160 de 2014. Estas diferencias obligaban a realizar frecuentes ajustes contables. Como se manifestó en los hallazgos Nos. 52 y 64 esta situación fue superada a partir del 2015 con la implementación del software de Gestión de Cobro Coactivo y la validación mensual de los reportes contables por parte del Contador de la Dirección.
15-05-072	Hallazgo No. 72. (CGR-CD-CDSJS No. 005/14) Reporte de Cobro Coactivo.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pantallazo sistema GCC.</li> <li>2. Certificado del Resumen Movimiento Mensual de Cobro Coactivo diciembre 2018.</li> <li>3. Informe Oficina de Cobro Coactivo.</li> <li>4. Informe de Contabilidad</li> <li>5. Certificación de Cobro Coactivo de cierre de 2018 en aplicativo GCC.</li> </ol>	Para el año 2014, según informe de auditoría de la CGR, la oficina de cobro coactivo no realizaba la clasificación de la cartera, además existían inconsistencias en el diligenciamiento del formato Certificado del Resumen Movimiento Mensual de Cobro Coactivo de los meses de julio, agosto y septiembre y registro de procesos incompletos en la base de datos de la época. Con la implementación del software de Gestión de Cobro Coactivo se superaron estas inconsistencias, ya que permite exportar la cartera a Excel y clasificarla de acuerdo a los criterios de monto, antigüedad, entre otros. La información de los procesos y sus actuaciones se registran de manera completa y genera los valores para los registros contables, evitando de esta manera las diferencias que se presentaban para el año 2014.
15-05-073.	Hallazgo No. 73. (CGR-CD-CDSJS No. 005/14) Control de Elementos Devolutivos	Contratos 064 de 2016 y 01 de 2019.	La primera parte de este hallazgo hace referencia a la falta de una bodega o área adecuada para el almacenamiento de los bienes devolutivos. A partir de 2016 la Dirección Seccional tomó en arriendo una bodega la que inicialmente fue utilizada para el archivo central y bodega de elementos devolutivos. A partir de 2019 se arrendó otra bodega exclusivamente para almacenar los

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
			elementos devolutivos del almacén.
15-05-073.	Hallazgo No. 73. (CGR-CD-CDSDJS No. 005/14) Control de Elementos Devolutivos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Kardex julio 2017 con saldos negativos.</li> <li>2. Kardex mayo 13 de 2019 sin saldos negativos.</li> <li>3. Pantallazos del cierre del SICOF 2015 a 2019.</li> <li>4. Relación de retiros 2016 y 2017.</li> </ol>	<p>La segunda parte del hallazgo 73, menciona la falta de integración de los aplicativos de almacén y nómina y que software de almacén no se alimentaba con todas las novedades de retiros o traslados de personal y no se conciliaba la información. Igualmente, el software de almacén permite hacer descarga de elementos devolutivos inexistentes generando saldos negativos.</p> <p>En el 2015 se implementó el software de almacén SICOF, el cual no permite descargar elementos inexistentes y realiza interface con el aplicativo KACTUS de donde trae los nombres de los servidores que se encuentran vinculados a la Rama Judicial. El área de Talento Humano de la Seccional reporta al Almacén la información de las personas que se desvinculan de la Rama Judicial para el descargue de su inventario y expedición de paz y salvo.</p>
15-05-073.	Hallazgo No. 73. (CGR-CD-CDSDJS No. 005/14) Control de Elementos Devolutivos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Kardex mayo 13 de 2019 sin saldos negativos.</li> <li>2. Pantallazos del cierre del SICOF 2015 a 2019.</li> <li>3. Relación de retiros 2016 y 2017.</li> </ol>	<p>La tercera parte de este hallazgo hace referencia a la desactualización de la información en la base de datos del almacén ya que se encontró un total de 949 personas con elementos a cargo de los cuales 242 ya no eran servidores judiciales.</p> <p>Con la implementación del SICOF y su interface con el aplicativo de nómina KACTUS, con los reportes de personas retiradas y actualización de inventarios individuales por parte de almacén se superó esta deficiencia.</p>
15-05-084	Hallazgo No. 84. (CGR-CD-CDSDJS No. 005/14) Mecanismos de control interno proceso contractual.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe área financiera.</li> <li>2. Lista de chequeo para contratos.</li> <li>3. Relación en Excel de contratos 2017, 2018 y 2019, reportados a la CGR.</li> </ol>	<p>En la revisión de contratos de 2014, se evidenciaron deficiencias en mecanismo de control por parte del supervisor:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato 012 de 2014 arrendamiento equipos de cómputo, la factura 1713 de 3 millones se pagó por \$10 millones, el mayor valor pagado fue descontado en los pagos siguientes.</li> <li>• Contrato 020 de 2014, acta de inicio sin firma del contratista, inconsistencia de fechas en las actas de terminación y liquidación. Inconsistencia en fechas del acta de inicio del contrato 54 de 2014.</li> <li>• En el contrato de arrendamiento de</li> </ul>

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019



CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
			<p>inmueble 072 de 2014, el Certificado de Tradición y Libertad tenía 2 años de expedido.</p> <p>Se estableció lista de chequeo con los requisitos para celebración de contratos la cual incluye Certificado de Tradición y Libertad vigente, la Dirección Ejecutiva expidió la circular 81 de 2016 con instrucciones precisas a los supervisores, según informe del área financiera se mejoraron los controles en el trámite del pago a proveedores y contratistas para evitar que esta situación se repita.</p>

Fuente: Papeles de trabajo Unidad de Auditoría

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 28/03/2019	FECHA 22/05/2019

